

DD /5

LECCIONES

DE

FILOSOFÍA ELEMENTAL

POR

Antonio López Muñoz

CATEDRÁTICO NUMERARIO DE FILOSOFÍA
EN EL INSTITUTO DEL CARDENAL CISNEROS
Y CONSEJERO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

II

LÓGICA

CUARTA EDICIÓN

MADRID

Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús,
Calle de Juan Bravo, 5.

1898

LECCIONES

DE

FILOSOFÍA ELEMENTAL

DD/5

R. 5907

LECCIONES

DE

FILOSOFÍA ELEMENTAL

POR

ANTONIO LÓPEZ MUÑOZ

Catedrático numerario de Filosofía en el Instituto del Cardenal Cisneros
y Consejero de Instrucción pública.

II

LÓGICA

CUARTA EDICIÓN

MADRID

Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús,
Calle de Juan Bravo, 5.

1898

R. 678

ELEMENTOS DE LÓGICA

INTRODUCCIÓN

CONCEPTO Y DIVISIÓN DE LA LÓGICA

Las ciencias no se constituyen sino en virtud de ciertas leyes que hacen de los conocimientos un todo, en el cual se relacionan las partes de una manera armónica. El estudio de esas leyes incumbe á una ciencia particular, que por su objeto las abraza á todas: tal es la Lógica, que debe definirse: *ciencia del conocimiento*:

La Lógica tiene su raíz y fundamento en la Psicología. Esta, en su parte noológica, se ocupa de la inteligencia en sí misma, y aquélla de la propia facultad en su relación con el objeto cognoscible. La primera es antecedente necesario de la segunda, y tiene á la vez en ella su natural complemento.

Basta definir la Lógica para comprender su utilidad; si ella contiene en sí las leyes comunes á todas las ciencias, éstas no podrán ser estudiadas con fruto sin los conceptos lógicos, ni al hombre le será dado, por consiguiente, realizar su fin y su destino en la vida ¹.

La Lógica se divide en tres partes: Lógica *general*, Lógica *particular ó analítica*, y Lógica *sintética ó aplicada*. La primera se ocupa del conocimiento en sus condiciones y divisio-

¹ La importancia de la Lógica se revela en las afirmaciones que respecto de ella han hecho filósofos ilustres. Santo Tomás la llamaba *Ars artium*, los estoicos *virtud*, y Sócrates *Don de los Dioses*.

nes generales; la segunda trata del mismo en sus distintas formas, y la tercera lo estudia en la plenitud de sus relaciones, constituyendo la ciencia.

PARTE PRIMERA

LÓGICA GENERAL

SECCION I.^a

Condiciones del conocimiento.

Hay una facultad en el espíritu humano, mediante la cual éste ve las propiedades de los objetos y sus relaciones; tal es la inteligencia. Para que ésta se ejercite, para que se ponga en contacto con el mundo exterior, para que viva en la esfera de lo pasado por medio de los recuerdos, para que dé forma á las ideas ó idealice la realidad, para que contemple los principios eternos y absolutos y los aplique á todo particular objeto, para que corozca, en una palabra, son precisas ciertas condiciones. Exponerlas debe ser el primer paso de la Lógica.

El conocimiento exige tres condiciones, ó tiene tres elementos: un sujeto cognoscente, un objeto cognoscible y una relación entre ambos. El *sujeto* es el *Yo*. Todas las verdades que atesore la inteligencia humana, por varias que sean, ora digan relación á nosotros, ora al mundo exterior, ora al suprasensible, se resumen en la unidad de la conciencia. En ella existen funciones diversas necesarias al conocimiento; son á saber: la *atención*, la *percepción* y la *determinación*.

La *atención* no es otra cosa que la dirección del espíritu hacia el objeto que ha de ser conocido. La claridad y precisión científicas dependen en su mayor parte del ejercicio recto de esa función intelectual, que es más ó menos enérgica y profunda, según el estado de cultura, la edad, el carácter y otras circunstancias personales y externas. Nuestros esfuerzos deben encaminarse á que la atención sea *una, directa, intensa y sostenida*; es decir, á que recaiga en un instante dado sobre un solo objeto, porque dividirla sería debilitarla; á que vaya directamente al punto de investigación, y á que tenga toda la energía posible y toda la duración y firmeza necesarias al caso. Para que la atención se ejerza, es preciso que el objeto esté presente de alguna manera al espíritu, aunque no sea más que bajo la forma de pensamiento.

El alma, atenta á los objetos, los ve, los *percibe*, se apodera de ellos. La *percepción* es tanto más clara cuanto la atención es más firme, y ésta no debe cesar mientras aquélla no adquiera el expresado carácter.

La *determinación* consiste en ver todos los elementos que el objeto entraña, no sólo en sí mismos, sino también en su relación, constituyendo la esencia de aquél. La función determinativa resulta del concierto feliz de las anteriores. Adquirida, en efecto, la primera percepción de un objeto, nuevos actos de atención y nuevas percepciones van originando el conocimiento separado de las partes, y motivan al cabo el total y armónico de las cosas.

El *objeto* cognoscible es la realidad en sus múltiples manifestaciones; todos los seres, sin distinción de naturaleza, son adecuados para que el alma se relacione con ellos en forma de conocimiento, y puede reducirse á los siguientes: el *Yo* y el no *Yo*. A las condiciones psicológicas ya dichas corresponden otras análogas en el objeto, el cual aparece á la inteligencia de tres modos consecutivos: primero en unidad indis-

tinta, después en la variedad más ó menos rica de su contenido, y finalmente en su esencial composición: (unidad, variedad, armonía).

Estos tres elementos son en cierto modo leyes cognitivas del objeto; pues él no está completamente determinado si deja de ser visto en alguna de esas posiciones, ni puede llegarse á la realización de ese propósito si no recae la actividad inteligente sobre estas distintas fases en el orden enunciado. A la presencia de un hombre, por ejemplo, lo primero es verlo en su conjunto; con lo cual, al reconocer en él los caracteres que son propios de todas las especies de ese género, afirmamos que es un hombre y no otra cosa; lo segundo, percibir sus dos elementos (alma y cuerpo) y cuanto en ellos existe, determinando su esencia y forma (atributos, facultades, funciones y operaciones en el primero; vasos, músculos, etc., en el segundo); lo tercero, examinar el enlace que tienen todos ellos entre sí (el cuerpo y el alma en relación de condicionalidad, los actos y las facultades en las de efecto á causa, etc.); y sólo después de esto es cuando alcanzamos un conocimiento total del hombre. Estas condiciones objetivas deben ser norma de estudio y división de todas las ciencias, pues en ellas se funda el riguroso método, que no es ciertamente sino un reflejo de la realidad.

Réstanos fijar las condiciones inherentes á la *relación*: para esto debemos observar que en ella el sujeto permanece inalterable y como á distancia del objeto, y que éste se presenta como es en sí; hay unión entre ambos; pero no confusa, sino distinta; no así en el sentimiento, en el cual los dos términos se confunden y subsisten como formando parte uno de otro. El conocimiento debe, pues, definirse, á falta de una expresión más exacta, diciendo que es una relación en la cual el objeto está *presente* al espíritu.

SECCION 2.^a

División del conocimiento.

Adquirida la noción del conocimiento, procede dividirlo; y puesto que la división ha de fundarse en el mismo concepto de lo que se intenta dividir, ningún punto de vista más en razón pudiera elegirse para el caso presente, que la consideración de los tres elementos citados. Debe, pues, el conocimiento clasificarse: primero, por el *sujeto*; segundo, por el *objeto*; tercero, por la *relación*.

CAPÍTULO I

DIVISIÓN DEL CONOCER SEGÚN EL SUJETO

En el organismo complejo de nuestras facultades intelectuales, hay tres puramente receptoras y una que tiene el carácter opuesto: los sentidos, la conciencia y la razón, que pertenecen á las primeras, suministran datos del mundo sensible y del ideal, y sobre ellos se ejercita la actividad del entendimiento combinándolos en juicios y raciocinios. El conocimiento, pues, según el sujeto, se divide en *sensible*, *racional* é *inteligible*.

El conocimiento *sensible* tiene por objeto los hechos y fenómenos, ya referentes á la vida física, ya á la espiritual; su origen está en los sentidos y en la conciencia.

El conocimiento *racional* tiene por objeto los principios, y se origina de la razón, órgano de lo absoluto.

El *inteligible* recae especialmente sobre las propiedades comunes de los objetos, y procede de la actividad del entendimiento.

Todos ellos, oportunamente combinados por la reflexión, producen el conocimiento aplicado, que es el propiamente constitutivo de la ciencia.

Del conocimiento sensible.

Ya hemos dicho que el conocimiento sensible se refiere á los hechos y fenómenos, ora del mundo exterior, ora del subjetivo: según esta noción habrá de dividirse en *externo* é *interno*: los órganos correspondientes al primero son los sentidos; y el relativo al segundo, la conciencia.

El conocimiento sensible externo requiere condiciones fisiológicas y anímicas. Los sentidos, en efecto, son impresionados más ó menos profundamente; y el alma, atenta á esa modificación, aplica para formar el conocimiento todas sus facultades intelectivas: la fantasía conserva y fortalece la imagen, la razón presta sus conceptos absolutos, y el entendimiento combina las nociones y pronuncia su fallo.

De lo dicho se refiere que la percepción sensible no tiene por objeto directo el mundo exterior, sino el dato del sentido, llegando el espíritu á afirmar la existencia de aquél mediante una serie de raciocinios, que sólo por efecto del hábito llegan á formarse con extrema rapidez.

El conocimiento externo, hemos dicho, requiere condiciones físicas y psicológicas. Dejando á la Fisiología el estudio de las primeras, vamos á examinar, aunque ligeramente, las segundas.

La primera facultad cuyo ejercicio es necesario en el citado conocimiento, es la *imaginación*, que en este caso retiene las imágenes sensibles, completa las sensaciones y las reúne en un todo ideal, correspondiente á la realidad de los objetos.

Cuando se presenta á nuestra vista un edificio, por ejemplo, lo que el sentido verdaderamente nos da es la imagen del lado que tenemos enfrente de nuestros ojos; por esa única sensación no podemos afirmar que el objeto sea un edificio, sino un solo muro de más ó menos dimensiones y con tales ó

cuales accidentes; para tener una percepción cabal, nos es necesario el concurso de la fantasía, que traza la imagen total del objeto, completándola con las formas y colores de que puede disponer.

De igual modo la imaginación reúne las sensaciones diversas que experimentamos por los cinco sentidos, y forma una imagen perfecta, sobre la cual se ejercita después la actividad del entendimiento.

Un árbol, por ejemplo, impresiona al olfato con las emanaciones olorosas de sus flores, al paladar con las propiedades sápidas de sus frutos, al tacto con la suavidad ó aspereza de sus hojas, á la vista con su color y figura, y al oído con el movimiento de sus ramas agitadas por el aire. Cada una de estas sensaciones no puede dar materia sino para el conocimiento de una propiedad ó condición; mas la fantasía, asimilándolas y formando una verdadera síntesis, ofrece ya á otras facultades intelectuales motivo para una percepción íntegra y exacta.

La fantasía es un mundo intermediario entre el de la realidad y el de las ideas; ella, siendo facultad del espíritu, tiene en sí espacio, tiempo, movimiento, formas y colores como la naturaleza, si bien todos estos elementos revisten el carácter de libertad, propio de la fuerza anímica que los contiene; este lazo de unión entre lo ideal y lo sensible es lo que hace posible el mundo del arte, síntesis prodigiosa de lo humano y lo divino, que solamente á la inspiración le es dado realizarla.

Una vez intervenidas las sensaciones por la fantasía, la *razón* presta sus conceptos universales necesarios á todo pensamiento.

Imposible sería, en efecto, formular juicio alguno ni adquirir la noción más simple, sin aplicar á los objetos ó fenómenos las ideas *de ser, de existencia, de relación, de identidad*, etc., que sólo la razón suministra. Mediante ellas y por ellas afir-

mamos que tal cosa *es*, que es *idéntica* á sí misma, que es *efecto* dependiente de tal ó cual *causa*, que es *diferente* de otra; sin ellas cualquier pensamiento carecería de base y modelo, y el conocimiento sensible sería, como todos los otros, irrealizable.

Después de la sensación, del complemento imaginativo y del modelo racional, el *entendimiento* interpreta los datos sensibles y pronuncia su fallo; para esto aplica sus funciones y sus operaciones todas. Después de *atender*, *percibir* y *determinar*, y adquirido el concepto de la modificación primera, lo relaciona con una causa que atribuye al mundo exterior, y concluye con un raciocinio, afirmando primero la existencia del objeto y precisando después sus caracteres y condiciones.

El conocimiento sensible interno, que tiene por objeto, según hemos repetido, los hechos y fenómenos del *Yo*, se origina del ejercicio de la conciencia, mediante la cual conoce el espíritu sus propias modificaciones. En su formación intervienen, como en la del externo, la imaginación, la razón y el entendimiento con su peculiar energía.

Lo mismo los sentidos que la conciencia son criterio infalible de verdad, cuando se les invoca dentro de sus propias esferas; ellos no dan sino modificaciones, no acreditan sino la presencia de los hechos, y no son responsables de la verdad ó error que haya en los juicios formados por el entendimiento, con ocasión de los datos que suministra al espíritu la experiencia.

II

Del conocimiento racional.

Así como los sentidos proporcionan al espíritu datos del mundo sensible, quedando á eso reducida su esfera de actividad, así la razón se los proporciona del suprasensible en forma de *ideas*.

Según hemos apuntado ya en el párrafo anterior, en todo objeto pueden considerarse dos clases de elementos: unos que revisten el carácter de individualidad, completamente determinados en espacio y tiempo, y otros que entrañan las condiciones opuestas, diciendo relación, ya á lo común y genérico, ya á lo invariable y absoluto de los objetos mismos.

Á la presencia de un libro, por ejemplo, afirma el espíritu la existencia de ese objeto, como siendo él y no otro, en virtud de notas singulares, que son exclusivamente suyas y que se revelan á los sentidos, como su figura ó su color; mas para afirmar esa figura y ese color, necesitamos el anterior conocimiento de lo que son el color y la figura; conceptos que no hemos podido ciertamente adquirir, sino abstrayendo las propiedades individuales y generalizando después las que son comunes á toda una clase de objetos.

Mas al mismo tiempo que esas propiedades genéricas, afirmamos otras anteriores y superiores á todo género, que no han podido venir á nosotros por experiencia ni por abstracción, y que se predicán lo mismo de los individuos que de los órdenes superiores, de lo finito que de lo infinito; de lo ideal que de lo sensible; tales son: *el ser, la unidad, la identidad, el todo, la parte*, etc. Estas ideas, decimos, no pueden formarse por abstracción, porque es necesario su anterior conocimiento para efectuar, y aun para pensar la abstracción misma.

No pueden formarse tampoco por inducción, pues es ley constante de ésta la repetición de observaciones en casos idénticos; y los conocimientos racionales, por el contrario, aparecen con motivo de un solo hecho, sin que sea preciso verlos confirmados en otros. Los principios inductivos además se fundan en la experiencia y tienen siempre cierto carácter hipotético, como lo atestiguan las ciencias experimentales, en donde á menudo una nueva observación destruye

toda una teoría; en cambio, los principios de razón son independientes de la experiencia, y se atribuyen á toda la realidad de una manera necesaria y absoluta, y sin temor de que puedan ser nunca desmentidos.

Buen ejemplo de ello nos da el mundo moral, en donde los principios, grabados en la razón del hombre por la mano de Dios, flotan sobre todos los accidentes de la vida. Aunque una generación entera se aparte de ellos en el ejercicio de su libertad, permanecen invariables como la misma esencia de donde emanan, y son siempre la norma de las acciones libres. Por eso las ciencias morales están por encima de la experiencia, y en ellas se rechazan como malos los actos que no se ajustan á la ley, al paso que en las de observación se rechaza la ley que deje de explicar uno siquiera de los fenómenos.

El no haber reconocido algunos filósofos esta verdad evidente de suyo, ha dado por consecuencia la moral acomodaticia y absurda de los hechos consumados, envolviendo á la humanidad en el más grave de los errores.

Los principios de razón son de *evidencia inmediata y perfecta*; es decir, aparecen desde luego con entera claridad, y no tiene el espíritu precisión de medio alguno para conocerlos.

Son *necesarios*; es decir, los concebimos habiendo sido y habiendo de ser de igual naturaleza siempre.

Son *absolutos*, ó lo que es lo mismo, no dependen de condición alguna.

Son *universales* lo mismo en relación al sujeto que al objeto; pues en verdad, no sólo aparecen á toda conciencia, sino que se aplican con igual carácter á todos los objetos reales y posibles.

III

Del conocimiento inteligible.

El órgano verdaderamente activo en la facultad de conocer es el entendimiento; él es el que, dados los materiales que

proporcionan la razón y los sentidos, forma los elementos en los cuales se funda el desarrollo de las ciencias. El entendimiento abstrae, generaliza, induce y deduce; y esos conocimientos abstractos, genéricos, inductivos y deductivos, reciben el nombre común de *inteligibles* por la facultad de donde provienen.

La *abstracción* consiste en separar de los objetos propiedades ó accidentes, que en realidad están esencialmente unidos. La limitación del espíritu humano requiere, como condición necesaria de su educación y de su vida, esa facultad de abstraer; pues no pudiendo la inteligencia abarcar de un solo golpe de vista toda la complejidad de los objetos, necesita ir paso á paso verificando su trabajo de análisis, para lo cual considera ya la esencia sin los atributos, ya los atributos sin la esencia, ya una propiedad sin otras, ya todas ellas sin la unión y enlace que tienen entre sí.

No de otro modo procedemos en este mismo asunto de que nos venimos ocupando. Cualquier conocimiento, por elemental, per sencillo que parezca, requiere toda la actividad del espíritu; y sin embargo, nosotros, al estudiar el conocimiento mismo, fijamos nuestra atención en una sola de nuestras facultades, haciendo abstracción de las demás, sin perjuicio de efectuar luego entre todas ellas las comparaciones y relaciones debidas.

La abstracción, aunque necesario elemento para conocer, envuelve por su propia naturaleza un escollo que debe evitarse á toda costa: tal es de dar á las partes abstraídas el carácter de verdaderas substancias, olvidando que por sí no tienen realidad objetiva. Tal acontecía á los antiguos físicos, que, incurriendo en ese lamentable error, daban existencia independiente á los llamados fluidos imponderables; error que ya la ciencia moderna ha desvanecido con sus más razonadas teorías.

La abstracción sería estéril, si no se tocara con ella el provechoso resultado de reunir en un tipo ideal las propiedades separadas de los objetos, formando una noción extensiva á todas las especies de un mismo grupo. Este nuevo conocimiento *genérico* que el entendimiento forma, no debe confundirse con el llamado *general*, que es el que la razón allega.

Conviene, para entender el proceso de la generalización, hacer constar que en todas las naciones hay dos elementos diversos: la *compresión*, llamada por algunos *intensión*, ó sea el número de caracteres que ellos entrañan, y la *extensión*, ó sea el número de objetos á que se aplican. Fácilmente se infiere que, mientras más comprensivo es un conocimiento, es también menos extenso, y al contrario. La noción *poesía*, por ejemplo, es más comprensiva que la noción *arte*, porque sobre los caracteres de éste tiene el suyo propio y determinado; pero es al mismo tiempo menos extensa, porque se aplica únicamente á los géneros poéticos, en tanto que el arte se refiere, no sólo á la poesía, sino también á la música, pintura, escultura, etc. Las nociones *poesía lírica*, *épica*, ó *dramática* son respecto de la poesía lo que ésta respecto del arte, y así de las demás contenidas en ellas.

Los conceptos *específicos* y *genéricos* son, por consecuencia, puramente relativos, excepto el género supremo y la especie última, que constituyen los límites de la escala. El primero tiene la menor comprensión y la mayor extensión posibles, y el segundo es el menos extenso y el más comprensivo.

Al llegar á este punto, aparece naturalmente una cuestión que indicamos antes, al afirmar que los conocimientos racionales no proceden de la abstracción. Pudieran aducirnos los filósofos defensores de contrarias teorías que, según la indicada marcha, abstrayendo y generalizando se toca sin obstáculo al concepto *ser*, que nosotros hemos colocado entre los de razón. No puede negarse tal aserto; mas en ese caso la ex-

presada noción es puramente genérica, no general; es inteligible por la facultad que la engendra, sin que por eso deje de ser también un conocimiento de razón, necesario para generalizar, y anterior sin duda á ese procedimiento.

En el instante actual, v. gr., abstraigo y generalizo hasta llegar al *ser*; para hacerlo he tenido precisión de aplicar el mismo concepto que busco; y si indagando su génesis camino de uno en otro proceso, habré de llegar al cabo á una abstracción y generalización primeras, para las cuales he necesitado de igual modo aplicar el concepto inquirido; luégo el entendimiento, en vez de crearlo, lo invoca y necesita para todas sus creaciones.

Así como generalizando constituímos nociones que abarcan grupos más ó menos amplios, así induciendo formulamos principios que se aplican á una clase determinada de hechos. La inducción exige, como antecedentes necesarios, una observación atenta y rigurosa y una abstracción y generalización lógicamente verificadas.

Observa el físico, por ejemplo, en experiencias repetidas, que cuerpos de más ó menos densidad, de más ó menos volumen, descienden al centro de la tierra cuando son abandonados á su propio peso; y notando que jamás deja de efectuarse el fenómeno, sospecha la existencia de una ley; insiste en su examen para adquirir toda la certeza posible; y cuando ya cuenta con un número bastante de observaciones, asienta la ley de gravedad, incluyendo en ella, no sólo los cuerpos observados y observables, sino todos absolutamente:

Estos principios inductivos deben ser confirmados por la deducción, para que adquieran todo su valor científico.

La inducción puede ser *propia ó analógica*, según que sean observados idénticos ó análogos aspectos de la realidad. La inducción analógica se aplica á aquellos objetos que no pueden caer directamente y por entero bajo nuestra observación.

En meras analogías se funda la pluralidad de mundos habitados, de que algunos hombres de ciencia se declaran partidarios decididos.

Ninguna de las funciones del entendimiento es tan fecunda como la *deducción*, que consiste en derivar de los principios absolutos sus naturales consecuencias. Cada ley racional tiene una ciencia en germen; desarrollarla es el objeto del proceder deductivo, el cual debe siempre basarse en la razón misma, y hacerse efectivo según sus preceptos. La belleza, la verdad, la justicia y el bien, son principios eternos; desenvueltos deductivamente, llegan á ser otras tantas ciencias: la *Estética*, la *Lógica*, el *Derecho* y la *Moral*.

La aspiración constante del filósofo debe ser hallar cuanto encierran los principios; por eso decía Santo Tomás, con un sentido profundo, que la elevación del talento consistía en ver de una vez muchas ideas y relaciones dentro de una ley general.

CAPÍTULO II

DIVISIÓN DEL CONOCER SEGÚN EL OBJETO

Considerando que el objeto del conocer abraza dos mundos diferentes, el *Yo* y el no *Yo*, claro es que puede y debe hacerse bajo ese punto de vista una racional división del conocimiento en *inmanente* y *trascendente*; versando el primero sobre el orden subjetivo, y el segundo sobre el de la realidad exterior al sujeto.

I

Del conocimiento inmanente.

En el capítulo anterior hemos dicho que el *Yo* podía ser, no sólo sujeto, sino también objeto del conocimiento. El alma, volviendo hacia sí en virtud de la intimidad de que dispone,

se elige á ella propia como objeto de su investigación, y se estudia: primero, en la unidad absoluta de su esencia; después, y bajo esa unidad, en sus atributos y facultades; y después, en la influencia de unos elementos sobre otros y en la relación de todos ellos con el espíritu.

Hecho ese primer estudio con arreglo á las leyes objetivas del conocer, y sabida la naturaleza del alma, puede ésta observarse, no ya en sí misma, sino en relación con otros conceptos, brotando nuevas ramas científicas de cada una de esas relaciones. Así, pues, son ciencias inmanentes la Psicología, la Lógica, y en suma, todas las que tienen por objeto el *Yo* considerado bajo algún aspecto.

Estos conocimientos son tan reales como aquellos que envuelven objetos sensibles, y tienen una misión tanto más alta, cuanto que son la base sobre la cual se construye todo el organismo de las ciencias; éstas, en efecto, no se realizan sino bajo la estricta condición de que descansasen en una verdad inmediata, absoluta y universalmente cierta, que las ponga al abrigo de los embates harto frecuentes dirigidos á ellas por el escepticismo. Fijando la atención en todos y cada uno de los conocimientos posibles, habremos de hallar con Sócrates, San Agustín, Descartes y otros filósofos esclarecidos, que no puede verse satisfecha la expresada condición sino en un conocimiento inmanente; y entre ellos, y como el primero y fundamental, la noción del *Yo*, considerado en su unidad indivisa, que no puede ser negada sin manifiesta contradicción; por ella el templo de la ciencia se abre al espíritu humano, que llega sin zozobras á purificarse con la luz nunca extinguida de la verdad.

El conocimiento inmanente posee también gran aplicación á la vida; pues sólo en vista de esa unidad esencial que nos es propia, es como podemos apreciar en su justo valor todas las tendencias y aptitudes de nuestro ser y subordinarlas á su ver-

dadero principio, sin sacrificarlo jamás á ellas, en lo cual consiste propiamente nuestro bien.

Nada hay tan difícil de efectuar como el conocimiento de nosotros mismos, según se reconocía ya en las antiguas escuelas; y buen ejemplo nos da de esta afirmación el nunca interrumpido nacer y morir de los sistemas filosóficos, en algunos de los cuales ha llegado el delirio á negar cosas evidentes y á sostener opiniones claramente absurdas: no parece sino que el genio maligno, de que nos hablaba Descartes, ha caminado con los siglos, llevando la perturbación á las inteligencias.

Mas este espectáculo, en vez de sembrar en nuestro espíritu el temor y la desconfianza, debe servirnos de estímulo para consagrarnos al estudio con toda la imparcialidad que requiere el objeto. La preocupación, el amor sistemático á un sistema determinado y todas las circunstancias de ese orden, son otros tantos prismas á través de los cuales la verdad se aleja ú oscurece: así, pues, la reflexión en conciencia severa y desapasionada debe ser la sola y única norma del estudio inmanente, sin que dejemos de ver cuanto los hombres de ciencia han dicho; pero no aceptando sus afirmaciones sino después de un examen riguroso.

El conocimiento inmanente se divide en *general*, *particular* y *aplicado*. El primero tiene por objeto el *Yo* en su naturaleza íntegra, con todas sus determinaciones y en todas sus maneras de ser (la Psicología). El segundo se refiere al *Yo* en uno de sus aspectos (la Psicología analítica). El tercero versa sobre el *Yo* en algunas de sus relaciones (la Moral, la Estética, la Lógica).

II

Del conocimiento trascendente.

Tan legítimo como el conocimiento de nosotros mismos lo es el de los objetos exteriores, por más que haya sido negada esa legitimidad con gran insistencia por multitud de filósofos

que, no pudiendo en modo alguno llevar la duda al seno de las ciencias inmanentes, han intentado hacer ilusorias las percepciones de la realidad externa, arguyendo la falta de un criterio en donde se resuelvan los dos términos del conocimiento y se halle la certeza de que todas nuestras percepciones corresponden á la esencia de los objetos percibidos. Esa aparente dificultad se deshace, al notar que entre el conocimiento inmanente y el trascendente no hay más diferencia que la variación de objeto, quedando inmutables las condiciones y leyes del conocimiento mismo en uno y otro caso; y si en el primero aceptamos nuestras adquisiciones intelectuales como verdaderas, por ser una misma cosa el que conoce y lo conocido, en el segundo no nos es dado rechazarlas, porque, para llegar á tales afirmaciones, hemos emprendido igual senda, aplicado idénticas facultades y seguido el propio método, de cuya eficacia nos responden las verdades subjetivas.

El conocimiento trascendente puede recaer sobre la *naturalidad*, como conjunto orgánico de los seres materiales; sobre el *espíritu*, no ya como individuo, sino en su concepto universal; sobre el *hombre*, como síntesis comprensiva de los anteriores elementos, y sobre el *Ser infinito absoluto*.

Estos objetos tienen en sí propiedades y caracteres que los separan en grupos distintos: en el primero todo es continuo y fatal, en todo existe un encadenamiento riguroso; los átomos se ligan á los átomos, las moléculas á las moléculas, los cuerpos á los cuerpos, los organismos á los organismos; tan ciegamente se agrupan las partes de un mineral formando complicadas cristalizaciones, como giran los astros en la inmensidad de los cielos. En el segundo impera la libertad; los espíritus no realizan su fin ignorándolo, sino teniendo conciencia de él y propia actividad para cumplirlo. Verdad es que no están exentos de leyes indeclinables; pero no son fatales, sino necesarias; y sabido es que entre ambas cosas existe la radical

distinción de que los seres en quienes residen las segundas, tienen conciencia de que en él se dan y de lo que entrañan; en tanto que aquellos otros en quienes rigen las primeras, se desenvuelven en completa ignorancia de esos principios que las regulan. El tercer objeto, la humanidad, contiene en admirable consorcio los dos elementos, el psicológico y el físico, con sus propiedades respectivas, siendo por eso el hombre un verdadero *microcosmos* en donde se reflejan todas las fuerzas del universo. Finalmente, Dios es infinito, absoluto y eterno, á diferencia de los otros seres, que son relativos, limitados y mudables y tienen en Él su condición y su causa providente.

Estos objetos del conocimiento motivan otras tantas ciencias, y dan asimismo lugar á multitud de ramas científicas con el desarrollo de su inagotable contenido.

El conocimiento trascendente se divide, con el mismo fundamento que el subjetivo, en *general, particular y aplicado*.

CAPÍTULO III

DIVISIÓN DEL CONOCIMIENTO SEGÚN SU RELACIÓN

La relación subjetivo-objetiva del conocer afecta dos caracteres encontrados: la inteligencia, en efecto, percibe los objetos, ya como ellos son, ya simplemente como aparecen y sin que esa apariencia corresponda á lo esencial de los mismos. De ahí que la relación sea ó no exacta, y que deba hacerse según ella una división del conocimiento en verdadero y falso; mas también puede ser éste cierto ó dudoso, según que las condiciones particulares de las cosas engendren ó no en el espíritu la pura y perfecta conciencia de la verdad: así pues, deben tratarse con separación en este capítulo la *verdad*, el *error*, la *certeza* y la *duda*.

I

De la verdad.

La verdad se ha considerado por los filósofos de tres distintas maneras: quién, como San Agustín, fijándola únicamente en el objeto, la ha definido *verum est id quod est*; quién, asignándola de un modo exclusivo á la inteligencia, ha llegado á afirmar que es *el desarrollo del conocimiento según sus mismas leyes*; quién, finalmente, formando propio concepto de ella, la ha visto como una *relación exacta entre el pensamiento y la realidad*, ó como se decía en las escuelas, *conformitas notionis cum objecto*.

Hay quien divide la verdad en subjetiva y objetiva, definiendo la primera como acabamos de indicar, y la segunda diciendo que es la *conformidad del objeto con su misma esencia*; pero en buena lógica no debe esa división ser admitida, por ser falso el concepto que envuelve el segundo miembro de ella. Las cosas, en cuanto son, no puede decirse de ellas sino que son; y no toman la propiedad de *verdaderas*, en tanto que la inteligencia no las conoce de una manera adecuada. Cierto es que la verdad existe para todos los objetos; pero es sin duda porque se ajustan al pensamiento infinito de Dios; por eso también se ha definido la verdad de una manera absoluta, diciendo *que es la conformidad de las esencias con el arquetipo divino*. Existe ella, pues, con independencia de nuestras facultades; mas no en modo alguno sin relación á un ser inteligente, que es Dios en todo respecto y caso, ó el hombre en determinados objetos y posiciones.

Despréndese de aquí que la verdad puede ser *lógica y metafísica*; es la primera, la *relación exacta entre el conocimiento y el objeto conocido*; y es la segunda, la *conformidad de las cosas con la inteligencia infinita*; en la una se exige al sujeto la virtud de referirse al objeto en ecuación perfecta; en la otra

se requiere en éste la misma cualidad; pero en ambas se pide como carácter diferencial la relación subjetivo-objetiva ¹.

La verdad es *una, absoluta y necesaria*. Es *una*, porque de todas las relaciones en que pueda el espíritu colocarse con los objetos, una sola ha de responder á la exactitud exigida; no hay más verdad que la verdad, en tanto que los errores pueden multiplicarse á lo infinito. Es *absoluta*, porque en sí no depende de ninguna condición subjetiva ni externa, aunque su adquisición las exija; el hombre no es autor, sino testigo de la verdad; y su esfuerzo debe, por tanto, fijarse en desembarazar las cosas de accidentes que pudieran envolverlas, y librar al espíritu de preocupaciones, que siempre son un precedente funesto para conocer. Finalmente, la verdad es *necesaria*; es decir, se impone al entendimiento, sin que sea dado al hombre rechazarla ó desconocerla, si una vez la toca; podrá acaso afirmar errores con un fin más ó menos bastardo; pero en el fondo de su conciencia se habrá de sentir subyugado por su luz, aunque sea contraria á sus propósitos, y aunque verifique grandes esfuerzos para obscurecerla.

Por más que nadie, si piensa honradamente, puede asegurar lo contrario de cuanto venimos diciendo, hay, sin embargo, escuelas filosóficas que niegan la existencia de la verdad, y que se conocen bajo el nombre genérico de *escepticismo*. Pudiera éste acaso disculparse en un instante de pasión ó desaliento ante lo falible de nuestras especulaciones, ó ante la eterna ilusión de que es víctima el hombre, quizá por culpa suya, en el tejido dramático de la vida; pero no es concebible formulado seriamente como sistema que, á vueltas de todo, es una pura contradicción.

El escepticismo, en efecto, tacha todo sistema de absurdo, y

¹ Algunos autores consignan también la verdad *moral*, como una relación de conformidad entre el pensamiento y su expresión.

erige un *sistema* sosteniendo esa aseveración; niega la verdad, lo cual equivale á proclamarla, aunque no sea más que en ese respecto de que *todo es falso*; pues si esta proposición es verdadera, ya no es posible asentar en absoluto que la verdad no exista. Y esforzando el argumento, ¿cómo asegurar que jamás hay una correspondencia exacta entre el conocimiento y la cosa conocida, sin ver la esencia de los objetos para saber que efectivamente no corresponden á la noción de ellos formada? ¿Cómo atribuir á la verdad la negación, sin conocer, no sólo el término que se atribuye, sino también el otro del que se dice lo atribuído, que es la verdad misma? Por lo demás, negar toda afirmación fundándose en lo ineficaz de nuestros medios de conocer ó en los infinitos errores en que cae la razón, es cosa pueril é indigna, por lo tanto, de la severidad científica: por eso las teorías escépticas son en el gran cuadro filosófico sombras que, en vez de mancharlo, le dan más realce y esplendor.

Hay verdades conocidas por el sujeto directamente; como todo efecto tiene una causa, el todo es mayor que la parte, etc., y otras, á las cuales no se llega sino después de uno ó muchos raciocinios, como sucede con todas aquellas que dependen de otras, y de que las ciencias matemáticas nos dan claro ejemplo. Las primeras se llaman *intuitivas* ó *directas*, y las segundas *discursivas* ó *demostradas*. Pudieran hacerse otras divisiones de la verdad; pero nada nuevo se añadiría á las ya hechas del conocimiento; las de éste corresponden también á aquélla.

II

Del error.

Así como la verdad envuelve una relación exacta entre el conocer y los objetos, así el error la supone, por el contrario, *inexacta*; y aunque estado real para la inteligencia, es en sí mismo una pura negación. Si al mirar, por ejemplo, á larga

distancia en una llanura los objetos invertidos afirmamos que lo están, habremos adquirido un conocimiento tan positivo para nosotros como la verdad más evidente, pero sin realidad alguna en su relación con la cosa conocida; porque aunque en este caso, como en todos, el dato del sentido es fiel, no están, sin embargo, los objetos en la posición en que aparecen. El error, por consiguiente, es en esencia el vacío; no hay error absolutamente considerado, como tampoco existe el mal revestido de ese carácter, porque equivaldrían á la nada absoluta, que es por todo extremo inconcebible. Ambos provienen de esa limitación de que está tocado el espíritu, como lo está de la muerte el cuerpo; por eso en la inteligencia infinita no hay falsas relaciones; todo está presente á ella tal como es. Dios no puede en su omnisciencia engañarse, ni en su bondad purísima engañarnos; en cambio nosotros, libremente y por las causas particulares que más adelante indicaremos, llevamos á nuestra alma la perturbación y el desequilibrio.

Mentira parece que el hombre, aspirando siempre á la verdad, no descansando sino en ella, y teniendo facultades á propósito para adquirirla, entre por la senda del error tan á menudo y vaya á parar á tan fatales consecuencias; sin embargo, nada es por desdicha más cierto; y es que el error no se acepta como error, sino bajo algún aspecto de verdad; y una vez aceptado, la imaginación, que nunca cesa, levanta sobre lo ya construído sistemas enteros que deslumbran y ciegan al espíritu.

El error no está sino en la relación de los términos: las nociones *Dios, alma, belleza*, por ejemplo, no son verdaderas ni falsas; pero si afirmamos de Dios que es imperfecto, del alma que es mortal ó de la belleza que es inarmónica, produciremos juicios erróneos; porque la imperfección, la mortalidad y la falta de armonía no corresponden á la esencia de los objetos á que se atribuyen.

El error en general, como posible, tiene, según lo dicho, su origen y fundamento en la humana limitación; mas nuestros errores efectivos y particulares reconocen causas determinadas que importa consignar.

Una de las principales es la falta de método en nuestras investigaciones, motivada por el desconocimiento de las leyes que para bien razonar dicta la Lógica; pues debiendo el método inspirarse en la realidad misma y llevando á la inteligencia con firme paso á la verdad, cada trastorno verificado en él perturba nuestros conocimientos parcial ó totalmente.

Otra no menos importante es el predominio de la imaginación y del sentimiento en el espíritu, de lo cual se originan la atención insuficiente y versátil, lo precipitado de nuestros juicios y la preocupación, en cuyo molde se vacian todas las ideas. La imaginación es, al propio tiempo que un auxiliar poderoso para la ciencia y para la vida, el más peligroso enemigo de una sólida instrucción y del bien á que aspiramos sin tregua; también los sentimientos que, bien dirigidos, pueden ejercer en nosotros una santa influencia, truécense á veces en perniciosas pasiones que ahogan la voz siempre justa de la razón y encadenan la voluntad haciéndola esclava. Debemos, por tanto, someter una y otros al equilibrio de las fuerzas espirituales, sin dejar que éste sea roto por ellos, porque fácilmente se imponen, y muy difícilmente se reducen después al justo medio en que deben estar.

Para evitar el error en lo posible, debe tenerse en cuenta, como única regla práctica, el buen uso y aplicación de las funciones del entendimiento; venciendo todas cuantas dificultades puedan oponerse á ello, con una intención recta y una voluntad firme.

III

De la certeza.

Con sólo fijarnos en la noción de la verdad, se comprende que puede existir entre el conocer y los objetos una exacta relación, sin que el espíritu se dé cuenta de ello; á veces nos ocurre, por ejemplo, cuando tratamos de resolver un problema, tocar la solución adecuada y no pararle mientes, ó rechazarla juzgándola irracional, ó no aceptarla sino á condición de repetir y confirmar las operaciones que nos han conducido á aquel punto. De esto se infiere que la verdad es infructuosa para la ciencia, si el espíritu no la ve en toda su pureza y plenitud: he aquí la *certeza*. El conocer es una simple relación de propiedad entre el sujeto y el objeto; la verdad es una relación exacta, y la certeza es *la conciencia de la verdad*. Algunos autores la definen diciendo que es la adhesión firme á lo verdadero; mas ciertamente esa noción es falsa, por ser el adherirse propio tan sólo del sentimiento, y señalar, no la certeza misma, sino cuando más un estado anímico engendrado por ella.

Cuando la verdad aparece en la conciencia, no le es dado al hombre, según hemos dicho, obscurecer su claridad; pues bien; esa luz con la que la verdad ilumina de un modo irresistible al entendimiento, es lo que llamamos *evidencia*; la evidencia es, pues, objetiva, y la certeza subjetiva; por eso decimos en el lenguaje ordinario, cuando hablamos con toda corrección, *yo estoy cierto de eso, eso es evidente para mí*.

Si, pues, la certeza es el perfecto conocimiento de la verdad, sus orígenes científicos no pueden ser otros que nuestras propias facultades intelectuales, las cuales por ese concepto, y en cuanto son principio y norma para distinguir lo verdadero de lo falso, reciben el nombre de *criterios*.

En los objetos puede ser conocido lo individual, lo genérico

y lo absoluto, para lo cual existen en el espíritu, como órganos correspondientes, los *sentidos* y la *conciencia*, el *entendimiento* y la *razón*: he aquí los criterios fundamentales y primitivos. Pero siendo nuestra propia investigación limitada y estrecha, por hallarse circunscrita á tiempo y lugar, debe reconocerse también como criterio legítimo, aunque derivado, el *testimonio*.

LOS SENTIDOS. — Ya al ocuparnos del conocimiento sensible hemos visto que los sentidos nos ponen en relación con el mundo externo, quedando limitada su actividad á recibir modificaciones, que luego otras facultades interpretan, y siendo infalibles dentro de su propia esfera, como ya Platón sostenía. Por más que á primera vista pudiera parecer esta última afirmación exagerada, no lo es, sin embargo, y basta fijar un poco la atención para convencerse de ello. El sol, por ejemplo, cuando está próximo al horizonte, se ve de más dimensiones que cuando ya avanza en su carrera; el objeto es el mismo y se halla á igual distancia en ambos casos; y á pesar de ello es diferente el dato del sentido; mas esto no arguye en contra de su legitimidad; pues él no puede en modo alguno dejar de transmitir la imagen tal como aparece, siendo del dominio de otras facultades apreciar todas las circunstancias que rodean al objeto, para formular un exacto juicio. Así, en el ejemplo citado, las leyes de la luz motivan el fenómeno; y no es el sentido el que se engaña si afirmamos que el sol está en un caso más cerca y en otro más distante; sino el entendimiento, que no ha tenido en cuenta las citadas leyes para juzgar de la sensación. Mas como él al cabo ha de fundar en ésta su dictamen, importa someterla á reglas para que en su ejercicio reúna las más favorables circunstancias:

1.^a No son legítimas las sensaciones, cuando los sentidos no tienen perfectas condiciones orgánicas.

2.^a Cada sentido debe relacionarse con su propio objeto,

sin perjuicio de que apelemos al testimonio de otro ú otros, para buscar mayor garantía de exactitud en nuestro juicio. Si, lejos de hallar el acuerdo deseado, vemos contradicción, debemos sólo fiar en el sentido análogo, siendo de todos modos prudente suspender nuestro fallo y repetir las observaciones.

3.^a Al emitir nuestro dictamen, debe atenderse, no sólo á la relación entre el órgano y el objeto, sino también á las leyes por las que uno y otro se rigen.

4.^a Debe rechazarse el testimonio sensible cuando se opone á las leyes naturales, y sospechase de él cuando está en contradicción con el curso ordinario de la vida.

5.^a Los sentidos deben aplicarse procurando que esté el espíritu sereno; porque el miedo, la ira, etc., nos alucinan de continuo.

6.^a No debe exigirse al sentido sino que responda al objeto tal como aparece, y en modo alguno á la esencia de las cosas.

LA CONCIENCIA.—Ya sabemos que la conciencia, individualmente considerada, es aquel órgano por el cual conoce el sujeto sus propias modificaciones. Sin esa intimidad que tiene el alma consigo misma, no entrañarían aquéllas valor alguno, y toda verdad carecería de fundamento. El testimonio de la conciencia es infalible, como el de los sentidos, porque sería una contradicción suponer que ella acusaba la existencia de un hecho sin que el hecho existiera; tener conciencia de un pensamiento, equivale á pensar; tenerla de un sentimiento, á sentir; y de una volición, á querer; y á pensar, sentir y querer precisamente aquello de que la conciencia nos testifica. Dudar de una modificación interna, es afirmarla en la misma duda; por eso dijimos, al hablar del conocimiento inmanente, y repetimos ahora, que guarecidos en la conciencia podíamos construir, sólida y fácilmente, todo el organismo científico, sin temor alguno de que el escepticismo lo echara por tierra.

Hay que distinguir dos clases de conciencia: una que se refiere á la presencia continua del alma en todos sus hechos y estados, y que pudiéramos llamar *directa, habitual ó absoluta*, y otra que significa el determinado conocimiento de los hechos subjetivos, y que se denomina *refleja, actual ó psicológica*; la primera es como la base de todo criterio; la segunda es el criterio particular que venimos examinando. Sus reglas pueden reducirse á las siguientes:

1.^a El testimonio de la conciencia es legítimo, cuando se ciñe á mostrar la sola existencia de los hechos internos, sin extenderse jamás á otras relaciones.

2.^a Para que el testimonio de la conciencia sea fecundo, importa verificar su examen con severa imparcialidad.

LA RAZÓN.—Ningún criterio ha sido negado con tanta insistencia como el racional, y ninguno puede contestar tan victoriosamente como él á los ataques que se le han dirigido. La razón, siempre que se mantenga en sus propios límites, es un criterio irrecusable; desestimarle sería tanto como destruir el orden ideal, cuyo fundamento es Dios; en el que se hallan, como natural derivación de sus atributos, la belleza, el bien, la verdad, la justicia y todos los principios en que descansan las ciencias.

Aducen los detractores de la razón que ella sostiene á cada paso graves errores, imperando sus teorías algún tiempo, para ser suplantadas después por otras tan absurdas como las que las han precedido, sin que llegue jamás el espíritu á reposar en una incontrovertible, que dé justa solución á todos los problemas y satisfaga todas las aspiraciones. Mas este argumento cae por su base, notando que el acusar de irracionales todas las teorías está suponiendo la razón, la cual se invoca como criterio exacto para desechar á nombre suyo cuanto ha producido la humanidad en el orden de los conocimientos. Cuando el hombre intenta sacar á la razón de su esfera, ya atribu-

yéndole una virtud omnipotente que no plugo á Dios otorgarle, y constituyendo, al decir de un filósofo ilustre, la barbarie de la inteligencia, ya rebajándola de su justo nivel, irá de seguro al abismo; mas cuando la razón es considerada en su propia actividad, como reveladora de un mundo absoluto y eterno que, en concepto de tal, está por encima de todas las calidades humanas; cuando se la invoca sin pasión y con fe, entonces es la norma de toda la verdad; las conquistas intelectuales se garantizan y arraigan por ella, y el espíritu marcha sereno al bien infinito á que aspira, por escuchar dentro de sí la voz infalible con que Dios habla eternamente á la humanidad, trazándole su destino. Guardémonos, dice Balmes, de exagerar; el desprecio de la razón suele volverse una apoteosis grosera; la víctima se convierte en ídolo y el agresor en su gran sacerdote.

Importa consignar aquí que la razón es un órgano puramente receptivo; ella no juzga ni ratiocina; no hace sino dar las categorías y leyes en que el ratiocinio se funda; porque no se concibe que obrara contra su misma naturaleza, produciendo juicios irracionales. El discurrir es propio del entendimiento, el cual puede, en efecto, engañarse por no tener conciencia exacta de lo que enseña la razón. Y como ese estado inconsciente puede originarse de no haber en el espíritu la necesaria cultura, ó de dar cabida á las pasiones en cualquier sentido, deben señalarse como reglas de este criterio las siguientes:

1.^a No habrán de tenerse como principios racionales, sino aquellos conocimientos inmediatos, necesarios, universales y absolutos.

2.^a Para invocar provechosamente el criterio de razón, es preciso que esté el espíritu educado y libre de pasiones.

La razón, considerada en sus más universales y ordinarias aplicaciones á la práctica de la vida, constituye el *sentido*

común, que la mayor parte de los autores considera un verdadero criterio; mas no añadiendo sus verdades nada nuevo á las ya estudiadas de la razón, sino el constante y general asentimiento que reciben, que no es, después de todo, origen de su certidumbre, sino un resultado de ella, claro es que deben mirarse incluídas en el criterio racional.

EL ENTENDIMIENTO. — De nada servirían las anteriores facultades, si no fueran sus datos recogidos y aplicados por el entendimiento, el cual en vista de ellos, según hemos dicho repetidas veces, juzga y ratiocina. Ningún criterio debe ser tan cuidadosamente regulado como él, por lo mismo que, ante la esencia multiforme de los objetos y la opuesta dirección de las fuerzas espirituales, es fácil que no lo aprecie todo en su justo valor, ora desconociendo propiedades, ora atribuyéndolas indebidamente. Mas no por eso dejan de ser legítimas sus afirmaciones, de cuya certeza son firme garantía los criterios ya examinados; porque dicho se está que, si el entendimiento obra sobre los materiales que ellos allegan, reconocidos ya como infalibles, todo se reduce á que en su combinación haya la oportunidad exigida, que es fácil de obtener, no juzgando nunca sino en virtud de leyes basadas en la misma realidad de las cosas.

Dejando para lugar más oportuno las reglas del método, con las cuales habrá de fijarse cuanto se refiere al entendimiento en la formación de la ciencia, señalaremos aquí las particulares de sus funciones, que son, como sabemos, el abstraer, el generalizar, el inducir y el deducir.

1.^a No se ejercerá la abstracción arbitrariamente en cuanto al modo, que habrá de ajustarse á las leyes del método, ni en cuanto al fin, que siempre debe ser, ya generalizar, ya adquirir el total conocimiento del objeto ó el de las partes abstraídas, no consideradas aisladamente, sino dentro del objeto mismo.

2.^a El generalizar exige una comparación escrupulosa entre las abstracciones, para que los conceptos genéricos correspondan exactamente á su contenido.

3.^a Para inducir, es preciso verificar las observaciones á conciencia y en número suficiente, con el propósito de prevenir en lo posible la presencia de un hecho contrario á la ley que se formule; sin extender nunca el principio más que á los aspectos observados, y no admitiéndolo con necesidad absoluta, sino después de confirmado por la deducción.

4.^a No se puede deducir de una manera adecuada, sin obtener la convicción de que las ideas en que tal proceder se funda son verdaderos principios racionales, y sin que haya un enlace riguroso en toda la serie de consecuencias que vayamos estableciendo.

EL TESTIMONIO. — El testimonio es el único medio de que sea conocido por nosotros lo que no hemos presenciado ó podido inquirir con nuestras propias facultades. Distínguese en *divino* y *humano*, según que provenga de Dios ó de los hombres; y es un criterio tan importante como los anteriores, aun cuando su certeza no se origine inmediatamente de nosotros mismos.

En cuanto al primero, una vez comprobada su autenticidad, no queda al hombre otro camino que prestarle firme asentimiento; la ciencia se ilumina con los resplandores de la fe, y unidas ambas en racional consorcio, conspiran, alentándose mutuamente, á dar al espíritu condiciones para que realice el bien y toque la felicidad.

En cuanto al segundo, que es el propiamente regulable, siempre que se halle investido de ciertos caracteres, no puede menos de inspirar una legítima certeza; porque sería necesario un trastorno completo de las leyes humanas para ponerlo en duda. Es además un criterio preciso; porque faltando, pasarían las generaciones sin dejar de sí huella alguna, y la

humanidad viviría en eterna infancia, sin realizar jamás su noble misión sobre la tierra. Por medio del testimonio recogen unas edades lo que otras legan, y de ese modo la ciencia adelanta, se engrandece el arte y el hombre se va haciendo cada vez más digno de su naturaleza.

La crítica, decimos, exige ciertas condiciones al testimonio histórico, que pueden condensarse en las siguientes: unas referentes al testigo, y otras á la interpretación de lo atestado. Natural es que se requieran garantías á la persona de quien proviene el testimonio, siendo tan fácil que se bastardeen los hechos por ignorancia, pasión ó mala fe; por eso debe el crítico asegurarse de que el testigo reúne las dos condiciones siguientes:

1.^a *Capacidad*; ó lo que es lo mismo, aptitud intelectual para formar un juicio verdadero del hecho que transmite; y esta circunstancia se verá satisfecha para la crítica, cuando conste que el hecho no se halló por ningún concepto fuera del alcance intelectual del testigo, ni pudo excitar sus pasiones, afectándole más ó menos directamente.

2.^a *Veracidad*; es decir, propósito de no falsear el hecho en su transmisión; y habrá de alcanzarse el convencimiento de esa cualidad, cuando sea notoriamente conocida la honradez del testigo; cuando refiera hechos públicos y de importancia sin ser contradicho por nadie; cuando arriesgue, por dar testimonio, algo que le sea querido, ó cuando sea confirmada su narración por otro ú otros de distinta nacionalidad, religión, costumbres, etc.

El testimonio será tanto más digno de crédito, cuanto mayor número de estas circunstancias reuna el testigo.

Tan importantes como estas indicaciones son las que se refieren á la interpretación del testimonio; el cual, aun siendo fidedigno en esencia, puede viciarse por no atender el crítico para su buena comprensión á todas las relaciones que entraña.

Para sorprender la verdad que los primeros pueblos envuelven en el tejido de sus ficciones poéticas; para descifrar el perfecto sentido material y moral de las ceremonias, de los símbolos, de las medallas, de los monumentos y de los escritos; para asegurarse, en fin, de que un testimonio es auténtico, se necesita la oportuna y reflexiva aplicación de todos los conocimientos de la Arqueología, Filología, Etnografía y otra multitud de ciencias que, á costa de grandes trabajos, sacan la luz histórica de entre las sombras con que vela el tiempo las edades.

A la buena interpretación de un testimonio deben asignarse dos reglas:

1.^a Hágase de él un estudio atento y minucioso, con el fin de poner en claro su literal contenido; fijándose para ello en todos sus antecedentes, y sin tener jamás espíritu de sistema, que acaso llevaría al resultado de amoldar el texto á una idea preconcebida, sacrificando la verdad.

2.^a Atiéndase al fin que pudo guiar al autor del testimonio, á sus tendencias y opiniones, á la ocasión en que se hallaba cuando transmitía los hechos y al carácter de la obra en que atestigua.

IV

De la duda.

Llámase *duda* aquel estado en el cual suspende el entendimiento su fallo respecto á la verdad de los objetos. Dicho estado se origina de hallar el espíritu en su examen razones contrapuestas; y claro es que por este concepto no puede confundirse jamás con la *ignorancia*, que supone carencia absoluta de motivos para juzgar. Nosotros, por ejemplo, ignoramos lo que está aconteciendo en una región distante de que no tengamos antecedente alguno; y abrigamos duda sobre la exactitud de un hecho que nos refieren, cuando se nos presentan dos testimonios de igual ó semejante valor.

Los autores suelen dividir la duda en *positiva* y *negativa*, entendiendo la primera según la hemos dado á conocer, y considerando la otra un resultado de no existir absolutamente razones en pro ni en contra de la verdad, cuando la cuestión se propone entre dos términos. Mas esta división, aun admitida por filósofos de nombre, debe tenerse por absurda; la llamada por ellos duda negativa, no es otra cosa que la ignorancia; para que el alma vacile, se requieren fuerzas contrarias que en ella ejerzan igual ó parecida atracción. El mismo lenguaje común viene en apoyo de nuestro aserto; pues, si bien notamos, todo hombre al cual se pregunte si es par ó impar el número de estrellas que hay en el cielo, contestará: «lo ignoro»; al paso que ante dos caminos de análogos accidentes conocidos de antemano por él, mas no hasta el extremo de recordar fijamente cual de ellos conduce al punto que desea, exclamará: «no sé por cual decidirme, vacilo en mi resolución, me hallo perplejo, *dudo*».

Cuando tienen valor desigual las razones que solicitan al entendimiento, inclínase éste hacia las más poderosas, sin afirmar aún nada en definitiva: y entonces la duda toma el nombre de *probabilidad*. En ella se funda la *hipótesis*, que es una fórmula científica ideada para explicar una serie de hechos cuyo principio cierto se desconoce, y la *opinión*, que es un conocimiento particular no basado en leyes evidentes.

El hombre no reposa jamás en la duda; antes por el contrario, se siente mortificado con ella y hace continuos esfuerzos por disiparla, procurando asiduamente que se reúnan las condiciones favorables al descubrimiento de la verdad, única aspiración de la inteligencia; por eso, aun en los trances más dolorosos de la vida, preferimos la realidad á la incertidumbre.

Hay dos géneros de duda: una *racional*, que responde á las exigencias del método, y que consiste en suspender con prudencia nuestros juicios, hasta cerciorarnos de su legitimidad;

y otra *sistemática*, que tiene por objeto desechar la certeza, ora negando todos los criterios, ora admitiendo algunos y rechazando otros.

El escepticismo *total*, que es el sistema en cuyas afirmaciones se rechaza todo testimonio de certeza, ha sido ya en la lección de la verdad examinado y rebatido; el *parcial*, tan absurdo como el anterior, abraza cuatro direcciones distintas: el *empirismo*, el *idealismo*, el *psicologismo* y el *tradicionalismo*. El *empirismo* cree que la sensación es el único criterio aceptable, porque se ejercita sobre cosas que tienen verdadera realidad; en tanto que los otros conocimientos son creaciones de la fantasía, á las cuales nada objetivo corresponde. El *idealismo*, por el contrario, juzga que la razón es el único origen de verdad, por dar conocimientos absolutos y eternos; al paso que en las sensaciones es todo relativo y mudable. El *psicologismo* no halla más criterio que la conciencia, de lo cual se deduce que el *yo* es el solo objeto existente. El *tradicionalismo*, por último, no admite más norma de certeza que el asentimiento universal, pensando que la razón es sólo fuente de continuos errores.

La aparición sucesiva de estas escuelas filosóficas muestra lo incompleto de cada una de ellas; todas han hecho aseveraciones particulares, que por serlo han necesitado otras opuestas, viniendo después el recto juicio á armonizarlas. Para confirmar la teoría que de los criterios hemos establecido, basta fijarse en que el alma es *una* y en que esa unidad resplandece en todas sus manifestaciones; las facultades no son cosas esencialmente distintas entre sí; son el alma misma considerada en uno ú otro aspecto; así, pues, una vez admitida la certeza en alguno de sus medios de conocer, forzosamente ha de admitirse en los demás, á riesgo, si no, de caer en abierta contradicción.

PARTE SEGUNDA

LÓGICA PARTICULAR Ó ANALÍTICA

La Lógica analítica estudia, según hemos dicho, las varias y particulares formas del conocimiento; y como éste puede versar, ya sobre un objeto, ya sobre una relación, ya sobre un concierto de relaciones, claro es que no son más que tres las citadas formas, á saber: *noción, juicio y racionio*.

SECCION PRIMERA

De la *noción*.

CAPÍTULO I

CONCEPTO DE LAS NOCIONES

Llámase *noción* el conocimiento de un objeto considerado en sí mismo y según su carácter de unidad; v. gr.: *Dios, alma, virtud*. La *noción*, pues, excluye todo linaje de relaciones, aunque la cosa sobre que verse las entrañe; desde el momento en que sean referidas unas á otras las propiedades de un objeto, ó sea él visto en relación con otros, ya termina la esfera de la *noción* y empieza la del *juicio*.

Al hablar de las funciones del pensamiento, hemos dado á la *percepción* el sentido de vista directa de los objetos considerados en su unidad indivisa; pues bien, éstos, en cuanto son percibidos, se llaman *nociones*. No hay entre los dos concep-

tos más diferencia que la de ser el primero un estado más inmediatamente subjetivo, y el segundo más inmediatamente objetivo.

No faltan autores que quiten á las nociones su valor lógico, asegurando que el juicio es lo más simple de nuestros conocimientos, supuesto que el hecho solo de conocer indica, desde luego, una relación entre la inteligencia y los objetos, en cuya virtud se afirma, cuando menos, la propiedad de la existencia. Mas, si bien se nota, esa aseveración no es más que una sutileza; porque, en primer lugar, las nociones no arguyen afirmación de ninguna clase, significando únicamente la presencia del objeto en el espíritu; y en segundo lugar, el juicio expresa una relación consciente, en la cual reclaman la atención y son igualmente conocidos de antemano los términos que se relacionan.

Á la noción corresponde en el lenguaje el nombre sustantivo en sus distintas formas: como *príncipe, ejército, César*; ó cualquier otra palabra sustantivada: como *el amar, el lejos, lo honrado*. También sirve el adjetivo para expresar las nociones, especialmente cuando desempeñan el papel de predicado en los juicios.

CAPÍTULO II

DIVISIÓN DE LAS NOCIONES

En las nociones puede considerarse su *objeto*, su *esencia*, su *cualidad*, su *fuerza*, su *forma* y su *contenido*, siendo cada uno de estos puntos de vista principios de las varias divisiones que ellas entrañan.

Divídense las nociones bajo el primer aspecto en *sustantivas* y *accidentales*. Son las primeras las que se refieren á objetos que tienen una existencia en cierto modo independiente: como *hombre, rosa*; y son las segundas las que expresan cuali-

dades de los objetos mismos, que no subsisten sino en ellos: como *resplandor, honra, vanidad*.

Por la esencia, se dividen las nociones en *individuales, genéricas y absolutas*. Las individuales representan objetos completamente determinados en tiempo y lugar: como *Grecia, este libro, aquel suceso*. Las genéricas contienen todo un orden de objetos considerados en sus notas comunes: como *insecto, blancura*. Las absolutas se aplican á aquellos objetos, sean substancias ó propiedades, únicos, invariables y no sujetos á condición: como el *ser, la esencia, el espacio*. A las nociones individuales corresponde un algo real y concreto, del que se predicán los caracteres que lo definen. No sucede lo mismo con las nociones genéricas, que no tienen propia realidad, en tanto que no se individualizan; la noción *planta*, por ejemplo, no significa ninguno de los vegetales en particular; mas la noción *esta planta* indica ya un vegetal determinado y perceptible por los sentidos externos.

Bajo el punto de vista de sus fuentes, divídense las nociones en *sensibles, inteligibles y racionales*. Son las primeras las que se adquieren por medio de los sentidos; las segundas, las que forma el entendimiento; y las terceras, las que suministra la razón.

Por su cualidad, se dividen las nociones en *definidas, indefinidas y restrictivas*. Las primeras expresan el objeto positivamente: como *el yo*; las segundas lo muestran en forma negativa: como *el no yo*; y las terceras afirman alguna ó algunas de sus propiedades, y excluyen las demás: como *el yo en cuanto espíritu*.

Por su forma, se dividen las nociones en *claras y obscuras, distintas y confusas, determinadas é indeterminadas, completas y parciales*. Noción clara es la que representa el objeto con pureza y propiedad; distinta, aquella por la cual discernimos sus cualidades; determinada, la que lo expresa en al-

gunos de sus detalles; y completa, la que revela todas sus notas constitutivas: y son nociones oscuras, confusas, indeterminadas y parciales, las que tienen caracteres opuestos á los anteriores.

Dividense las nociones por su contenido, en *simples* y *compuestas*. Son las primeras las que no pueden descomponerse en otras: como *línea*, *círculo*; y son las segundas las que constan de dos ó más simples: como *aire*, *libro*, *triángulo*.

Aun puede hacerse una segunda división de las nociones bajo este último aspecto, considerándolas, no en sí mismas, sino en relación con otras: de aquí las nociones *idénticas* y *opuestas*, *subordinadas* y *coordinadas*. Son idénticas las que encierran los mismos elementos: como *espiritual* y *ánimico*; y opuestas, las que tienen caracteres diversos: como *cuerpo* y *alma*. Las opuestas se subdividen en *contrarias* y *contradictorias*. Son contradictorias aquellas que se excluyen total y recíprocamente: como *bien* y *mal*, *verdad* y *error*; son contrarias las que, aun excluyéndose, admiten una tercera que á su vez excluye á las otras: como *pensar* y *sentir*: el hecho de pensar no es el de sentir; pero lo contrario á pensar puede ser, no sólo sentir, sino también determinarse á obrar.

Nociones coordinadas son aquellas que tienen el mismo lugar en la escala genérica: como *animal* y *vegetal*; y subordinadas, aquellas de las cuales una tiene menos extensión que la otra, estando, por consiguiente, incluida en ella: como *animal* y *ave*, *vegetal* y *árbol*.

DIVISION DE LAS NOCIONES

<i>Por su objeto....</i>	{	Sustantivas.	
		Accidentales.	
<i>Por su esencia...</i>	{	Individuales.	
		Genéricas.	
		Absolutas.	
<i>Por su cualidad.</i>	{	Definidas.	
		Indefinidas.	
		Restrictivas.	
<i>Por su fuente...</i>	{	Sensibles.	
		Racionales.	
		Inteligibles.	
		Claras.	
		Obscuras.	
		—	
<i>Por su forma...</i>	{	Determinadas.	
		Indeterminadas.	
		—	
		Distintas.	
		Confusas.	
		—	
		Completas.	
		Parciales.	
		—	
		Consideradas en sí mismas.....	{
			Simples.
			Compuestas.
<i>Por su contenido.</i>	{	Consideradas en relación con otras.....	{
			Idénticas.
			Opuestas... {
			Contrarias.
			Contradictorias.
			—
			Coordina-
			das.
			Subordina-
			das.

SECCION 2.^a

Del juicio.

CAPÍTULO I

NOCIÓN DEL JUICIO

Llámase *juicio* aquella operación intelectual en cuya virtud percibimos y afirmamos una relación entre dos nociones. Estas no tienen por sí solas importancia alguna científica, por lo mismo que, según hemos dicho, no entrañan nada verdadero ni falso; y porque los objetos no son realmente conocidos sino cuando ve el espíritu sus relaciones íntimas y externas. El juicio aproxima las nociones, las enlaza y unifica y les da un valor apreciable, marcando, no sólo su existencia, sino también el modo de ser las partes en un objeto ó la forma en que se relacionan unos objetos con otros. En el juicio *Dios es infinito*, afirmamos, no solamente que Dios y la infinitud existen, sino que la infinitud se atribuye á Dios como propiedad de su esencia.

Hay que distinguir dos elementos en el juicio: los términos que se relacionan, y la relación misma. Los primeros, que constituyen su *materia*, son dos nociones cualesquiera; la segunda, que constituye su *forma*, puede ser inmanente, trascendente, de substancia, de modo, de causa, de fundamento; en suma, puede revestir todos los aspectos posibles.

El juicio se expresa en el lenguaje por medio de la *proposición*, la cual consta de tres elementos; son á saber: el *sujeto*, la *cópula* y el *predicado*. El sujeto es aquella noción de la cual se dice alguna condición ó cualidad que la determina; se traduce por el nominativo, y ocupa el primer lugar en la proposición, las más de las veces de un modo material y siempre de un modo lógico. El predicado es aquella noción que deter-

mina de alguna manera al sujeto; se traduce por el nombre adjetivo, y debe colocarse después de la cópula. La cópula indica la relación del predicado con el sujeto, y está simbolizada en el verbo *ser*, expreso ó tácito. Aunque hay proposiciones en que no aparece, por haber en ellas un verbo atributivo, debe tenerse en cuenta que éste no es sino una expresión abreviada del verbo *ser* y un predicado; y aunque las necesidades estéticas de los idiomas exijan esa estructura particular, no por eso deja de encerrar en esencia el juicio los elementos irreductibles que hemos señalado.

CAPÍTULO II

DIVISIÓN DEL JUICIO

Si el juicio se compone de materia y forma, ellas han de ser la base racional sobre la cual se construyan sus varias divisiones; y como esos elementos pueden ser considerados ya aisladamente, ya en relación uno con otro, el juicio debe clasificarse: primero, por su *materia*; segundo, por su *forma*; tercero, por la *combinación de la materia y la forma*.

Al dividir el juicio por su materia, preciso es salvar el inconveniente que surge de ser dos las nociones que la constituyen, y poder ellas afectar distintos y aun encontrados caracteres. Teniendo, pues, más valor gramatical y lógico el sujeto que el predicado, por ser el término al cual convergen todas las relaciones, prescindiremos del segundo para limitarnos al primero, en el cual, después de todo, no habremos de examinar sino los tres aspectos de más importancia crítica: la *esencia*, el *objeto* y la *cualidad*.

Los juicios, según su materia, se dividen: por la esencia, en *individuales*, *genéricos* y *absolutos*; por el objeto, en *sustantivos* y *accidentales*; y por la cualidad, en *definidos*, *indefinidos* y *restrictivos*; tomando esas denominaciones, conforme á

los caracteres que revista el sujeto, explicados ya en la división de las nociones.

Según la forma, se dividen los juicios: por la cualidad, en *positivos, negativos y limitativos*; por el modo, en *problemáticos, asertóricos y apodícticos*; y por la esencia, en *categoricos, hipotéticos y disyuntivos*.

Juicio afirmativo es aquel cuya relación implica conveniencia ó conformidad entre el sujeto y el predicado: como *Dios es justo*; negativo, el que implica repugnancia entre ambos términos: como *Dios no es falible*; y limitativo, el que implica al mismo tiempo afirmación y negación: como *el maestro es en cierto modo padre de sus discípulos*. La limitación se significa generalmente por un adverbio, que es la palabra adecuada para modificar y restringir la acción del verbo.

Juicio problemático es el que expresa una relación fortuita, que, como tal, puede cambiar y aun desaparecer, v. gr.: *esta campaña puede ser floreciente*; asertórico, el que indica una relación de pura existencia: como *Granada es una ciudad hermosa*; y apodíctico, el que indica una relación necesaria: como *Dios es la suma bondad*.

Juicio hipotético es aquel cuyo verbo afirma ó niega mediante una condición que le precede, v. gr.: *si haces el bien, serás feliz*. El juicio hipotético consta de un antecedente y un consiguiente, de los cuales el primero es condición y no causa ni fundamento del segundo. Juicio disyuntivo es el que marca una relación de incompatibilidad de dos atributos en un sujeto, v. gr.: *este libro es bueno ó malo*; y categorico, el que la expresa íntegra y pura: como *el alma es simple*.

Por la combinación de la materia y de la forma, ó lo que es lo mismo, por los términos considerados en relación, se dividen los juicios, según su cantidad, en *universales, particulares y armónicos*; y según su contenido, en *idénticos y opuestos*.

Juicio universal es aquel cuyo sujeto se refiere totalmente

al predicado: como *toda obra humana es imperfecta*; particular, aquel cuyo sujeto no se refiere al atributo sino de un modo parcial: como *algunas obras humanas son bellas*; y armónico, aquel cuyo sujeto se refiere al atributo en totalidad y en cada una de sus partes, v. gr.: *este drama, en conjunto y en detalles, es digno de un genio*.

Juicio idéntico es aquel en el cual hay una perfecta igualdad entre el sujeto y el atributo, como sucede con todas las definiciones; y opuesto, aquel cuyos términos se diferencian uno de otro. El juicio opuesto se subdivide en *sintético* y *analítico*. Sintético es aquel en el cual el sujeto y el predicado tienen esfera distinta; y analítico, aquel cuyo predicado se halla incluido en la esfera del sujeto.

La clasificación que hemos verificado tiene gran interés, no sólo por lo que respecta al juicio mismo, que debe ser conocido en todas sus formas, sino por la aplicación que de algunos de sus miembros se hace en la teoría del raciocinio. Para evitar en lo posible confusiones, téngase en cuenta que el aspecto de la cualidad, á que en ella se hace á menudo referencia, es el que hemos indicado al ocuparnos de la división del juicio según su forma; es decir, el que da por resultado los juicios afirmativos y negativos, que, en unión de los universales y de los particulares, juegan un gran papel en la mencionada teoría.

A fin de entrar en ella con la debida preparación, debemos hacer constar que la cantidad y cualidad unidas dan por resultado cuatro combinaciones en los juicios: juicio universal afirmativo, que se expresa con la letra *A*; juicio universal negativo, que se simboliza con la letra *E*; juicio particular afirmativo, que se traduce con la letra *I*; y juicio particular negativo, que se significa con la letra *O*.

Asserit A, negat, E, verum universaliter ambo

Asserit I, negat O, verum particulariter ambo.

DIVISIÓN DE LOS JUICIOS

<i>Por la materia..</i>	{	Según la esencia.....	{	Individuales.
			{	Genéricos.
			{	Absolutos.
<i>Por la materia..</i>	{	Según la cualidad....	{	Definidos.
			{	Indefinidos.
			{	Restrictivos.
<i>Por la materia..</i>	{	Según el objeto.....	{	Sustantivos.
			{	Accidentales.
			{	
<i>Por la forma....</i>	{	Según la cualidad...	{	Afirmativos.
			{	Negativos.
			{	Limitativos.
<i>Por la forma....</i>	{	Según la esencia....	{	Categoricos.
			{	Hipotéticos.
			{	Disyuntivos.
<i>Por la forma....</i>	{	Según el modo.....	{	Problemáticos.
			{	Asertóricos.
			{	Apodícticos.
<i>Por la combina- ción de la mate- ria y la forma.</i>	{	Según la cantidad..	{	Universales.
			{	Particulares.
			{	Armónicos.
<i>Por la combina- ción de la mate- ria y la forma.</i>	{	Según el contenido..	{	Idénticos.
			{	Opuestos.
			{	Sintéticos.
			{	Analíticos.

CAPÍTULO III

COMPARACIÓN DE LOS JUICIOS

Después de haber examinado la naturaleza y división del juicio, procede averiguar los nuevos aspectos que resultan de comparar dos de ellos entre sí, porque ese estudio arroja mucha luz en la complicada estructura de las argumentaciones.

Desde luego se comprende que no vamos á tratar de juicios

cuyos términos sean en esencia diferentes; porque entonces las combinaciones serían infinitas, y no habría posibilidad de abrazarlas; vamos sólo á ocuparnos de la comparación de juicios que tengan iguales términos, de la cual se originan tres aspectos dignos de examen: la *oposición*, la *conversión* y la *equivalencia*.

Juicios opuestos son los que difieren en cantidad ó cualidad ó en ambas cosas; juicios conversos son aquellos en los cuales mudan de lugar el sujeto y el predicado, conservando la verdad de la proposición; y equivalentes, los que tienen idéntico significado, aun cuando la forma sea distinta.

OPOSICIÓN. — El estudio de la oposición da por resultado cuatro clases de juicios: los *contradictorios*, los *contrarios*, los *subcontrarios* y los *subalternos*.

Los contradictorios se fundan en la diversa cantidad y cualidad entre dos proposiciones, siendo, por consiguiente, una universal afirmativa y otra particular negativa (A O), ó bien una universal negativa y otra particular afirmativa (E I).

Los contrarios tienen, siendo universales, diferencia de cualidad; son, por lo tanto, las proposiciones universales afirmativa la una y universal negativa la otra (A E).

Los subcontrarios suponen diferencia de cualidad, siendo ambos particulares; así, pues, se forman con las proposiciones particular afirmativa y particular negativa (I O).

Los subalternos conservan la cualidad y son en cantidad diferentes, marcándose con las proposiciones universal y particular afirmativas (A I), ó las universal negativa y particular negativa (E O).

En el siguiente cuadro que los autores presentan, se hallan perfectamente simbolizadas estas combinaciones.

A.

Contrarias.

E.

Subalternas.

CONTRADICTORIAS.
CONTRA

Subalternas.

I.

Subcontrarias.

O.

De la atenta consideración de estos juicios, se desprende que los contradictorios son verdadero el uno y falso el otro; de tal manera, que una vez afirmado cualquiera de los dos, queda negado absolutamente su opuesto. No puede menos de suceder, porque todo cuanto se predica del continente es aplicable al contenido; y no siendo posible, en virtud del principio de contradicción, que una cosa sea y deje de ser al mismo tiempo, de ahí que la exactitud de un juicio universal afirmativo envuelva la falsedad de otro particular negativo compuesto de las mismas nociones. *Si es cierto que todas las almas son activas, no lo es que algunas no son activas, y viceversa.*

Los juicios contrarios no pueden ser ambos verdaderos, porque la verdad no es más que una; pero pueden ser ambos erróneos, porque entre ellos cabe uno particular que sea contradictorio de alguno de los dos y afirme lo exacto; en estos juicios, por consiguiente, la verdad del uno supone la falsedad del otro, mas no recíprocamente. Si es conforme á la realidad que *todas las almas sean activas*, deja de serlo la proposición contraria; pero si es inexacto el juicio *todo hombre es*

bueno, no por eso es cierto su contrario, porque la verdad reside precisamente en el contradictorio de éste, *algún hombre es bueno*.

Los juicios subcontrarios no pueden ser falsos al mismo tiempo; mas en cambio pueden ser ambos verdaderos, por lo mismo que en su carácter de particulares no afirman ni niegan en totalidad la conveniencia de los términos; así, pues, rechazar el uno equivale á admitir el otro; pero admitir cualquiera de los dos no supone rechazar el opuesto.

En los juicios subalternos que, según hemos dicho, son el uno universal y el otro particular y ambos afirmativos ó negativos, hay una relación de todo á parte; por consiguiente, si es cierto el universal, lo es también el particular que está comprendido en él; y si éste es falso, aquél no puede ser verdadero; mas de la exactitud del particular ó de la falsedad de su opuesto, no se infiere que sean verdaderos ni falsos el uno ni el otro.

CONVERSIÓN. — Los juicios pueden convertirse de tres maneras: por el mero cambio de lugar verificado en los términos (conversión simple); por el mismo cambio de las nociones con alteración de su cantidad (conversión accidental); y por la aplicación de una partícula negativa al sujeto y al predicado (conversión contrapuesta).

E, I simpliciter convertitur; E, A per accid.;

O, A per contra. Sic fit conversio tota.

Los juicios universal negativo y particular afirmativo, se prestan á la simple conversión. Indicando, en efecto, el primero que el sujeto y el predicado tienen esferas que se excluyen recíprocamente, y señalando el segundo esferas que se incluyen en parte, claro es que pueden invertirse los términos, sin quebrantar la exactitud de los juicios.

Ningún S. es P.		Algún S. es P.
Ningún P. es S.		Algún P. es S.

El universal negativo puede sufrir conversión accidental, haciendo particular el predicado y dándole el lugar de sujeto, por la misma razón, ya repetida, de que lo atribuido al todo conviene á las partes que lo integran.

Ningún S. es P.
Algún P. no es S.

El universal afirmativo es adecuado para la misma conversión; porque diciéndose en él que toda la esfera del sujeto está incluida en la del atributo, es suficiente dar á esta última menores proporciones con un signo restrictivo, para que desde luego se vea comprendida en la primera.

Todo S. es P.
Algún P. es S.

El particular negativo y el universal afirmativo son á propósito para ser convertidos por contraposición, lo cual se consigue anteponiendo á los términos una negación que los hace indefinidos.

EQUIVALENCIA. — Los únicos juicios que pueden hacerse equivalentes son los contradictorios, los contrarios y los subalternos; y el modo particular de darles igual significado es el empleo de la negación, ya antepuesta, ya pospuesta, ya colocada antes y después del sujeto.

Para obtener la equivalencia en los contradictorios, se debe anteponer la partícula negativa al sujeto.

Todo S es P..... No algún S no es P.
Algún S no es P... No todo S es P.

Los contrarios reclaman la partícula negativa después del sujeto.

Todo S es P..... Ningún S no es P.
Ningún S es P.... Todo S no es P.

Los subalternos piden la negación antes y después del sujeto.

Todo S es P..... No algún S no es P.
Algún S es P... No todo S no es P.

La teoría de la equivalencia se funda, como puede notarse, en que la negación sirve unas veces para restringir la cantidad, y otras, para alterar con sus varias combinaciones la cualidad de los juicios.

SECCION 3.^a

Del Raciocinio.

CAPÍTULO I.

NOCIÓN DEL RACIOCINIO

Llámase *raciocinio* toda relación esencial entre varios juicios.

Así como las nociones no adquieren valor hasta que se enlazan y combinan en los juicios, así éstos no son fecundos, mientras no se relacionan con otros, en los que tienen su razón, ó de los cuales son principio y fundamento. Un juicio evidente por sí mismo, como lo son todos los axiomas, no responde á la aspiración eterna del espíritu, mientras no se hacen de él reflexivas aplicaciones; y éstas no merecen el nombre de verdades ciertas, mientras no son deducidas de los principios y demostradas por él. El raciocinio es, pues, la más perfecta operación del entendimiento, supuesto que forma con elementos separados un organismo completo, el cual se liga á otros con relaciones más amplias, hasta producir el total organismo de la ciencia.

No debe perderse de vista que, al definir el raciocinio, hemos dicho que es una relación esencial entre varios juicios; y llamamos la atención sobre la palabra *esencial*, porque hay autores que, aun allí donde la relación es accidental ó fortuita, ven un raciocinio perfecto: y así, v. gr., estiman como tal esta frase ú otra equivalente: *César llega, ve y triunfa*; en la

cual afirman que hay tres juicios unidos por una relación de sucesión ó coexistencia expresada por la conjunción copulativa, que es lo bastante á constituir un raciocinio completo. No nos parece exacta esa teoría: la relación que existe en la frase citada es puramente exterior; está fuera, digámoslo así, de las proposiciones mismas y no puede tenerse por un raciocinio, como las nociones el *hombre* y la *justicia* no constituyen un juicio, por más que se hallen al mismo tiempo presentes á la conciencia. *César llega, ve y triunfa*, no son más que tres proposiciones unidas, no *unificadas*; y el raciocinio, si ha de llevar algo nuevo y trascendental á los juicios, no puede ser otra cosa que el todo armónico en el cual los enlaza.

Fácilmente puede comprenderse, después de lo dicho, que el raciocinio ha de constar cuando menos de tres proposiciones: aquella de la cual se deduce, la que expresa lo deducido, y la que contiene el principio en cuya virtud se verifica la deducción; y si aquella de la cual se infiere algo es un principio evidente, entonces, además de ella, deben existir la inferida y otra por la cual se unen las dos anteriores.

Al afirmar esto, disentimos también de los autores que admiten el raciocinio inmediato, dando este nombre á aquel que sólo encierra dos juicios relacionados sin medio alguno; el error de esos lógicos estriba en que no tienen en cuenta más que las proposiciones expresas, y no las que se omiten por innecesarias para significar la relación. Algunos ejemplos pueden servir de prueba: *la racionalidad es un atributo del hombre, luego el león no es racional*; aquí no hay, en efecto, más que dos juicios; pero claramente se ve que se ha omitido un tercero, al cual, aunque rápidamente, ha de haber atendido el espíritu para hallar la conexión que los otros tienen entre sí; es á saber: *el león no es hombre. Todo lo bello cautiva; luego algunas bellezas cautivan*; para llegar á esta conclusión, se ha tenido presente el principio por el cual se afirma

que lo que conviene al todo conviene asimismo á cada una de sus partes, y cuya aplicación directa es en este caso la siguiente: la *noción* ALGUNAS BELLEZAS *está contenida en la noción* TODO LO BELLO.

El raciocinio, que en cierto modo nos ennoblece con el desarrollo que obtienen nuestras facultades al descubrir la verdad, es al mismo tiempo una señal evidente de nuestra limitación. En Dios todo conocimiento es una intuición purísima; el hombre, por el contrario, necesita para adquirir la ciencia ir desentrañando poco á poco los principios; y mucho hace si consigue desprenderse de todo cuanto pueda extraviarlo. No sólo pugna el hombre con la reducida esfera en que se agita por virtud de leyes indeclinables; tiene también que vencer grandes obstáculos, que van á menudo creando las perturbaciones del sentimiento y las circunstancias externas que lo solicitan. En esta confusión á que puede ser impelido, no carece, sin embargo, de un norte seguro que lo guíe: porque existe en él la razón, que le marca lo evidente, lo no sujeto á condición ni mudanza, y en la cual debe inspirarse para llegar á soluciones satisfactorias y ciertas.

El raciocinio se expresa en el lenguaje por medio de las conjunciones que pudiéramos llamar discursivas; es decir; por aquellas que arguyen una relación intrínseca de juicios, como las ilativas y las finales.

CAPÍTULO II

DIVISIÓN DEL RACIOCINIO

El raciocinio puede tener dos aspectos: ó se eleva de lo particular á lo general, ó desciende del principio á la consecuencia; en el primer caso se llama *inductivo*, y en el segundo *deductivo*. En rigor no hay más raciocinio que el basado en la deducción, porque el inductivo no es exacto sino cuando

toma su origen de una ley reconocida como cierta; no obstante, los lógicos hacen una distinción entre ambos, por ser opuestos en la forma. Respetando nosotros lo que ellos consignan, pero juzgando que en el estudio y análisis del raciocinio deductivo ha de quedar el de inducción conocido y regulado, nos ocuparemos extensamente de aquél, concretándonos á mostrar con un ejemplo de éste su particular estructura.

Los metales, sumergidos en el agua, pierden una parte de su peso igual al peso del volumen de liquido que desalojan.

Las piedras, sumergidas en el agua, etc.

Los cuerpos esféricos, sumergidos en el agua, etc.

Los cuerpos angulares, sumergidos en el agua, etc.

Luégo todo cuerpo sumergido en el agua, pierde una parte de su peso igual al peso del volumen de líquido que desaloja.

Como se nota á primera vista, la conclusión del raciocinio precedente excede á lo afirmado en las premisas; y no sería, por tanto, racional, si no lo garantizaran las verdades de que todo en la materia es fatal, invariable y continuo, y de que en igualdad de circunstancias, las mismas causas producen los mismos efectos.

La expresión más perfecta y sencilla del raciocinio deductivo es la argumentación silogística; en ella, tras de haber un principio general que unifica los juicios, aparece clara la relación que entre ellos se forma, y se muestra inflexible y recta la consecuencia que se desprende.

No es el silogismo, como suponen algunos, un artificio que abrumba al espíritu, encerrando su espontánea actividad en un círculo de hierro, formado por caprichosas reglas y habilidosas combinaciones. Sus leyes se fundan en la naturaleza del pensamiento, y por lo mismo, trazan el camino que lleva seguramente al descubrimiento de la verdad y á la construcción

de la ciencia. En ellas no hay elementos extraños, no hay puntos de vista traídos de fuera para amoldarlos á un intento preconcebido; no hay más que un proceso natural de la razón, aplicable á todas las épocas y circunstancias. Su misma historia nos da una prueba de ello: desde Aristóteles acá, no han sufrido modificación alguna los fundamentos del raciocinio, á pesar de haberse multiplicado los sistemas filosóficos, disputándose con los más encontrados principios el campo de la verdad; y es que lo inmutable no puede sufrir mudanza, sin que la razón caiga en delirio. No creó Aristóteles un sistema de razonamientos, como no creó Newton las leyes de gravedad; Aristóteles y Newton, con la fuerza poderosa de su genio, arrancaron, uno al mundo moral y otro al mundo físico, dos de sus más preciosos secretos, dando valor inestimable á la ciencia, y sentando de entonces para siempre verdades que no pueden desconocerse ni rechazarse sino cerrando los ojos á la luz de la evidencia misma.

Cierto es que en la práctica de esas leyes han podido existir exageraciones y abusos; pero no lo es menos que no debe juzgarse de las cosas por sus extraviadas aplicaciones, sino por lo que en esencia valen y significan.

Hecha esta reflexión, que hemos creído necesaria de todo punto, hoy que la mano escéptica del positivismo intenta destruir los sanos principios racionales, estudiemos la naturaleza del silogismo, en cuyo análisis hemos de ver comprobadas estas afirmaciones.

El silogismo puede revestir una expresión perfecta, ó tener, por el contrario, una expresión irregular. De ambas maneras debe ser estudiado, para que el pensamiento pueda seguir el enlace riguroso de los raciocinios, aun á través de las múltiples manifestaciones del lenguaje.

I

Silogismo regular.

El silogismo regular consta de tres juicios dispuestos de tal modo, que de los primeros, llamados *premisas*, se deduce necesariamente un tercero, llamado *conclusión*. Las premisas toman el nombre genérico de *antecedente*, y la conclusión de *consiguiente*.

Hacen los autores una oportuna distinción entre consiguiente y consecuencia, entendiendo por la segunda, no una proposición determinada, sino la relación que el consiguiente y el antecedente guardan entre sí.

Las proposiciones que constituyen el silogismo encierran únicamente tres nociones, llamadas *término mayor*, *ménor* y *medio*. El mayor y el menor se hallan en las premisas, y entran además en la conclusión, como predicado el primero y como sujeto el segundo; el término medio, que es aquel con el cual se comparan los extremos, toma parte en ambas premisas y no tiene cabida en la conclusión.

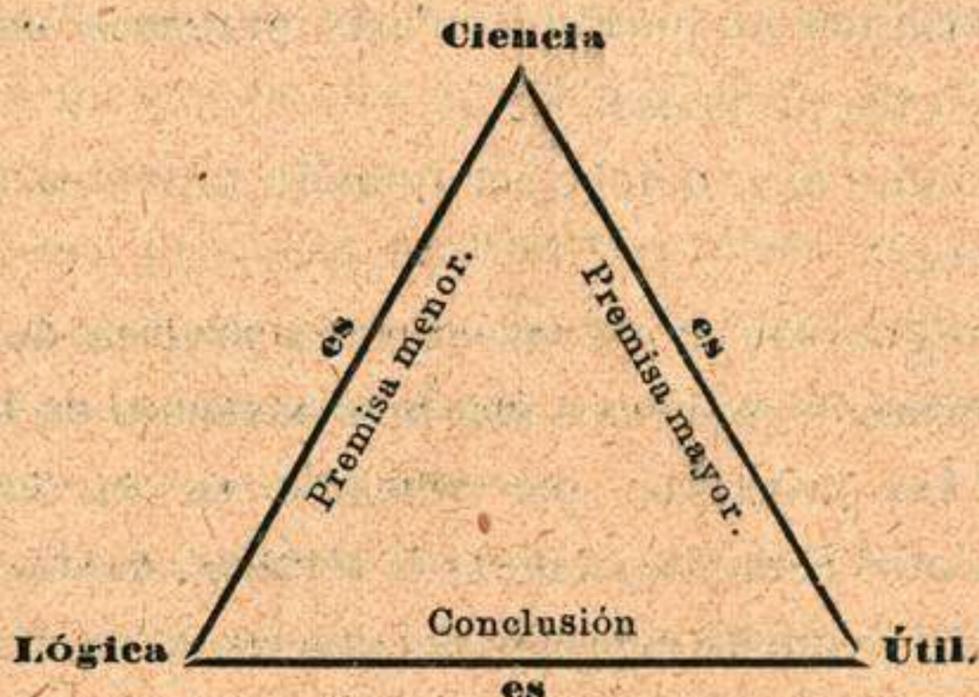
El silogismo consta de *materia* y *forma*. Son la materia inmediata del silogismo las proposiciones; y la mediata, los términos; y es su forma la relación misma que entre los juicios se establece. Despréndese de esto que puede un raciocinio ser verdadero por lo que en sí valen las proposiciones que entraña, teniendo sin embargo disposición viciosa, y siendo rechazable la conclusión.

La expresión más ordinaria y simple del silogismo es la siguiente:

Premisa mayor. — Toda ciencia es útil.

Premisa menor. — La Lógica es ciencia.

Conclusión. — La Lógica es útil.



Esta figura, adoptada por los lógicos para simbolizar el silogismo, responde bien á su objeto. El triángulo, en efecto, consta de tres ángulos y tres lados, como el silogismo, de tres términos y tres proposiciones; y así como en aquél se enlazan y combinan los lados y los ángulos, formando una sola figura geométrica completamente cerrada, así en éste se relacionan los términos y las proposiciones, constituyendo un organismo acabado, en el cual hay unidad perfecta. La base del triángulo representa la conclusión, y sus lados convienen á las dos premisas; y en fin, para que sea completa la semejanza, el vértice superior, adonde convergen ambos lados, simboliza el término medio, con el cual se comparan los extremos.

Las reglas que deben asignarse al silogismo son ocho: cuatro relativas á los términos y cuatro á las proposiciones.

Las reglas de los términos son las siguientes:

*Terminus esto triplex; medius, majorque minorque;
Latius hunc quam præmissæ conclusio non vult;
Aut semel aut iterum, medium generaliter esto;
Nequaquam medium capiat conclusio fas est.*

1.^a Tres deben ser los términos: el mayor, el menor y el medio. Esta regla es evidente: si fueran más ó menos de tres las nociones constitutivas del silogismo, no habría realmente comparación entre ellas.

2.^a Los términos no pueden ser más extensos en la conclusión que en las premisas.

3.^a El término medio debe ser tomado universalmente si quiera una vez.

Estas dos reglas son una consecuencia precisa de la anterior: si los términos extremos son más extensos en la conclusión que en las premisas, por tomarse en un caso como género, y en otro como especie; si el término medio á su vez no es universal y puede representar dos especies distintas de un mismo género, entonces la conclusión es absurda, como se ve en los siguientes ejemplos.

Las estrellas tienen luz propia;
Algunos cuerpos celestes son estrellas;
Luégo los cuerpos celestes tienen luz propia

El término *cuerpos celestes* es particular en la premisa menor y universal en la conclusión, lo cual motiva su falsedad; porque, si es cierto el juicio *algunos cuerpos celestes son estrellas*, también lo es el subcontrario *algunos cuerpos celestes no son estrellas*.

Los árboles tienen hojas:
Los libros tienen hojas;
Luégo los libros son árboles.

La conclusión es falsa, porque el término medio está tomado en dos acepciones diferentes.

4.^a El término medio no debe entrar en la conclusión. Si la misión que tiene es la de servir de término comparativo, claro es que no debe hallar cabida más que en las premisas, únicos juicios que se comparan.

Las reglas de las proposiciones son las que siguen:

Utraque si præmissæ negat, nihil inde sequetur,
Nihil sequitur geminis ex particularibus unquam.
Ambæ affirmantes, nequeunt generare negatem
Pejorem semper sequitur conclusio partem.

1.^a De dos premisas negativas nada se deduce. En efecto;

si A no es igual á B y B no es igual á C, no puede concluirse que A sea ni que no sea igual á C. Esto no necesita aclaración.

2.^a De dos premisas particulares nada se concluye. Demostrado que el término medio ha de considerarse universalmente siquiera una vez, dicho se está que nada se concluye de dos premisas particulares.

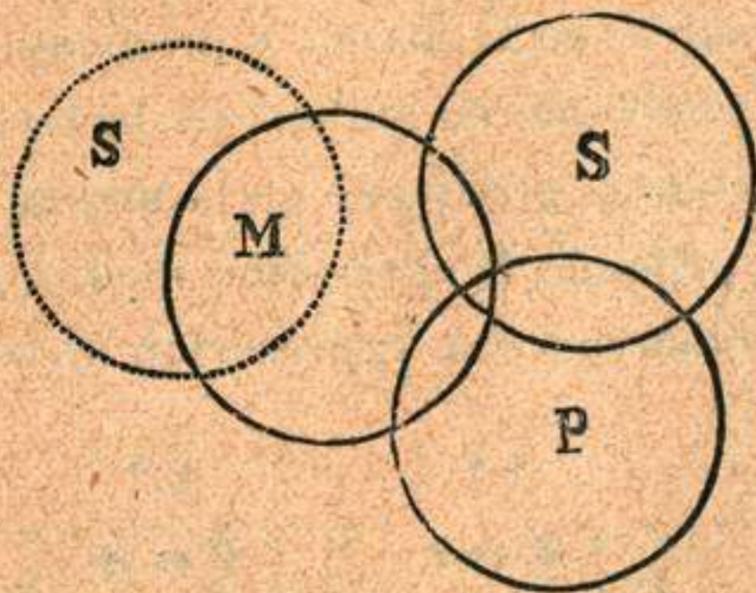
Aunque, infringiendo las reglas precedentes, pueden formularse racionios, cuyas proposiciones no son rechazables por el valor de sus términos, no por eso quedan aquéllas desmentidas; pues las conclusiones á que aludimos no son necesarias ni absolutas, como reclama la naturaleza del silogismo. Tal sucede, por ejemplo, con éste:

Algunos hombres son virtuosos:
Algunos seres son hombres;
Algunos seres son virtuosos.

Esta conclusión es cierta; pero no se deduce rigurosamente de la disposición y enlace de los juicios, sino del valor intrínseco de ellos.

Veámoslo claramente.

Algún M es P
Algún S es M
.....



Como á primera vista se nota en esta figura, S puede hallarse incluída parcialmente en M, estando dentro ó fuera de P: por tanto, la conclusión, cualquiera que ella sea, ha de tener un carácter de mera posibilidad, contrario al fin y objeto del racionio concluyente.

3.^a Dos premisas afirmativas no pueden dar una conclusión negativa.

Aun siendo particular una de las premisas, lo cual podría ocasionar una relación negativa entre ambas, no deja de cumplirse la ley; pues para establecer la conclusión negativa, sería preciso dar ese carácter á una de las proposiciones antecedentes.

4.^a La conclusión sigue siempre la parte más débil.

Es decir; si son las premisas una afirmativa y otra negativa, la conclusión ha de ser negativa; y si son una universal y otra particular, la conclusión ha de ser particular.

Lo primero no necesita demostración. Para patentizar lo segundo, basta sólo fijarse en que, si fuera universal la conclusión desprendida de premisas de cantidad diversa, resultarían en ella más términos universales que los consignados en el antecedente, lo cual es absurdo.

FIGURAS Y MODOS DEL SILOGISMO. — Llámense figuras del silogismo las diversas formas que afectan las premisas, por la varia colocación en ellas del término medio.

Cuatro son las figuras. En la primera, el término medio es sujeto en la mayor y predicado en la menor; en la segunda, predicado en ambas; en la tercera, sujeto en ambas; y en la cuarta, predicado en la mayor y sujeto en la menor.

Siendo M el término medio y S y P los extremos, las combinaciones se expresarían de este modo.

1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
M es P	P es M	M es P	P es M
S es M	S es M	M es S	M es S
<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> S es P	<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> S es P	<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> S es P	<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> S es P

Las figuras son irreductibles, porque todas ellas tienen un carácter original, que corresponde á un aspecto determinado del discurso.

No agotan las figuras todas las relaciones internas del silogismo, puesto que no precisan el valor de los términos; de aquí la necesidad de los *modos*, que son las varias maneras que tiene el silogismo de concluir, según la cantidad y cualidad de premisas.

Tomando dos á dos las letras a, e, i, o, que simbolizan respectivamente las proposiciones universal afirmativa, universal negativa, particular afirmativa y particular negativa, y descartando las combinaciones que, según las reglas expresadas, no pueden dar conclusiones legítimas, resultarán diez y nueve modos, pertenecientes: cuatro á la primera figura, cuatro á la segunda, seis á la tercera y cinco á la cuarta, en esta forma:

1.^a

M a P	M e P	M a P	M e P
S a M	S a M	S i M	S i M
S a P	S e P	S i P	S o P

2.^a

P e M	P a M	P e M	P a M
S a M	S e M	S i M	S o M
S e P	S e P	S o P	S o P

3.^a

M a P	M e P	M i P	M a P	M o P	M e P
M a S	M a S	M a S	M i S	M a S	M i S
S i P	S o P	S i P	S i P	S o P	S o P

4.^a

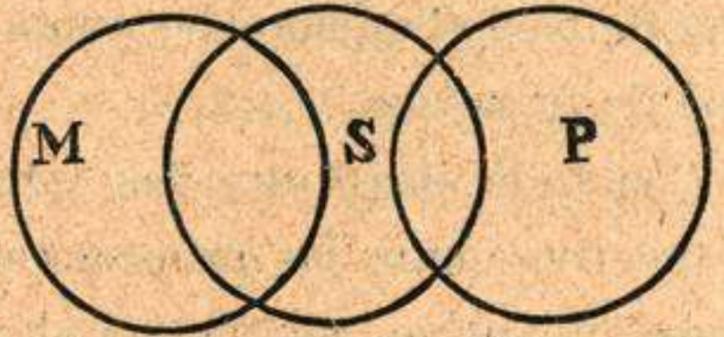
P a M	P a M	P i M	P e M	P e M
M e S	M a S	M a S	M a S	M i S
S e P	S i P	S i P	S o P	S o P

Pongamos algunos ejemplos:

1.^o Expresa el cuarto modo de la primera figura, que el término medio es sujeto en la mayor y predicado, en la menor; y

que la premisa mayor es universal negativa; la menor, particular afirmativa; y la conclusión, particular negativa:

Ningún M es P
Algún S es M
Algún S no es P

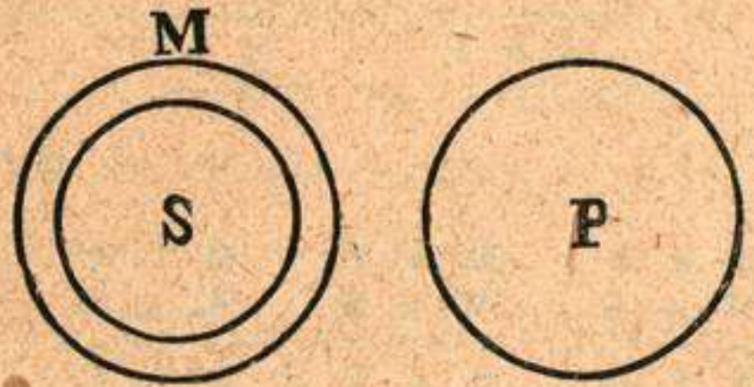


La conclusión no puede ser universal, porque el estar la esfera S incluída en parte en M, no indica que esté necesariamente en totalidad fuera de P:

Ninngún ignorante es modesto:
Algunos hombres son ignorantes;
Algunos hombres no son modestos.

2.º El primer modo de la segunda figura indica que el término medio es predicado en ambas premisas; y que la mayor es universal negativa, la menor universal afirmativa, y la conclusión univesal negativa:

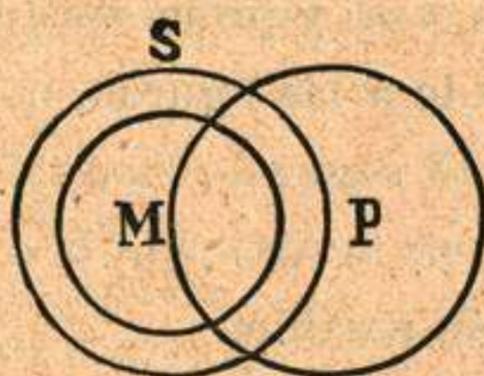
Ningún P es M
Todo S es M
Ningún S es P



Ninguna conjetura es conocimiento cierto:
Todas las ciencias son conocimientos ciertos;
Ninguna ciencia es conjetura.

3.º Dice el tercer modo de la tercera figura que el término medio es sujeto en ambas premisas, y que la mayor y la conclusión son particulares; la menor universal, y afirmativas todas las proposiciones:

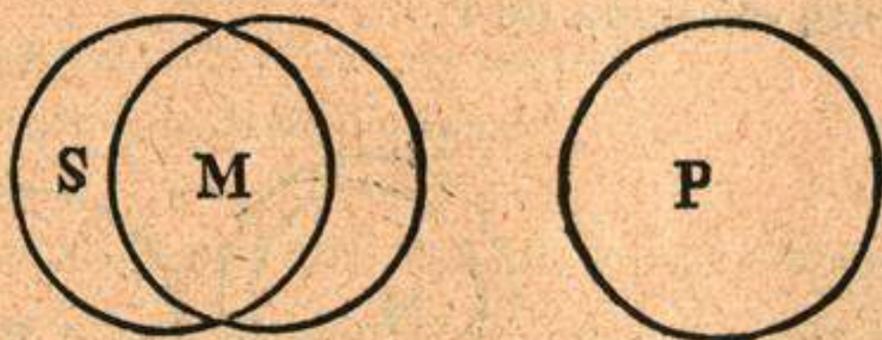
Algún M es P
Todo M es S
Algún S es P



Algún hombre es virtuoso:
Todo hombre es mortal;
Algún mortal es virtuoso.

4.º El quinto modo de la cuarta figura marca que el término medio es predicado en la mayor y sujeto en la menor; y que la primera es universal negativa, la segunda particular afirmativa, y la conclusión particular negativa:

Ningún P es M
Algún M es S
Algún S no es P



No puede ser universal la conclusión, aunque parece indicarlo la posición de las esferas, porque S puede comprender en parte á M, estando al mismo tiempo parcialmente comprendida en P; mas, cualquiera que sea la posición de S, siempre resultará que parte de su esfera quedará excluída de la de P, que es lo dicho en la conclusión:

Ningún vegetal es ser inteligente:
Algunos seres inteligentes son bellos;
Algunos seres bellos no son vegetales.

De la atenta consideración de la tabla anteriormente formada, se deduce que la observación es la sola que puede precisar los modos concluyentes. Hay, en efecto, combinaciones que no son racionales en una figura, y caben perfectamente

en otra; y premisas que, dispuestas con distinto orden del asignado á las figuras, no dan conclusión aceptable.

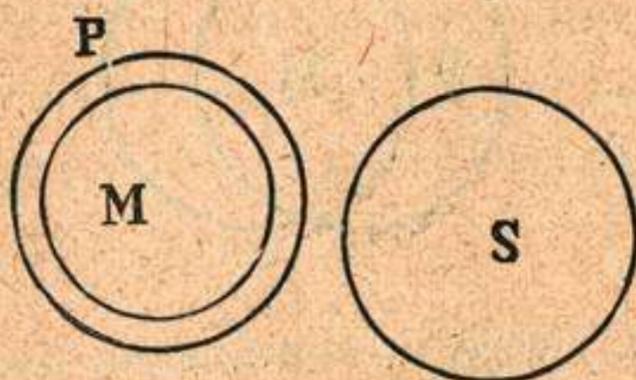
El segundo modo de la primera figura es concluyente; pues bien; invirtiendo la cualidad en las premisas, no hay conclusión posible.

Ningún M es P
Todo S es M
Ningún S es P

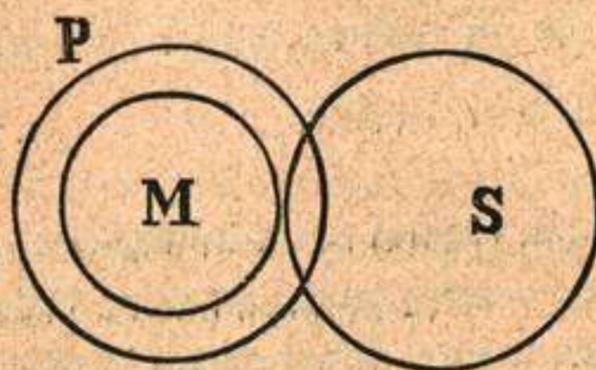
Este silogismo es completo.

Todo M es P
Ningún S es M
.....

De estas premisas nada se infiere. S puede estar completamente excluída de P:



Puede asimismo estar en parte dentro de P:



Por tanto, nada puede deducirse de esta forma silogística, aun cuando del valor de los términos pueda sacarse una conclusión verdadera.

Para facilitar el recuerdo de los modos silogísticos, hay unos

versos que, de una manera ingeniosa, inician todo el movimiento dialéctico. Son los siguientes:

Barbara, Celarent *primæ*, Darii, Ferioque.
Cesare, Camestres, Festino, Baroco *secundæ*;
Tertia grande sonans edit: Darapti, Felapton,
Adjungens: Disamis, Datisi, Bocardo, Ferison:
Calemes, Bamalip, Dimatis, Fesapo, Fresiso.

Las vocales a, e, i, o, designan la cuantidad y cualidad de los juicios; las consonantes B, C, D, F, indican sucesivamente los cuatro modos de la primera figura, á la cual se reducen los otros. Para esto, la letra con que empieza la palabra señala el modo al cual se ha de reducir el propuesto; y las minúsculas s, p, m, c, el proceder que ha de seguirse en la reducción:

S vult simpliciter verti; P vero per accidens;
M vult trasponi; C per impossibile duci.

Es decir, S y P se reducen por conversión, simple la una y accidental la otra; M, por trasposición; y C, por imposible, que significa formar la contradictoria de la conclusión de un silogismo y combinarla con una de las proposiciones antecedentes, para deducir la contradictoria de la otra premisa.

Sirvan de ejemplo un silogismo en Bárbara y otro en Bamalip, el uno de la primera figura y el otro de la cuarta:

Todo M es P	Todo P es M
1.º Todo S es M	2.º Todo M es S
Todo S es P	Algún S es P

Las dos conclusiones son exactas. Respecto de la primera, claro es que todo lo que está en el contenido se halla también en el continente.

Respecto de la segunda, si P se encuentra incluído en M, y M en S, no podemos asegurar sino que S lo está parcialmente

en P; porque no todo lo que se encierra en el continente está del propio modo en el contenido.

Todo clavel es vegetal:

Todo vegetal es ser orgánico:

Algún ser orgánico es clavel.

El segundo silogismo difiere del primero en la trasposición de premisas y conversión accidental de la conclusión, que es lo que indican las letras M y P del cuerpo de la palabra.

Para concluir las principales indicaciones respecto á la teoría de las figuras y modos del silogismo, réstanos consignar las reglas especiales de las figuras; á saber: en la primera, la mayor es siempre universal y la menor afirmativa; en la segunda, la mayor es siempre universal, y la menor puede tener todas las formas; en la tercera, la mayor tiene todas las formas y la menor es afirmativa; y en la cuarta, la mayor y la menor tienen todas las formas, excepto la particular negativa.

Divídese el silogismo regular en *categórico*, *hipotético* y *disyuntivo*. Examinado ya el primero, debemos estudiar la naturaleza de los otros dos.

SILOGISMO HIPOTÉTICO.—Llámase silogismo *hipotético*, ó condicional, aquel cuya premisa mayor es un juicio hipotético. Este silogismo tiene dos modos concluyentes: *ponens* y *tollens*; el uno afirma el antecedente en la menor, y el consiguiente en la conclusión; el otro niega en la menor el consiguiente, y en la conclusión el antecedente.

PONENS.—El que obra bien, tiene tranquila la conciencia:

Tú obras bien;

Luégo tú tienes tranquila la conciencia.

TOLLENS.—El que obra bien, tiene tranquila la conciencia:

Tú no tienes tranquila la conciencia;

Luégo tú no obras bien.

Dos reglas deben asignarse al silogismo hipotético:

1.^a Admitido el principio, necesariamente ha de ser admitida la consecuencia.

2.^a Negada la consecuencia, no puede ser admitido el principio.

SÍLOGISMO DISYUNTIVO.—Silogismo *disyuntivo* es aquel cuya premisa mayor es una proposición disyuntiva.

Dos modos legítimos tiene también esta forma de argumentación: *ponendo tollens* y *tollendo ponens*. El primero afirma en la menor uno de los miembros, y niega en la conclusión los restantes. El segundo niega en la menor todos los miembros menos uno, que es afirmado en la conclusión.

PONENDO TOLLENS.—Este ángulo es agudo, obtuso ó recto:

Es recto;

Luégo no es agudo ni obtuso.

TOLLENDO PONENS.—Este ángulo es agudo, obtuso ó recto:

No es agudo ni recto;

Luégo es obtuso.

La única regla asignada al silogismo disyuntivo es la siguiente: la conclusión tiene siempre cualidad contraria á la premisa menor ¹.

II

Formas irregulares del silogismo:

Según hemos indicado, hay racionios que, aun teniendo en esencia los mismos elementos que el silogismo ordinario, revisten una forma irregular, ya por exceso, ya por defecto. Deben, pues, considerarse en ellos dos maneras distintas; á saber: la *defectiva* y la *amplificativa*. Los silogismos defectivos son: el *entimema directo*, el *inverso* y la *sentencia entimemática*. Los amplificativos son: el *epiquerema*, el *sorites* y el *dilema*.

¹ El llamado silogismo copulativo no es más que un caso particular del disyuntivo.

ENTIMEMA DIRECTO.—Llámase *entimema directo*, aquel silogismo en el cual se omite una premisa, fácilmente comprensible:

¿Españoles no sois? Pues sois valientes:

A fuer de castellanos, sois leales.

Estos dos versos son dos entimemas directos, en los cuales se han callado las premisas mayores.

ENTIMEMA INVERSO.—Este raciocinio no se diferencia del anterior, más que por la circunstancia de colocarse en él la conclusión antes que las premisas.

Debemos caminar al combate, porque en él está la honra de la patria.

SENTENCIA ENTIMEMÁTICA.—Esta argumentación consiste en expresar todos los términos en un solo juicio:

¡Hijo ingrato! Serás un padre infeliz.

Todos los modos del silogismo defectivo condensan el pensamiento, dando á la frase vigor y energía; razón por la cual son adecuados para la oratoria.

EPIQUEREMA.—Cuando la sola enunciación de las premisas no es bastante á establecer la conclusión de un modo indiscutible, pueden aducirse pruebas después de cada uno de los juicios antecedentes, ampliando de este modo lo contenido en ellos: esto es lo que se llama *epiquerema*:

Toda ciencia es útil, porque muestra al hombre su destino:

La Lógica es ciencia, porque es un organismo de verdades;

Luégo la Lógica es útil.

SORITES.—Llámase *sorites* una serie de juicios perfectamente enlazados que dan una sola conclusión, en la cual se unen las dos nociones extremas.

El sorites se divide en *directo* y *regresivo*. Se llama directo, cuando la disposición de los juicios es tal, que el predicado del primero viene á ser sujeto del segundo; el del segundo, su-

jeto del tercero, y así sucesivamente; y regresivo, cuando, siguiendo la marcha opuesta, el sujeto de cada premisa se convierte en predicado de la siguiente:

El hombre es un ser espiritual;

Los seres espirituales tienen libertad y conciencia;

El que tiene libertad y conciencia, puede conocer y querer lo bueno;

El que puede conocer y querer lo bueno, es responsable de sus actos;

El que es responsable de sus actos, hallará premio á su virtud ó castigo á su culpa;

Luégo el hombre hallará premio á su virtud ó castigo á su culpa.

Este sorites directo puede fácilmente trocarse en regresivo.

A fin de que el sorites no lleve á conclusiones absurdas, es preciso que haya un encadenamiento riguroso y exacto entre las premisas, para lo cual debe cuidarse de que los términos expresen en todo el raciocinio idénticas relaciones.

El sorites no es más que un polisilogismo abreviado ¹.

DILEMA. — El dilema consta de una premisa mayor disyuntiva, de tantas menores hipotéticas como términos tenga la disyunción, y de una conclusión que viene á demostrar la tesis concebida.

El dilema es una forma propia de refutación; y para que llene su objeto, debe procurarse que la disyunción sea perfecta; porque, de no serlo, podría el adversario llegar á deducciones contrarias, valiéndose de los mismos juicios empleados, que es en lo que consiste la *retorsión dilemática*.

Si quisiéramos convencer á un escéptico de la falsedad de su sistema, podríamos hacer el dilema siguiente:

Ó el juicio que tú formas negando la verdad es cierto, ó no lo es:

Si no es cierto, la verdad existe.

Si es cierto, existe cuando menos la verdad contenida en tu afirmación;

Luégo la verdad existe.

¹ El *polisilogismo*, como su nombre lo indica, es un conjunto de silogismos ligados estrechamente; algunos autores lo señalan como una forma silogística irregular.

Aunque el raciocinio es en su esencia y en su forma tal como lo dejamos explicado, no se halla reducido su empleo, en la ciencia y en la vida, á los estrechos límites que parecen indicar los varios ejemplos de que nos hemos valido, ni menos se presenta tan desnudo de los giros oratorios, como á primera vista pudiera desprenderse de esas fórmulas áridas en que lo hemos dado á conocer. Á veces todo un discurso ó todo un libro encierran una sola argumentación, tipo grabado en la mente del autor y tenido en cuenta por él, para ajustar á esa norma todas las evoluciones del pensamiento en una dirección propuesta. Sirva de ejemplo una parte del discurso de Cicerón PRO LEGE MANILIA.

« Los reyes Mitridates y Tigranes, que juzgan llegada la ocasión de apoderarse
» del Asia, hacen una guerra grave y peligrosa á nuestros aliados y tributarios.
» Todos los días están viniendo cartas á honradísimos caballeros romanos, las
» cuales me han informado del daño de la República y del riesgo de sus caudales:
» en la Bitinia, que ahora es provincia vuestra, han sido quemadas muchas
» aldeas; el reino de Ariobarzanes, vecino á los pueblos que os pagan tributo,
» está en poder del enemigo; todos á una voz, aliados y ciudadanos, piden y de-
» sean un determinado General que dirija esta campaña, porque sólo él puede con
» su prestigio imponerse á los enemigos y alcanzar el triunfo.

» Esta guerra es de tal naturaleza, que debe enardecer vuestros ánimos; pues
» se interesa en ella la gloria del pueblo romano que os dejaron vuestros mayo-
» res, grande en todo, pero sobresaliente en las armas; se interesa al propio
» tiempo la conservación de los aliados y amigos, por la cual vuestros antepasa-
» dos lidiaron sin tregua; se interesan también vuestras más seguras y crecidas
» rentas, sin las cuales echaréis de menos el esplendor en la paz y los recursos en
» la guerra; se interesan, por último, los caudales de muchos ciudadanos, por los
» cuales debéis mirar, así por ellos, como por respeto á la República.

» Y ya que siempre habéis sido codiciosos de gloria, debéis borrar la afrenta
» que recibisteis en la última guerra de Mitridates, el cual en un mismo día en
» toda el Asia, con un solo aviso y una sola orden, destinó á muerte sangrienta y
» cruel á los ciudadanos romanos en multitud de ciudades; y no sólo no ha llevado
» el castigo correspondiente á su infamia, sino que desde entonces acá cuenta
» veintitrés años de reinado; y de un reinado que ya no quiere ocultarse en el
» Ponto ó en los confines de la Capadocia, sino salir del reino paterno y pasearse
» por las tierras que son tributarias vuestras; esto es, por lo más floreciente del
» Asia. De tal manera le han hecho la guerra hasta ahora nuestros Generales,
» que triunfaron de él, mas no le vencieron: triunfaron de Mitridates Sila y Mu-
» rena, ambos varones esforzados; pero de tal modo, que él, aunque vencido, se
» mantuvo reinando.

.

» Vuestros mayores hicieron muchas veces guerras, por sólo haber sido ligeramente ofendidos vuestros comerciantes y marineros. ¿ Y qué resolución tomaréis vosotros, al ver muertos tantos millares de ciudadanos romanos con una sola orden y á un mismo tiempo? Solamente porque se trató con poco respeto á vuestros Embajadores, determinaron vuestros antepasados apagar la luz de toda la Grecia, que lo era Corinto: ¿ y dejaréis vosotros sin el castigo merecido á un Rey que hizo matar á un Embajador del pueblo romano revestido de la dignidad de Cónsul, después de haberle hecho pasar por cárceles y azotes y por toda clase de tormentos?... Mirad no sea, que, así como para ellos fué de mucha honra dejaros un imperio tan glorioso, sea para vosotros de mucha deshonra no poder mantener y conservar lo que habéis recibido. »

.

Este elocuente trozo del discurso PRO LEGE MANILIA contiene en el fondo un raciocinio, que pudiera condensarse en este silogismo :

Toda guerra en que se interesan la salvación y la honra de la patria, debe llevarse á cabo :

Esta guerra interesa á la salvación y á la honra de la patria ;
Luégo esta guerra debe llevarse á cabo.

III

Falacias.

Llámase *falacia* todo raciocinio falso presentado con apariencia de verdad.

Divídese la falacia en *sofisma* y *paralogismo*; el primero se origina de la intención deliberada de hacer tomar lo falso como verdadero, y el segundo proviene de la falta de reflexión ó de estudio en la persona que lo forma.

Para evitar las falacias, se debe, en general, hacer un estudio detenido de las leyes del pensamiento y de su natural expresión, que es el lenguaje; y en particular, debe cuidarse de precisar el valor de los términos y de las proposiciones, procurando que no se altere el de unos ni el de otras en todo el raciocinio, y haciendo rigurosa la relación que debe existir entre la conclusión y las premisas.

Los sofismas se dividen en *formales* y *reales*; los primeros

se originan de las palabras, y los segundos, de las ideas. Los sofismas formales ó de palabra son los siguientes:

HOMONIMIA ¹. — Toma su origen la *homonimia* de la varia acepción en que puede emplearse una misma voz:

Los *rayos* provienen de las tormentas:

El sol lanza *rayos*;

luégo el sol es una tormenta.

ACENTO. — Consiste en la variación de significado de un término cualquiera, provocada por el cambio de acentuación ²:

Lo sagrado merece todo nuestro respeto:

El honor de la patria es sagrado;

Luégo *él*, honor de la patria, merece todo nuestro respeto.

Como se ve en este ejemplo, al acentuar la palabra *el* en la conclusión le da el carácter de pronombre, cuando en la menor es artículo; de aquí el sofisma.

FIGURA DE DICCIÓN. — Se forma, tomando como una sola dos palabras que, aunque se escriben del mismo modo, son diferentes en esencia:

Lo mitológico no tiene existencia real:

La creación de *Apolo* es mitológica;

Luégo el *Apolo* de Belveder no tiene existencia real.

En este sofisma se toma la palabra *Apolo*, significando en la premisa menor el dios de la mitología; y en la conclusión, en el sentido de una obra de arte.

COMPOSICIÓN. — (*Transitus a sensu diviso ad compositum*). Consiste en afirmar la coexistencia de dos términos, que sólo deben admitirse separadamente:

El que puede afirmar, puede negar;

Luégo puede afirmar y negar al mismo tiempo.

¹ Igual carácter tiene la *anfibología* y el *equivoco*.

² También puede darse lugar á falacias de este género, alterando algunos otros signos ortográficos.

DIVISIÓN.—(*Transitus a sensu composito ad divisum*). Consiste en presentar con existencia separada términos que no son verdaderos, sino juntos.

El hombre y la mujer unidos, constituyen el matrimonio;
Luégo el hombre ó la mujer constituyen el matrimonio.

Los sofismas reales ó dialécticos son:

SOFISMA POR ACCIDENTE. (*Fallacia accidentis*).—Se comete cuando, de premisas que sólo son ciertas de un modo contingente, se infiere una conclusión incondicionada:

Los artistas son generalmente pobres;
Luégo el arte conduce siempre á la miseria.

TRÁNSITO DE LO CONDICIONAL Á LO CATEGÓRICO Y ABSOLUTO. (*Transitus a dicto secundum quid ad dictum simpliciter*).—Se forma esta falacia, pasando bruscamente de un sentido parcial á otro más amplio:

El médico suele engañarse en el conocimiento de las enfermedades;
Luégo el médico es pernicioso.

IGNORANCIA DE LA CUESTIÓN. (*Ignoratio elenchi*).—Consiste en sacar la cuestión de su terreno propio, no precisando el valor de las nociones:

La voluntad no se determina sin motivos de obrar;
Luégo los motivos de obrar son los determinantes de la acción.

CÍRCULO VICIOSO. (*Petitio principii*).—Es aquel sofisma en que se intenta probar una tesis por ella misma, ó por algo que en ella va supuesto:

El hombre es un ser inteligente, porque existe en él la facultad de conocer:

FALSEDAD DE CAUSA. (*Non causa pro causa*).—Consiste en designar por causa de un hecho lo que es pura relación de precedencia ó coexistencia:

Los jueces pronunciaron la sentencia de muerte, porque el reo palideció, al escuchar el nombre de la víctima.

SOFISMA DE CONSIGUIENTE. (*Fallacia consequentis.*)—Se origina de tomar como recíproca la relación que en los juicios hipotéticos guardan entre sí la condición y lo condicionado:

Si das solución á este problema, te acreditarás de laborioso;
Te has acreditado de laborioso;
Luégo has dado solución á este problema.

Como se nota fácilmente, esta conclusión no es legítima.

PREGUNTA COMPLEJA. (*Plurium interrogatio.*)—Consiste en reunir nociones contradictorias en una misma pregunta, de modo que la contestación, por no convenir á todas, deje lugar á las conclusiones que desea el que establece el sofisma:

¿La inteligencia, la memoria, la atención, el sentimiento, son facultades irreductibles del alma?

Una pregunta de estas, hecha con habilidad en una discusión, puede arrancar al adversario la afirmación de un extremo que lo lleve á convenir en aseveraciones, á las cuales no asentiría pensando con calma.

Algunos de estos sofismas son pueriles, y todos ellos son armas poco fuertes, cuando se enuncian de una manera descarada; pero, revestidos con los accidentes del lenguaje y amparados de otros argumentos serios, suelen extraviar una discusión. Los sofismas se parecen á las monedas falsas; solas, son fácilmente conocidas y rechazadas; pero entre muchas, llenan á veces plaza de legítimas. ¡Mentira parece que las sugerencias del amor propio ú otras causas, no menos pequeñas, ahoguen el respeto que la verdad inspira, y lleven las miserias humanas hasta el santuario de la ciencia!

SECCION 4.^a

Del lenguaje.

Una vez estudiadas las formas particulares del conocimiento en su esencia, cualidad y relación, procede ocuparse de su expresión sensible, la palabra, en cuanto el pensamiento la determina y regula; y ese estudio es tanto más interesante, cuanto que los fines científicos no se realizan sino merced á esa expresión misma, trasunto fiel de la vida interna del alma.

Llámase *lenguaje*, aquella propiedad en cuya virtud expresa el hombre sus hechos y estados anímicos.

En el lenguaje deben distinguirse tres elementos: lo significado, el signo y la significación.

Lo *significado* es todo cuanto en nosotros existe bajo la forma de conocimiento, sentimiento ó determinación voluntaria.

El *signo* es el medio sensible de que nos valemos para mostrar lo significado. Hay tres clases de signos: unos, que se fundan en las varias actitudes del cuerpo, y dan lugar al lenguaje mímico; otros, que se forman por medio de sonidos, y constituyen el lenguaje oral ó articulado; y otros, por último, que consisten en figuras trazadas en el espacio, y motivan el lenguaje de figura.

Los tres órdenes de signos se completan, y por ellos tiene el hombre condiciones de perfecta expresión, siendo el más adecuado para las relaciones científicas el que da lugar al lenguaje articulado. Todos ellos son, sin embargo, necesarios; sabido es que muchas combinaciones intelectuales no alcanzan una traducción fiel sino en el lenguaje de figura, y sabido es también que el de gestos tiene mucha aplicación en las grandes expansiones del sentimiento y en las resoluciones enérgicas de la voluntad; notoria es la importancia que Demóstenes concedía á la gesticulación para los fines de la oratoria.

La *significación*, tercer elemento del lenguaje, es, digámoslo así, la encarnación de lo significado en el signo, y proviene de la unión esencial entre el alma y el cuerpo.

Al ocuparnos del lenguaje articulado, único que debe tratarse aquí, vamos sólo á estudiar su aspecto ideológico, dejando á otras ciencias el amplio y detenido examen de todas las cuestiones que, bajo distintas fases, están encerradas en el asunto.

Esta sección constara de dos capítulos: uno, en que habremos de considerar los elementos gramaticales como formas correspondientes á las particulares del conocimiento, ya analizadas; y otro, en que habremos de fijar las relaciones que dichos elementos guardan entre sí.

CAPÍTULO I

ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS GRAMATICALES

Tres son las palabras fundamentales y de todo punto necesarias á la manifestación del pensamiento, como tres son las formas únicas en que éste se determina: el *nombre*, que sirve para expresar los objetos aisladamente y considerados en sí mismos; el *verbo*, que marca la relación de las cosas; y la *conjunción*, que designa la relación existente entre dos ó más relaciones dadas. Mas, como el pensamiento tiene una serie inagotable de maneras secundarias, que no podrían ser traducidas por esos tres solos elementos, hay necesidad de que reciban éstos modificaciones en su estructura, y de que sean acompañados de otras palabras accidentales, subordinadas á ellas; teniendo siempre en cuenta que este organismo particular varia, según el genio, las tendencias, el origen y la cultura de los pueblos.

I

Del nombre.

El *nombre* es aquella palabra con la cual se designan los objetos.

Siendo el nombre la expresión de la primera forma del conocimiento, la noción, desde luego se comprende que sus divisiones han de ser análogas á las de ésta. La más importante es la que distingue el nombre en *sustantivo* y *adjetivo*. Se llama sustantivo, cuando representa objetos considerados con existencia propia: como *jardín, hombre, belleza*; y adjetivo, cuando representa cualidades ó modos atribuidos á las cosas: como *blanco, bueno, celeste*. Conviene fijarse en que el nombre sustantivo no indica siempre substancias, sino también objetos tomados como tales.

El nombre tiene accidentes, con los que se traducen las varias modificaciones cuantitativas y cualitativas de las cosas, así como las posiciones particulares que afectan; son tres: el género, el número y la declinación.

El *género* es el accidente gramatical que marca el sexo; es *masculino*, si se refiere al macho; y *femenino*, si á la hembra. También se fija en gramática el género *neutro*, significando la carencia de modificación sexual.

En estricta lógica, no deberían tener género más que los nombres expresivos de seres animados; mas no está, sin embargo, destituido de fundamento el que lo lleven también las cosas inanimadas, por esa tendencia que hay en el hombre á dar á éstas animación; y aparte de algunas excepciones, se nota que en general son masculinos los nombres que representan objetos de ciertas condiciones análogas á las del macho; y femeninos, los de aquellos que las tienen parecidas á las de la hembra.

El *número* es el accidente gramatical en cuya virtud se dice si el nombre representa un solo objeto, ó si corresponde á dos ó más. Divídese el número en *singular* y *plural*; es singular, cuando expresa un solo individuo; y plural, cuando denota en general más de uno. Algunas lenguas admiten el *dual*, para significar cosas dobles: como los *ojos* y las *manos*.

Téngase presente que el número no afecta al contenido lógico de las nociones, sino al modo de ser en totalidad numéricamente consideradas: así, v. gr., decimos en singular la *humanidad*, el *ejército*, aun cuando la humanidad se extiende á todos los hombres, y el ejército á multitud de soldados.

Además de los accidentes de género y número, tienen los nombres el de la *declinación*, por la cual se significan las relaciones de un objeto con otro, dentro de un mismo juicio.

Á pesar de ser indefinidas estas relaciones, no tiene la declinación más que seis desinencias llamadas *casos*. Unos idiomas los forman, alterando ligeramente las terminaciones de los nombres; y otros, más imperfectos en este punto, se valen de partículas, llamadas *preposiciones*.

Al nombre están subordinadas tres palabras: la preposición, cuyo oficio acabamos de manifestar, el pronombre y el artículo.

El *pronombre* es aquella palabra empleada para significar la representación personal del nombre; su existencia responde, no sólo á razones ideológicas, puesto que marca la intervención de la persona en el coloquio, sino también á exigencias de estética ó de eufonía.

El *artículo* sirve para indicar los grados de determinación que tiene el objeto expresado por el nombre. No es una palabra lógicamente precisa, porque del sentido de la oración puede ser inferido lo que el artículo señala.

II

Del verbo.

El *verbo* es el elemento gramatical que expresa la relación constitutiva del juicio; así pues, corresponde á la segunda forma del conocimiento, y es la palabra que da propiamente valor á las otras. Dos nombres cualesquiera, v. gr.: *emperador*, *Augusto*, no forman sentido alguno; mas desde el punto en que se unen por el verbo, v. gr. en este juicio: *Augusto fué emperador*, quedan en él señaladas las dos nociones como existentes, y como ligadas bajo un definido respecto. Esta influencia vital del verbo en la oración es lo que ha motivado el que se le llame *verbum*, palabra por excelencia.

Divídese el verbo, como el nombre, en *sustantivo* y *adjetivo*. Se llama sustantivo cuando se concreta á presentar la idea de *ser*, desnuda de toda atribución; entendiéndose que esta falta de atributo no se refiere al juicio, que jamás carece de él, sino al verbo, considerado aisladamente. Se llama verbo adjetivo, aquel que en sí lleva envuelta alguna determinación, añadida á la idea de ser.

En rigor, los verbos adjetivos no son, como en otra parte hemos dicho, sino contracciones del verbo *ser* y un predicado; por cuya razón, las exigencias filosóficas quedan plenamente realizadas con la sola admisión del sustantivo. Esto no obstante, como las lenguas no pueden formarse atendiendo únicamente á la severidad del análisis lógico, sino que han de llenar al propio tiempo necesidades estéticas y han de reflejar las aptitudes geniales de los pueblos, de ahí que los verbos atributivos tomen plaza legítima en los idiomas, sin que puedan ser descartados, más que destruyendo de una manera violenta la armonía del lenguaje.

El verbo, para copiar el infinito juego de relaciones á que se prestan los juicios, tiene varios accidentes gramaticales; son á saber: las personas, los números, los tiempos, los modos y las voces.

Llámanse *personas* las varias modificaciones que el verbo recibe en su terminación, para señalar si el sujeto á que se refiere es el que habla, el que escucha, ó el que es objeto del coloquio.

Número es un accidente verbal, con análoga significación al ya considerado en los nombres.

Tiempos son las inflexiones que reciben los verbos, para expresar el instante á que se refieren su acción ó estado. El tiempo es condición precisa de todo lo sujeto á mudanza, y por lo mismo debe ser accidente propio del verbo, que es el que indica la existencia y sus particulares determinaciones.

Tres son los tiempos verbales: el *pasado*, el *presente* y el *futuro*: la acción, en efecto, no puede relacionarse más que con el instante actual, con el que no ha llegado todavía, ó con el que ya pasó. Al decir el instante actual, no nos concretamos á un momento preciso, porque entonces sería el tiempo presente inconcebible; por eso las lenguas dan más extensión á este concepto, prescindiendo en algo del rigor metafísico. Estas formas del tiempo son absolutas, y de consiguiente, son en esencia las únicas; pero, combinadas entre sí y tomadas de una manera relativa, dan lugar á otras secundarias, cuyo detenido examen no es ya de nuestro propósito.

Modos son los accidentes en cuya virtud se significan las varias modalidades de que es susceptible la acción verbal. Los modos cambian según el carácter de cada lengua: los verdaderamente indispensables son el *indicativo*, el *imperativo* y el *subjuntivo*. El indicativo expresa la acción categóricamente; el imperativo la designa en forma de mandato; y el subjuntivo

la significa siempre de una manera relativa, bien á las cosas, bien al sujeto de la acción ¹.

Las *voces* sirven para marcar el doble carácter activo ó pasivo de que son susceptibles los verbos. Las gramáticas, en general, admiten dos: la *activa* y la *pasiva*; la griega añade á estas la *media*, principalmente para el caso de que un sujeto sea á la vez término de la acción verbal que ejecuta.

Al verbo acompañan, como al nombre, algunas palabras accidentales; son á saber: el participio y el adverbio.

El *participio* es una palabra de origen verbal que tiene forma de nombre, y posee los accidentes gramaticales de éste, participando además de algunos del verbo.

El *adverbio* es una palabra que sirve, en general, para modificar la significación del verbo, y algunas veces la del adjetivo. Está exento de todo accidente gramatical, porque se concreta á expresar modos muy especiales. Hay quien sostiene lo innecesario de los adverbios, por ser fáciles de resolver en una preposición y un nombre sustantivo; mas ni esto es siempre tan fácil como se supone, ni aunque lo fuera podría condenarse en absoluto el empleo de esa palabra, por parecidas razones á las expuestas respecto á los verbos adjetivos.

III

De la conjunción.

Así como el verbo une los nombres, así la *conjunción* enlaza las oraciones unas con otras.

Supone, pues, la conjunción la existencia de varios juicios ligados; pero no constituye siempre un raciocinio, según hemos demostrado, al ocuparnos de éste. La conjunción indica

¹ El infinitivo ha sido incluido también entre los modos; pero impropriamente, porque no encierra modalidad alguna, toda vez que se reduce á mostrar la acción verbal de una manera indeterminada.

relación de relaciones; mas es preciso que esta relación sea esencial y compositiva, para dar como establecida la última y la más importante forma del conocimiento.

Hay conjunciones que se limitan á *unir* dos ó más juicios, á aproximarlos, á yustaponerlos, si se permite la frase; y hay otras que los *unifican*, que los hacen un todo sistemático: sólo estas últimas acusan la existencia del racionio.

Esta consideración nos lleva, como de la mano, á una capital división de las conjunciones que, aunque no establecida por los autores, es racional é importante, en *unitivas*, y *unificativas* ó *discursivas*. Son las primeras las que agregan unos juicios á otros; y son las segundas las que los enlazan en unidad, formando racionios perfectos.

Bajo otro punto de vista, se dividen las conjunciones en *copulativas*, *disyuntivas*, *restrictivas*, *ilativas*, *condicionales*, *causales*, *fnales*, etc., según la relación que expresan.

Después de haber consignado el fin y objeto de las conjunciones, inútil será decir que yerran los que no le dan otra importancia que la de un elemento secundario, igualándola á la preposición, al artículo y demás palabras accidentales. Negar que la conjunción tiene la misma jerarquía gramatical que el nombre y el verbo, es caer en el absurdo de suponer que el juicio es el fin último de la actividad del pensamiento. Ya lo hemos dicho y no estará de más repetirlo ahora. Los juicios, por sí solos, no llenan el ideal científico; precisa, pues, establecer entre ellos conexiones más ó menos directas, que no pueden traducirse de otro modo que por la conjunción.

Réstanos decir algo de la *interjección*, que es una palabra de carácter enteramente opuesto á todas las otras.

Sirve la interjección, no para apuntar un modo del pensamiento, sino para expresar los afectos del ánimo cuando éste se impresiona vivamente. Las interjecciones tienen algo de inarticulado; más que voces sujetas á las reglas de estructura

gramatical, son gritos que arrancan al alma el dolor, la alegría, la indignación, la sorpresa, la cólera y todos los sentimientos extremos.

Las interjecciones dan mucha vida al lenguaje, por lo mismo que son signos del sentimiento, en el cual todo es calor y animación.

CAPÍTULO II

SÍNTESIS DE LOS ELEMENTOS GRAMATICALES

Una vez hecho el análisis de las palabras, debemos, para completar el estudio gramatical, ocuparnos de todas las relaciones que ellas guardan entre sí, formando un conjunto armónico de signos, correspondiente al todo, armónico también, de lo significado.

Estas relaciones pueden ser de tres clases: de conformidad ó paralelismo (concordancia); de dependencia (régimen), y de orden (construcción).

Si al considerar los elementos gramaticales tuvimos que prescindir de ciertos pormenores propios de las gramáticas en particular, no menos precisión tenemos de hacerlo en este capítulo, porque no menos influencia tienen en la varia relación de las palabras el genio y las tendencias de cada pueblo. Nuestras indicaciones serán, pues, muy generales, y por lo mismo breves y someras.

Consignemos, ante todo, que las palabras enlazadas entre sí constituyen la oración, y que las oraciones ligadas forman el discurso.

CONCORDANCIA.—Llámase *concordancia* la conformidad que existe entre los accidentes gramaticales de las palabras.

Las concordancias señaladas generalmente por los gramáticos, son: la de *sustantivo y adjetivo*, que conciertan en gé-

nero, número y caso; la de *nombre y verbo*, que concuerdan en número y persona; y la de *relativo y antecedente*, que lo hacen en género y número.

La razón de las concordancias es muy obvia: el sustantivo y el adjetivo deben coincidir en las formas gramaticales, porque en esa identidad perfecta se ve reflejada la unión que concebimos entre la substancia y el accidente. El nombre y el verbo deben concordar asimismo, porque la idea de ser ó cualquiera atribución representadas por el segundo, son concebidas como esenciales al primero; por último, el relativo y el antecedente tienen sentido análogo al que expresan el accidente y la substancia, supuesto que el relativo y su oración vienen á ser una modificación particular del nombre que les precede.

RÉGIMEN. — Régimen es la relación de dependencia que tienen entre sí los elementos gramaticales.

Imposible sería dar una teoría detallada del régimen, porque en esto se diferencian mucho los idiomas, preceptuando unos para un caso especial lo que otros omiten ó reservan para caso distinto; pero en general puede afirmarse que no es caprichoso el fundamento del régimen, sino que, por el contrario, tiene explicación racional.

En nuestros juicios hay, en efecto, términos accesorios respecto de otros, que deben estimarse como principales, por ser los que inician, si la frase es permitida, el movimiento ideológico; y esta subordinación, que no puede menos de pasar al lenguaje, halla en el régimen su expresión adecuada. Así es que las lenguas varían en cuanto al modo de regirse las palabras; pero ninguna carece del régimen, porque sin él adolecerían de confusión extrema.

CONSTRUCCIÓN. — Construcción es el orden en que deben aparecer las palabras en las oraciones, y las oraciones en el discurso.

No se forman los hechos anímicos al acaso, ni están faltos de conexión y armonía; sino que obedecen á ciertas leyes, y forman un todo bajo la unidad de la conciencia. Natural es, por tanto, que resplandezca en el lenguaje esta misma unidad, y que los elementos gramaticales se ordenen en vista de ella y según el carácter que cada uno revista; por eso, si la concordancia y el régimen se ajustan á principios lógicos, la construcción no cumple una misión menos importante, ni responde menos á las necesidades del espíritu.

Debemos distinguir dos clases de construcción: *lógica* y *estética*. En la primera se tiene en cuenta el sentido material de las palabras; en la segunda se atiende á su mayor ó menor interés y valor para la belleza del conjunto. Estos dos géneros de construcción no son ni pueden ser incompatibles; antes bien, deben hermanarse, como se hermanan y condicionan en la vida la inteligencia y el sentimiento; los aspectos exclusivos son siempre irracionales; así pues, las construcciones lógica y estética no pueden significar otra cosa que el predominio de uno ú otro de los caracteres indicados, según las circunstancias que rodean al que habla ó escribe y la índole del asunto que trata. En una obra didáctica, en donde la reflexión lo hace todo, claro es que ha de buscarse un orden, en las palabras y oraciones, análogo á la severidad de cuanto se piensa; al paso que en una obra de arte, en que la inspiración y el entusiasmo campean, el lenguaje ha de revelar esa especie de desorden propio del sentimiento; mas ni en la primera debe olvidarse el elemento estético hasta el extremo de llegar á la aridez, ni en la segunda debe prescindirse del elemento lógico hasta el punto de dar en la confusión.

Á la construcción estética debe asignársele un precepto; y es que no lleve el aparente desorden hasta un caso tal, que resulte desnaturalizado el lenguaje.

La construcción lógica obedece á reglas constantes, que va-

mos á exponer, primero con respecto á la oración y luego con respecto al discurso.

El orden lógico de las palabras en la oración ha de ser este: primero debe enunciarse el *sujeto*, como noción que preside el juicio; después el *verbo*, como lazo entre el sujeto de la atribución y el atributo; y finalmente el *predicado*, como expresión natural de lo atribuído al sujeto; mas, como el nombre y el verbo pueden estar afectados de varias modificaciones, habrán de ir uno y otro acompañados respectivamente de los elementos secundarios que las indican. El estudio de las combinaciones á que se prestan las palabras, según el carácter de la oración en que figuran, pertenece á las gramáticas especiales.

El orden lógico de las oraciones en el discurso es tan riguroso como el de las palabras. El primer puesto debe estar reservado para aquellos juicios de los cuales se infiere una conclusión, que, como fin del pensamiento, habrá de tener el último lugar. Al decir esto, nos referimos á aquellas oraciones que constituyen racionio; en cuanto á las simplemente agregadas, debe cuidarse de que la conjunción sea puesta entre los juicios que une.

PARTE TERCERA

LÓGICA SINTÉTICA Ó APLICADA

La Lógica sintética se ocupa del conocimiento desarrollado en su plenitud, constituyendo la ciencia. Todo el estudio verificado en las dos primeras sería insuficiente, si no formáramos con los elementos ya conocidos un organismo perfecto de verdades.

En la realidad no hay un orden de cosas, sea complicado ó sencillo, que no esté organizado y que no contribuya á la universal armonía. Cualquier objeto, por alejado que parezca del concierto de los seres, una piedra, un insecto, una planta perdida en las escabrosidades de la tierra, cumple un fin determinado, y tiene con otros objetos afinidades, acaso ignoradas, que lo hacen necesario en el todo de la creación.

En la ciencia, que es reflejo de la realidad y obra del espíritu, no podía faltar ese principio de armonía; la ciencia no se concibe sin él; cualquier conocimiento aislado es un conocimiento aislado y nada más; para que lleve el carácter de científico, es preciso que, en virtud de relaciones estrechas, entre á formar parte de un conjunto simétrico y ordenado.

Todo el contenido de la Lógica sintética se muestra resolviendo estas dos cuestiones.

1.º ¿Cómo se constituye la ciencia?

2.º ¿En qué forma se desenvuelve?

La primera cuestión supone el estudio del *método*. La segunda encierra el de la *forma* del conocimiento científico. Trataremos de las dos en secciones distintas.

SECCION I,^a

Del método.

Método es la dirección que debe seguir el entendimiento para constituir la ciencia.

Esta definición indica desde luego que el método requiere un punto de partida, un fin directo, y una ley por la cual recorra la inteligencia el camino que separa ambos extremos.

El *punto de partida* es siempre lo conocido, aunque no pase esto de la noción vulgar que posee la conciencia, desde el instante mismo en que nos proponemos la obra científica.

Entiéndese por algunos que ese primer conocimiento desordenado no tiene valor en el proceso de la ciencia; y la verdad es que ésta, originariamente, no puede fundarse en otros datos, quedando limitada su misión á esclarecerlos y á fijar sus relaciones universales. Todo lo comprendido en la ciencia cae bajo el dominio del sentido común, si bien con diferente cualidad y forma.

En el conocimiento vulgar, el sujeto es *irreflexivo*, el objeto *parcial*, y la relación *inarmónica*; en el científico, el sujeto es *reflexivo*, el objeto *total*, y la relación *sistemática*: he aquí los puntos diferenciales entre ambos. El sujeto del primero, decimos, es irreflexivo, ó lo que es igual, no vuelve sobre sí mismo y sobre su propio conocimiento para completarlo; el objeto es parcial; no se halla determinado en todos sus aspectos y conexiones, sino sólo en aquel que inmediatamente se revela; por último, la relación es inarmónica; es decir, se halla exenta de principio que garantice su verdad, y de norma que la dirija á su propio término.

El *fin directo* del método se reduce, pues, á dar al conocimiento los caracteres: de reflexión, en cuanto al sujeto; de universalidad, en cuanto al objeto; y de armonía, en cuanto á la relación.

Pero esto no se obtiene de una manera arbitraria, sino en vista de una *ley* que dirija nuestra actividad; y esa ley consiste en que los esfuerzos intelectuales se ajusten á la misma realidad de las cosas, como ya en la primera parte de la Lógica tuvimos ocasión de apuntar. Por eso las escuelas filosóficas que prescinden de ello, en todo ó en parte, encaminan sus pasos por el vacío, y son impotentes para dar solución á las cuestiones de la ciencia.

¿Y cómo se ofrece la realidad al entendimiento humano? Ya lo vimos también en la Lógica general, al exponer las leyes cognitivas del objeto: primero, en unidad; no en unidad abstracta, de la cual quedan excluidas las partes que la integran, sino en unidad absoluta, comprensiva de todas las concreciones, mas no especificada por ninguna de ellas; después en variedad, mostrándose todos y cada uno de los elementos que el objeto contiene; y por último, en composición, ó sea en el modo de estar las partes y cualidades del objeto relacionadas con la totalidad del objeto mismo.

Nada tan importante como el método; él nos guía, nos abre paso á través de las grandes dificultades que se oponen á la marcha del pensamiento; es con frecuencia la piedra de toque de nuestros extravíos, y salva al espíritu de la duda mortal que á veces le acosa; mas, por lo mismo que tiene importancia suma, reclama de parte nuestra gran meditación y estudio; porque como dice nuestro discreto Rey y Heredia, los errores de método dañan, tarde ó temprano, á la humanidad entera.

El método abraza en sí dos direcciones opuestas: el *análisis*, por cuya aplicación conocemos la realidad simplemente, en cuanto es y como aparece; y la *síntesis*, que nos eleva al conocimiento de las cosas, tal como deben ser ó se hallan incluídas en sus principios y regidas por sus leyes. Estas dos fases del método no son antagónicas; antes bien, se unen y se prestan recíprocamente vigor y eficacia, dando lugar á un tercer pro-

cedimiento llamado *construcción*; la ciencia, en general, ha de ser constructiva, por más que sus diversos ramos sean analíticos ó sintéticos, según su objeto y su fin. Para grabar el carácter de cada uno de estos métodos, podemos decir que el análisis *prepara* la obra científica; la síntesis la *completa*, y la construcción la *perfecciona*.

CAPÍTULO I

DEL MÉTODO ANALÍTICO

El método *analítico* es aquel procedimiento por el cual aspiramos á recibir en nuestra propia conciencia la vista de la realidad, en cuanto es efectiva.

El análisis es, por consiguiente, lo primero, si hemos de atender á nuestra condición y naturaleza. El hombre, al abrir los ojos á la reflexión, se halla ante un mundo que aspira á desentrañar, descubriendo, no sólo la existencia de los objetos, sino también sus principios y leyes. Para conseguir esto, natural es que ante todo se oriente respecto de las cosas sobre las cuales ha de recaer su trabajo intelectual, y empezando por conocer las individuales, siga en escala ascendente, ampliando más y más las nociones hasta llegar á Dios, en cuyo punto acaba el proceso analítico. Después de recibida en el espíritu la presencia de lo cognoscible en sus propiedades y relaciones, toca á la síntesis derivar de los principios eternos de las cosas sus consecuencias naturales, enseñando cómo lo visto en la analítica sólo en cuanto *existente*, es también *necesario*, y haciendo indiscutibles de esta manera las verdades científicas.

Entendámoslo bien; el análisis *muestra* la realidad; la síntesis la *demuestra*; el uno se limita á la existencia efectiva de las cosas; la otra se extiende á la existencia necesaria de las

mismas; aquél parte de lo individual y llega á lo absoluto; ésta empieza en lo absoluto y termina en lo particular y concreto. La materia del análisis es exactamente la misma que la adecuada á la síntesis, sólo que cada una de estas direcciones se refiere á una faz distinta del objeto.

Esa marcha ascendente del análisis está perfectamente descrita, aunque sólo con relación á la belleza, en uno de los diálogos de Platón, en el cual dice Diotimo: «El camino derecho del amor que debe seguir el hombre por sí mismo ó guiado por algún otro, es el principiar por las bellezas terrenales, elevándose hasta la belleza suprema; para lo cual pasará, por decirlo así, por todos los grados de la escala: de un solo cuerpo bello, á dos; de éstos, á los demás; de las bellas ocupaciones, á las bellas ciencias; hasta que, de ciencia en ciencia, vengamos al conocimiento superior, que no es otra cosa que la ciencia de la belleza, y que concluye por conocer lo que es evidente por sí mismo.»

Sigamos al método analítico en su germinación y desarrollo.

OBSERVACIÓN Y EXPERIENCIA.—Observación es la percepción directa de las cosas individuales, ya pertenecientes al mundo exterior, ya al de la conciencia.

Por la observación debe empezarse el análisis; pues mal podríamos, sin el estudio de los objetos en todas sus manifestaciones sensibles, formar la escala que lleva de lo finito á Dios.

La observación es necesaria, no sólo como base de ulteriores especulaciones, sino también como medio de enriquecer los datos científicos; la mayor parte de esos descubrimientos que marcan un paso gigante en la historia de la humanidad, halla su origen acaso en la observación de un pequeño detalle, tenido en menos mucho tiempo por los sabios. No es esto decir que la observación sea el único elemento investigador, aunque sí el más poderoso; á veces, colocado el pensamiento en la altura de los principios, adivina la existencia de un ob-

jeto, que luego la observación encuentra tal como la razón lo predijo.

Puesto que la observación da por resultado el conocimiento sensible, cuya naturaleza, fin y condiciones dejamos bien discernidas en su lugar, nos dispensamos de hacer aquí un examen prolijo de sus reglas, advirtiendo sólo que lo primero que ha de ponerse en juego para observar con provecho, es una atención asidua y firme á los objetos observados.

Como no siempre se muestran las cosas cuando el pensamiento las desea, ni tal como las quiere, hay que recurrir á la *experiencia*; por la cual, sometidas aquéllas á ciertas condiciones, se prestan á ser examinadas bajo el punto de vista que se propone el observador.

Los procedimientos de la experiencia varían según el análisis lo reclama. Unas veces se sustituyen en ella unos objetos con otros, ó bien se hacen obrar causas nuevas, para ver hasta qué punto pueden establecerse las propiedades halladas; otras veces se extiende la experiencia, no sólo á confirmar los hechos por repetidas observaciones, sino á probar el hecho contrario; otras, se la lleva á un límite extremo en que ya cesa el fenómeno, con el propósito de investigar la duración y alcance de éste; otras, en fin, se la traslada de la ciencia al arte ó de un arte á otro, buscándose con esto mayor exactitud y utilidad en el procedimiento.

La experiencia tiene aplicación á todas las materias analíticas, y muy especialmente á las físicas y naturales.

GENERALIZACIÓN.—Hecha la observación de los objetos en particular, el entendimiento va agrupando las propiedades idénticas y formando tipos ideales, con los que llega á regularizar el estudio, y sin los cuales el conocimiento se reduciría á noticias singulares y confusas, nada provechosas á los fines intelectivos. Tal es el destino propio de la *generalización*; ella hace los datos sensibles aptos para la generación de la ciencia,

puesto que aspira á dar á los conocimientos el carácter de totalidad que existe en la misma naturaleza, pasando de la especie al género, de éste á otro superior, y así sucesivamente, hasta la noción más extensa, que abraza en sí todos los seres.

Ya sabemos que el generalizar supone la abstracción, por cuyo medio elegimos una sola nota de entre las que definen un objeto cualquiera; nota que, observada en otro y otros muchos que se comparan, es transformada en un solo concepto, aplicable á concreciones que participan de las cualidades abstraídas.

Ya sabemos también lo que son las propiedades *comprehensiva* y *extensiva* de las nociones, y el giro inverso que toman ambas en su desarrollo; así pues, no es fácil dar á conocer algunos términos de muy frecuente uso en la ciencia; tales son, el género, la especie, el individuo y la última diferencia.

Se llaman *género* y *especie*, aquellas nociones de las cuales la primera es más extensa que la segunda. Género *próximo* es el inmediato superior á la especie; y *remotos* son todos los mediatamente superiores á la misma.

Individuo es aquella noción expresiva de los objetos singulares, que sirven de punto de partida á la generalización.

Última diferencia es aquel carácter que se añade al género, para formar la especie.

Veamos cómo se llevan á la práctica estas ideas.

Observando, por ejemplo, un clavel, adquiere la inteligencia una noción individual, que refiere exclusivamente á ese objeto y que llama así: *este clavel*; mas percibiendo sucesivamente otras y otras cosas con las mismas propiedades que aquélla, deja á un lado las circunstancias de momento que rodean á cada una y la distinguen de las demás de su clase, y constituyen una noción específica, *clavel*, en la cual están incluidos todos los claveles observados y por observar. Notando después que algunas cualidades de ese orden de objetos coin-

coinciden con las de otro ú otros órdenes (rosa, azucena, etc.), abstrae esas cualidades comunes, esquivando las diferentes, y forma un concepto más extenso que el primero: el concepto *flor*. De este modo, y por medio de este trabajo incesante de comparación, se van componiendo nociones más y más altas y ordenando los materiales científicos. El concepto *flor* es género respecto de *clavel*, y éste es especie respecto del primero.

Las ciencias naturales han adoptado algunas palabras para acusar los distintos grados de las nociones en su evolución genérica; tales son: los *tipos*, las *secciones*, las *clases*, los *órdenes*, las *familias*, etc.

INDUCCIÓN.—Las nociones generalizadas no son todavía bastantes á cumplir la misión analítica. Para llevarla á cabo hay otro procedimiento, que ya también nos es conocido; tal es la *inducción*, que, partiendo de los hechos, se eleva á las causas y leyes y constituye un juicio en el cual están unas y otras formuladas.

El generalizar y el inducir tienen la misma base y recorren la misma senda; pero el generalizar aspira no más á reducir los conceptos, agrupando las cosas; al paso que el inducir aspira, no sólo á simplificar los conocimientos, sino á fijar relaciones de sumo interés, como las de efecto á causa, las de fenómeno á ley y las de fundado á fundamento.

No están, pues, en lo cierto los autores que admiten el inducir como un simple modo del generalizar; pues aunque participan ambas funciones de un carácter común, difieren mucho en sus resultados, y allegan muy distintos recursos á la ciencia.

La inducción es una de las más imperiosas necesidades del espíritu. Cuando nos consagramos al estudio de un hecho, nunca damos por terminadas nuestras investigaciones, sino después de haber hallado la causa que lo produce ó la ley á

que está subordinado; y esa eterna pregunta que el hombre dirige á su conciencia sobre el por qué de todas las cosas, es tan adecuada á nuestra condición racional, que hasta el niño, en los primeros vuelos de su inteligencia, tiende á descubrir las causas productoras de los fenómenos que despiertan su curiosidad y provocan su atención.

Ahora bien; supuesto que los hechos, por ser infinitamente variables, tienen naturaleza opuesta á las leyes y causas, que son permanentes, ¿es lógico admitir como legítimo el conocimiento de éstas, basado en el estudio de aquéllos? Sin duda; ese mismo sello de permanencia que tienen las causas y las leyes, nos deja racionalmente suponer que no están ellas fuera de cada uno de los casos singulares, sino que, por el contrario, se hallan en todos, rigiéndolos y efectuándolos. Tenemos de un lado los datos sensibles, que son ciertos cuando obedecen á una recta aplicación de los sentidos; de otro, la razón, que nos da las nociones de causa y de ley, presentes de continuo á la conciencia; natural es, por tanto, que el entendimiento, en vista de su ideal, tienda á unir ambas cosas, tal como se dan unidas en el total objeto del conocer.

Entiéndase, sin embargo, que los juicios inductivos, aunque basados en principios racionales, no son necesarios y absolutos, ni deben estimarse como indiscutibles, sino después de comprobados por la síntesis. Esto se funda en que la experiencia, de donde parten, es muy ocasionada á error, porque sus adquisiciones son siempre parciales; así es que en muchas ocasiones han caído por tierra teorías científicas que venían siendo aceptadas por una ó más generaciones. Tal aconteció con el sistema de Ptolomeo, que, á pesar de haber imperado largo tiempo como el único capaz de dar solución á los problemas astronómicos, entrañaba el gravísimo defecto de basarse en la simple apariencia de las cosas, siendo al fin suplantado por otro enteramente opuesto, que, al hallar confirmación en

las deducciones matemáticas, ha sido y es tenido por innegable.

La inducción presenta más dificultades en las ciencias morales que en las físicas, por la razón de que los hechos materiales son más duraderos y constantes, más inmediatamente ligados con sus leyes, y más susceptibles de ser sometidos á la experiencia que los hechos psicológicos. En el mundo moral no se producen los fenómenos sin causas; mas la libertad que las distingue hace que no exista entre unos y otras esa continuidad que en la materia observamos. No es esto rechazar por completo el proceder inductivo en las ciencias morales, sino hacer notar que no es en ellas de resultado tan riguroso como en las físicas, y que importa ser muy cauto, para no llegar á errores de que están aquéllas saturadas con harta frecuencia.

De todos modos, y tanto en unas como en otras investigaciones, es preciso, para inducir con fruto, adquirir el convencimiento de que las relaciones y caracteres observados en los hechos son esenciales á los hechos mismos, y no fortuitos, como sucede en multitud de casos, en que suelen acumularse con repetición circunstancias puramente casuales, que estimadas falsamente como leyes, vician de raíz el procedimiento. Con el fin de evitarlo, deben observarse atentamente los hechos, hasta ver en ellos relaciones que, por mostrarse de una manera idéntica en todos los casos, motiven la afirmación racional de que no son combinadas al azar, y sí permanentes y esenciales.

Á la inducción propiamente dicha se debe unir la inducción *analógica*, mediante la cual, de propiedades vistas en un objeto cualquiera, inferimos algunas en otro análogo. Así, por ejemplo, suponemos que en un terreno dado se esconden minas de plata, porque distinguimos en él una porción de propiedades semejantes á las de otro que encierra dicho metal.

La analogía tiene gran aplicación, especialmente á los ob-

jetos que no están al alcance de nuestros medios de observar; y es tanto más legítima, cuanto menos diferencias existen entre las cosas, y son éstas, por tanto, más análogas entre sí.

Si la inducción ha de practicarse á reserva de lo que arrojen nuevas observaciones ó de lo que enseñen las deducciones de síntesis, la analogía, aun recayendo sobre propiedades esenciales, debe con más razón ser empleada con mucha sobriedad y prudencia y sin afirmar nada en absoluto, hasta que sean demostrados los hechos.

Así, por ejemplo, si nos dejamos llevar indiscretamente de inducciones analógicas en vista de los puntos de identidad que tienen la tierra y los demás planetas, podremos aventurar una porción de juicios, muchos de los cuales no deben admitirse con cabal certeza; porque si bien la analogía nos impele á suponerlos, no es ella suficiente á que la ciencia los consigne como verdades indudables. La sana crítica debe, pues, mantener la analogía en los límites de una mera hipótesis.

Fáltanos dejar establecido que, al inducir, debe ponerse especial cuidado en que la imaginación no intervenga hasta el punto de sobreponerse al entendimiento, como á menudo acontece; porque de su influjo exagerado resultan grandes errores, que llegan á aceptarse sin repugnancia como verdaderas conquistas intelectuales.

HIPÓTESIS. — No siempre es posible la inducción: á veces la naturaleza de los hechos es tal, que no hay medio de inferir la causa á que obedecen; de no suceder esto, no habría secreto alguno para la ciencia. Hay veces en que el entendimiento no llega á descubrir las causas ó las leyes de un orden de hechos, y tiene que suponerlas, para no interrumpir el enlace científico.

Esta suposición de principios, explicativos de una serie cualquiera de fenómenos, es lo que se llama *hipótesis*.

El uso de la hipótesis es legítimo y racional. El espíritu ha

necesitado, desde el comienzo de sus especulaciones, proceder de una manera hipotética, aun en aquellos puntos susceptibles de fácil inducción, con el fin de ir esparciendo alguna luz en la inmensa variedad de los objetos. Sin estas primeras conjeturas, sin estos ensayos provisionales, acaso la ciencia, perdida en la complejidad de los hechos, no hubiera alcanzado tan alto desarrollo.

La hipótesis es siempre fecunda. Cuando no se convierte en un principio demostrado, presenta por lo menos una faz de la cuestión, de cuyo examen suelen nacer las soluciones verdaderas. No por esto creemos que debe ser la hipótesis empleada á cada paso y de un modo cualquiera. La hipótesis, para que sea aceptable, debe someterse á ciertas leyes.

1.^a Debe ser sencilla en su forma y clara en su comprensión; pues de otro modo, añadiría una nueva dificultad, en vez de contribuir al esclarecimiento de las cosas.

2.^a Debe ser justificada; es decir, ha de responder á una verdadera necesidad científica; pues de lo contrario, pecaría de superflua, ya que no de embarazosa.

3.^a Debe ser racional; es decir, ha de mostrarse en perfecta armonía con los principios de razón y con toda otra verdad establecida como cierta.

4.^a Debe ser bastante á dar explicación de los hechos que la motiven, si no de todos, cuando menos de los más importantes; entendiéndose que, dado esto último, no ha de repugnar su admisión á ninguno de los fenómenos no explicados por ella.

Síguese de esto que la hipótesis será tanto más digna de consideración, cuantos más hechos la confirmen; y que puede tenerse por indicio de su certeza el que coincidan en todas sus partes los hechos previstos con los realizados.

Indicio decimos, y no prueba, porque ésta no se obtiene cumplida sino en las deducciones de la síntesis. No piensan lo mismo todos los autores. Stuart Mill, en su sistema de Ló-

gica, combate la opinión que el doctor Whewel sostiene sobre este punto. Merece esa opinión ser expuesta, por ingeniosa.

«Si copiando una larga serie de letras, de las cuales estén ocultas las seis últimas, las adivino, como se comprobaría descubriéndolas, es necesariamente porque he hallado el sentido de la inscripción.» Esto dice Whewel, y en esto se funda para afirmar, por paridad de casos, que es prueba concluyente para la certeza de la hipótesis lo que hemos juzgado mero indicio. Mas Stuart Mill le objeta, victoriosamente en nuestro concepto, que en ese acuerdo de lo predicho con lo observado no ve más que una fuerte presunción de que sea verdad lo que se adivina; mas no un motivo de total asentimiento; porque puede ocurrir, en el ejemplo citado por Whewel, que la interpretación dada á la parte visible de la inscripción concuerde con la restante, siendo sin embargo errónea, como sucedería si hubiera sido hecha con el propósito de que admitiera un doble sentido.

La ciencia no puede aceptar como principio innegable ningún conocimiento que tenga en contra de su verdad algunas razones, aunque sean estas remotas. En esto no hay términos medios; la más ligera sombra de duda, siendo justificada, quita á la certeza su carácter absoluto, y ocasiona un estado de simple probabilidad, más ó menos fundada.

El citado Stuart Mill, á pesar de lo objetado á Whewel, consigna que la verificación de la hipótesis da una prueba concluyente de su verdad, cuando la causa supuesta es, como decía Newton, *vera causa*, una cosa real y capaz de ejercer influencia sobre el efecto. Nosotros pensamos que, aun de ese modo, requiere la hipótesis confirmación deductiva; pues esa circunstancia y otras más favorables al caso se reúnen en las inducciones, y ya hemos hecho constar que lo inducido necesita igual confirmación.

Tales son los procedimientos analíticos; la observación y

experiencia, la generalización, la inducción, la analogía y la hipótesis, lógicamente aplicadas, nos dan el conocimiento de la verdad en el modo y forma dichos, valiéndose de supuestos ó anticipaciones racionales, que son precedente obligado en toda percepción.

Ahora bien; si las verdades analíticas reclaman las demostraciones de la síntesis, Dios, que es la última verdad del análisis, ¿habrá de ser igualmente demostrado? No por cierto. Dios es indemostrable, porque no hay concepto superior en donde se halle contenido: su noción está por encima de las dos direcciones del método, sirviendo de término á la una y de principio á la otra, y abrazándolas en su infinita virtualidad. A Dios se llega por análisis, como causa de todo cuanto existe; en Dios tiene la síntesis su natural fundamento, como razón primordial de todas las causas; y Dios late siempre en la conciencia humana cuando es esclarecida por la luz de la razón, por lo mismo que es una verdad de toda evidencia.

«Nosotros, dice un autor ¹, contemplamos á Dios en la altura desde el fondo de nuestro abismo; lo vemos clara y distintamente bajo todas las formas de los seres, y oímos su voz en todas las armonías de la naturaleza; nuestra Lógica quiere una causa primera y una causa última en las obras creadas.»

El método analítico, en general, debe ajustarse á las siguientes reglas:

1.^a Al emprender el examen de una cuestión, es preciso fijar bien los términos, á fin de evitar divagaciones inútiles.

2.^a El objeto sobre que verse el examen analítico debe ser descompuesto en sus varios elementos, cuidando siempre de que sean estudiadas las relaciones que entre ellos existan.

1 Flammarión: *Pluralité des mondes habités*, livre III, pág. 132.

CAPÍTULO II

DEL MÉTODO SINTÉTICO

Método *sintético* es aquel procedimiento por el cual deducimos de los principios generales todo cuanto en ellos está virtualmente contenido.

Lo visto en la marcha analítica es hallado de nuevo en la síntesis, no ya con mero carácter de existencia, sino en concepto de necesidad, y aclarándose bien todo cuanto dé razón de las cosas y de su presencia ante el espíritu.

La síntesis pide una verdad fundamental, y en ella descansan otros principios secundarios, de los cuales dimana el proceso deductivo.

Autores hay que no conceden á la síntesis otra misión que la de exponer la ciencia, reservando puramente al análisis la virtud de investigarla. Semejante error queda desvanecido con sólo pensar en que la síntesis, si bien en distinto orden, descubre relaciones de tanta importancia como las del análisis, supuesto que á su ejercicio está encomendado fijar las que guardan entre sí los principios y las consecuencias; todo esto aparte de que la síntesis da á los conocimientos la cualidad de plena certeza; lo cual no es ya la simple exposición científica.

Pero hay más: pretender que la verdad ha de enunciarse precisamente de un modo sintético, es hacer abstracción de las leyes mismas del conocimiento; ni podemos ver un hecho demostrado por su ley, mientras no sea con antelación directamente percibido en la conciencia, ni aunque pudiéramos, sería justo partir de lo general, cuando es lo concreto lo primero que se ofrece á nuestra atención. Entre la investigación y la enseñanza de la verdad, no hay más diferencia que la que existe entre la naturaleza y el arte, según se expresa Santo

Tomás. No es, pues, oportuno seguir paso á paso en la exposición de la ciencia todas las tentativas, todos los esfuerzos del espíritu para inquirir las cosas; pero es necesario y racional mostrar primero el objeto tal como el análisis lo concibe, y completar después este conocimiento con las demostraciones sintéticas; no perdiendo de vista que sólo con ambos procedimientos, y jamás con uno solo, queda la realidad perfectamente determinada.

Nada hay tan peligroso como poner en acción el método sintético sin haber llegado hasta las últimas percepciones del análisis por una escala gradual, en la que, sin dudas ni pasos violentos, se haya marchado de causa en causa hasta el principio absoluto. Los errores y vacíos del proceso analítico toman graves proporciones en la síntesis, sirviendo cuando menos para dificultarla; por eso hay que tener mucha prudencia al verificar el tránsito del uno al otro método, supuesto que, al hacerlo, tomamos un nuevo criterio de verdad.

Esta doble dirección metódica, que hemos juzgado necesaria á la ciencia en totalidad, es aplicable, no sólo al objeto del conocimiento considerado de una manera indivisa, sino también á los diversos ramos científicos; los cuales, sin embargo, toman las denominaciones de analíticos ó sintéticos, según el aspecto bajo el cual se examinen sus respectivas materias. Así, por ejemplo, se llama Psicología analítica la que se ocupa del alma partiendo de la observación de conciencia; y Psicología sintética, la que la estudia en vista de un principio superior al alma misma, en el que se halla comprendida y al cual está subordinada.

Algunos filósofos llaman al método sintético método racional; nosotros creemos vicioso el empleo de esa palabra, y nos juzgamos en el caso de rechazarla, porque puede dar origen á una perturbación en las nociones lógicas. El método, para que propiamente lo sea, ha de tener la indispensable condi-

ción de racional; ó lo que es lo mismo, ha de proceder con arreglo á los preceptos de la razón; tan racional es, pues, el análisis como la síntesis; y por tanto, no debe darse á ésta esa calificación, con lo cual parece que se le niega á aquél dicho carácter. También es impropio el nombre de experimental dado al método analítico; porque si bien es cierto que éste se vale de la experiencia, no es ella sola la que ejerce el ministerio del análisis.

El medio de que se vale la síntesis para cumplir su cometido es la *deducción*, por la cual, como sabemos, se desciende de los principios á las consecuencias.

No falta quien condene el proceso deductivo considerado como una faz completa de la obra científica, fundándose en que, si la deducción supone necesidad de lo deducido, el mundo, por ejemplo, deducido de Dios, aparecería como necesario, siendo así que es por esencia contingente y relativo. Pero en esta reflexión están viciados los términos; la deducción no indica que lo inferido sea de aquella naturaleza; muestra sólo que entre el principio y la consecuencia hay una relación precisa, invariable, sin que por esto deba pensarse que se despojan uno y otra de sus peculiares caracteres.

Si las funciones del análisis son fecundas en datos científicos, que sin ellas permanecerían ocultos á la indagación del entendimiento, la función deductiva no lo es menos en descubrir conexiones ignoradas que enriquecen el trabajo filosófico, por una parte, y prestan por otra gran utilidad á la vida artística: todos los adelantos dignos de admiración con que se enorgullecen los sabios modernos, no son otra cosa que aplicaciones de principios y leyes á casos determinados y concretos.

Mas por lo mismo que la deducción tiene tanta trascendencia, es indispensable en ella mucha discreción. Ante todo, hay que tener plena certeza de que el punto de donde partimos es un verdadero principio; porque, si damos el primer paso en

falso, caminaremos de consecuencia en consecuencia hasta el absurdo, impelidos á él por la misma fuerza de la lógica.

Es preciso además, según establecimos al hablar de los criterios de certeza, que la relación entre la consecuencia y el principio sea la propia y adecuada. Aunque parece que en esto no es fácil extraviarse, tales son las circunstancias que pueden conspirar á una torcida apreciación, que hay veces en que se requiere gran esfuerzo para vencerlas, desechando toda conexión injustificada.

La Historia de la Filosofía nos da á cada paso pruebas evidentes de que toda circunspección es poca, cuando se trata de poner en juego el proceder deductivo. Los errores de que adolecen la mayor parte de los sistemas filosóficos reconocen por causa una falsa intuición del principio, ó poca reflexión y detenimiento al fijar las consecuencias que de él deben inferirse.

Las reglas generales del método sintético son las siguientes:

1.^a Los conceptos en que se funda el procedimiento deductivo, deben ser definidos con entera claridad.

2.^a Las consecuencias inmediatas de los principios deben consignarse inmediatamente después de ellos, señalando á continuación las mediatas en orden riguroso.

CAPÍTULO III

DEL MÉTODO CONSTRUCTIVO

Aun después de vista la realidad en sus hechos y en sus principios, por análisis y por deducción, no está todavía terminada la obra del conocimiento, mientras no se unan ambos procesos en el proceso constructivo.

Las indagaciones del análisis requieren, como hemos dicho, la demostración sintética, para que sean aceptadas como verdades ciertas; y los principios de la síntesis necesitan asimis-

mo de los hechos, si no han de tener el carácter de meras utopías. Lo simplemente mostrado y lo que se fija en virtud de demostración, deben corresponderse con exactitud: si el análisis hace constar, por ejemplo, que hay una ley moral á que el hombre se halla sujeto, la síntesis debe encontrarla derivada de un principio; y si la síntesis afirma, v. gr., que el espíritu debe existir, el análisis ha de mostrar que realmente existe.

Dos son las funciones del método constructivo: la *comparación* y la *aplicación*. Consiste la primera en relacionar los resultados de la síntesis con los del análisis, á fin de observar si hay entre ellos la correspondencia exigida. Consiste la segunda en aplicar las verdades de éste á las de aquélla, con el propósito de ver hasta qué punto son ciertas las investigaciones analíticas; repitiendo, por supuesto, una y otra función, hasta lograr el convencimiento de que han sido examinadas todas las relaciones en todos sus aspectos, sin omitir ninguno que sea esencial á los objetos estudiados.

Para que la construcción científica sea posible, es necesario que las nociones estén esclarecidas y bien expresadas; de otro modo, la comparación es una obra de inmensa dificultad, ya que no infecunda ó perniciosa. La construcción en último caso no es más que un juicio, cuyos términos son el análisis y la síntesis; y mal puede un juicio formarse y ser útil á la ciencia, si no son de antemano conocidos los elementos que han de constituirlo, y si no están en perfecta armonía el concepto que ellos envuelven y la forma en que se expresan.

¡Cuántos errores se originan de esta falta de previsión! Un filósofo sienta unos principios cualesquiera; y al encontrar acaso serios obstáculos en la realización de los mismos, suele bastardear el fondo de las nociones, ya influido por el amor á su propia obra y realmente equivocado, ya viciando de intento el sentido de las ideas, con el fin de amoldarlas á sus

primeras concepciones. Para evitar todo esto, no hay otro medio que precisar el valor de los conceptos, y acomodarlos á una forma clara y apropiada.

De lo dicho se infiere que la construcción no allega ningún nuevo material á la formación de la ciencia, concretándose no más á unir en acabado organismo los ya recogidos por ambas direcciones metódicas, legitimándolas y comprobando sus verdades respectivas. Véase ahora con cuánta razón decíamos que el análisis prepara la obra científica, la síntesis la completa y la construcción la perfecciona.

SECCION 2.^a

Forma de la ciencia.

Expuesta la teoría del método, que nos ha revelado el camino por donde se llega á la construcción de la ciencia, debemos estudiar el medio de que nos hemos de valer para expresarla; estudio tan necesario y útil como el anterior, si atendemos á que la forma de las cosas debe estar en armonía con su fondo; ni aquélla ha de ser una pura abstracción falta de contenido, ni ésta ha de quedar incomunicable, con lo cual perdería el conocimiento su carácter progresivo.

Este particular puede ser examinado de dos modos: ó considerando la ciencia en sus especiales determinaciones, ó en su unidad absoluta, si vale decirlo así. Dos capítulos, pues, abrazará esta sección: en el primero trataremos de las formas particulares del conocimiento científico, y en el segundo de la forma general de la ciencia.

CAPÍTULO I

FORMAS PARTICULARES DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO

Tres son las formas particulares del conocimiento científico: la *definición*, que versa sobre la comprensión de las nociones; la *división*, que se refiere á la extensión de las mismas; y la *demostración*, que expresa las relaciones que guardan los conocimientos con el principio en que se fundan.

I

De la definición.

La definición, según se desprende de su etimología, es una expresión en la cual se limita, se circunscribe el conocimiento: y como el conocimiento no puede ser circunscrito de otro modo que fijando sus caracteres privativos y diferenciales, esto último es lo que propiamente constituye el definir en la acepción general de la palabra.

No es este, sin embargo, el sentido que en estricta Lógica debe darse á la definición; los caracteres de un objeto son muy numerosos, y sería un trabajo harto prolijo el de señalarlos en su totalidad. La definición debe concretarse á apuntar el concepto superior en que está incluido lo que se intenta definir, y la nota singular que realmente lo caracteriza; reservando al ulterior desarrollo de la ciencia el fijar todas las cualidades de lo definido.

Nosotros, por ejemplo, decimos que la Psicología es la ciencia del alma; y en esta expresión tomamos el género próximo *ciencia* y la diferencia específica *alma*, con lo cual no se confunde ya la Psicología con ningún otro orden de conocimientos. Mas la comprensión íntegra de la ciencia psicológica no

queda plenamente expuesta, sino después de haber sido desenvuelto su contenido.

Podemos, pues, afirmar, después de esto, que la definición consiste *en dar á conocer un objeto por género próximo y última diferencia.*

No todos los objetos pueden ser definidos; las primeras verdades y las verdades individuales, son respectivamente el límite máximo y mínimo de la escala genérica, y no tienen las unas noción superior en donde puedan ser incluídas, ni las otras diferencia especial que atribuirles.

Para mostrar estos objetos y para disponernos á dar definiciones exactas de aquellos que admiten esta forma lógica, hay que valerse de la *descripción* y de la *ordenación*; la primera consiste en enunciar, más ó menos detalladamente, los caracteres de las cosas; y la segunda, en fijar sus relaciones con otras, á fin de distinguirlas y precisarlas todo lo posible.

En las ciencias sintéticas es más fácil la definición que en las analíticas, porque en las primeras se muestra el objeto en más inmediata y directa relación con la inteligencia; al paso que en las segundas depende el conocimiento de multiplicadas observaciones, que pueden reformarlo sucesivamente.

Tres son los elementos necesarios á toda definición: el *definiendo*, que es el término inmediato superior al objeto que está presente al espíritu; el *definido*, que es el objeto mismo; y la *razón de definir*, que es el fundamento de la relación establecida entre ambos.

Las reglas de la definición pueden resumirse en estas:

1.^a Debe ser *clara*, no sólo en su concepto, sino también en su forma. Esto se halla muy en armonía con el objeto de la definición, que no es otro sino aclarar las nociones científicas.

Para cumplir esta regla, hay que tener en cuenta dos preceptos capitales: el uno exige que *no entre el definido en la definición*; porque, de entrar, caeríamos en un círculo vicioso,

opuesto de todo punto á la claridad; el otro pide que la expresión sea *precisa*; es decir, que conste de los términos necesarios, y no menos ni más; las palabras inútiles y la concisión extremada son ocasionadas generalmente á confusión. Á propósito de la brevedad, recuerda Balmes la frase de Horacio: *brevis esse laboro, obscurus fio*.

2.^a Debe ser *recíproca*; es decir, debe ser tal, que haya perfecta identidad entre el sujeto y el predicado, quedando íntegra la verdad del juicio, aunque se inviertan los términos.

Para conseguirlo, es fuerza que *la definición convenga á todo y solo el definido*; lo cual se obtendrá, procurando que la nota añadida al género para formar la especie, sea la propia y característica de la especie misma. Así, por ejemplo, si decimos que la Noología es la parte de la Psicología que se ocupa de la inteligencia en cuanto se relaciona con las causas, la definición no conviene á todo el definido, porque prescindimos de otros estados y posiciones de la facultad de conocer, que también se estudian en la parte noológica; y si definimos este concepto diciendo que es la parte de la Psicología que se ocupa de las facultades anímicas, no conviene la definición á solo el definido, porque incluimos en ella lo que pertenece á otras secciones de la ciencia del alma.

3.^a Debe constar de *género próximo y última diferencia*. Esta regla es tanto más importante, cuanto que, según queda establecido, en ella está el verdadero concepto de la definición. Se requiere el género próximo, porque él es el inmediato fundamento de lo definido; y porque, si bien expresando un género remoto no faltaríamos á lo cierto, carecería la definición del rigor necesario. Si decimos, v. gr., que el león es un sér de tales ó cuales condiciones, no cometemos un error, porque el león está incluido en la totalidad de los seres; pero hay otras nociones por bajo de la de ser, que están más próximas al objeto que queremos definir, y que lo explican más seguramente,

cuanto le son más cercanas; hallándose en la más inmediata á él la determinación exacta, en cuanto al límite superior. La última diferencia es la encargada de completar la aclaración de lo definido.

II

De la división.

Así como la definición traza los caracteres propios y diferenciales de los conceptos, así la división expresa sus partes constitutivas. La una versa sobre la comprensión; y la otra, sobre la extensión de las nociones.

La división consiste *en enunciar las partes de un todo*.

Hay tres clases de partes: partes *integrantes*, que son las que componen un todo físico en virtud de simple agregación; partes *orgánicas*, que son las que concurren por influjo recíproco á la formación de un organismo cualquiera; y partes *lógicas*, que son los determinados aspectos y posiciones en que puede ofrecerse una noción al entendimiento. De aquí se desprenden tres géneros de división: la *física*, la *orgánica*, y la *lógica*. La primera recae sobre las partes integrantes; tal sería la que hiciéramos de la cabeza en *cráneo* y *cara*; la segunda, sobre las partes orgánicas: el hombre se divide en *alma* y *cuerpo*; y la tercera, sobre las lógicas: hay dos clases de cuerpos celestes: *planetas* y *soles*.

Los autores no llaman verdadera división más que aquella forma científica que distribuye el género en sus especies, dando el nombre de *partición* á lo que nosotros hemos llamado divisiones física y orgánica. Esta distinción nos parece impertinente, por estar en pugna con el uso constante; las ciencias, por ejemplo, no se *parten* en tales ó cuales tratados, sino que se *dividen*; y los tratados de una ciencia no son especies; son realmente secciones del objeto dividido.

La división consta: de *objeto divisible*, que es el todo que pretendemos descomponer; *principio de división ó razón de dividir*, que debe fundarse en la misma definición del objeto; y *miembros de la división*, que son las partes en que el todo se distribuye.

El principio ó razón de dividir es *uno* en cada objeto, por más que á veces una sola noción puede ser dividida bajo dos ó más aspectos; porque en este caso, los varios puntos elegidos se refieren á un pensamiento capital, que los motiva y los enlaza entre sí.

Nosotros, v. gr., hemos definido el conocimiento, diciendo que es una relación, en la cual el objeto está presente al espíritu; y al dividirlo, hemos tenido en cuenta los elementos indicados en la definición misma; á saber: sujeto, objeto y relación subjetivo-objetiva. Esta consideración da unidad á las tres divisiones que parten de esos tres principios; pero el conocimiento sensible, v. gr., que es miembro de una de ellas, puede á su vez admitir otra, atendido su origen psicológico; cuyo nuevo respecto está subordinado á uno de los anteriores.

Las divisiones colaterales, digámoslo así, de un mismo objeto, se llaman *codivisiones*; y las subordinadas, *subdivisiones*.

La división, como la definición, no alcanza á lo absoluto. Lo que está por encima del tiempo, lo invariable, no puede ser lógicamente descompuesto, porque en cualquiera de los aspectos en que se le considere, está toda la esencia del objeto. En Dios concibe la inteligencia una porción de atributos: la sabiduría, la justicia, la bondad, etc.; pero no hay un Dios sabio, otro justo y otro bueno; sino que en la bondad, en la justicia, en la sabiduría de Dios existe toda la esencia divina. No sucede lo propio con los conceptos relativos; el ángulo, v. gr., se divide en agudo, obtuso y recto; y cada uno de estos miembros excluye por completo á los restantes, y existe con independencia de ellos. Lo individual, lo que está circunscrito en tiempo

y espacio, no es tampoco divisible, por lo mismo que es, como sabemos, el grado mínimo de la extensión.

Ahora bien; si la división es una forma científica, y lo absoluto no es divisible, ¿estará lo absoluto fuera de la ciencia? No, en verdad; lo absoluto en sí mismo no puede ser dividido; mas su conocimiento se presta á ser examinado bajo fases distintas, que son realmente miembros de división para los fines de la ciencia.

Las reglas de la división son las siguientes:

1.^a Debe ser *íntegra*; es decir, debe expresar en sus distintos miembros todos los aspectos de la cosa dividida, sin omitir ninguno, ni enumerar elementos exteriores al objeto. Así, por ejemplo, sería viciosa la división que hiciéramos de la Lógica en general y particular, por no consignar un tercer miembro, *aplicada*, sin el cual no está completo el contenido de esa ciencia.

2.^a Debe ser *opuesta*; es decir, los distintos miembros deben recíprocamente excluirse; porque, de estar entrañados unos en otros, resultaría desnaturalizado su valor, lo cual seguramente habría de inducir á confusiones. Si dividiéramos la Lógica en general, particular, crítica y aplicada, faltaríamos á este precepto, porque la Lógica crítica sería una sección de la particular.

3.^a Debe ser *adecuada*; es decir, no debemos ser demasiado difusos, ni demasiado concisos; porque ambos extremos son enemigos de la claridad.

Algunos hacen de la clasificación una forma científica diferente de la división. En nuestro concepto, el clasificar no es más que una manera especial de dividir, supuesto que se ocupa de la *ordenada distribución de clases*, que es exactamente lo que hace la división lógica.

Pudiera la clasificación significar algo nuevo, si consistiera en hallar, dado un objeto, su clase correspondiente; pero en

este caso no sería una forma científica, sino una aplicación particular de las ya estudiadas.

III

De la demostración.

La demostración es un *raciocinio*, en el cual de un principio evidente se infiere una conclusión cierta.

La demostración se diferencia de la deducción, en que ésta es una función del entendimiento y aquélla una forma particular de la ciencia. Ambas tienen por objeto la relación que entre sí mantienen la consecuencia y el principio; pero la una significa la actividad en cuya virtud se fija esa relación, y la otra expresa la relación misma. El deducir se refiere más bien á la aptitud del sujeto; y el demostrar, á la determinación del objeto.

Parece á primera vista, por la definición antes indicada, que son una misma cosa la demostración y el silogismo; mas si bien se discurre, habremos de comprender que entre ambos hay la distinción que es natural entre el fondo y la forma. La demostración se expresa por medio del silogismo, como la noción por medio del nombre; y, aunque son realmente inseparables, tiene cada uno de ellos su valor y su puesto en el organismo de la Lógica.

En la demostración, como en las otras formas científicas, hay tres elementos: la *tesis*, ó lo que ha de ser demostrado; la *razón de demostrar*, que es el principio en el cual está contenida la tesis, y que recibe el nombre de axioma, si es una verdad de inmediata evidencia, y de teorema, si es resultado de un raciocinio anterior; y, por último, el *argumento*, ó sea la relación entre la tesis y el principio.

Esta relación, dicen algunos lógicos, puede hallarse lo mismo por inducción que por deducción; lo mismo procediendo de lo

particular al principio, que de éste á lo demostrado; y se fundan, para sostenerlo, en que, siendo dicha relación de contenido á continente, es igual que partamos de la tesis para verla en su razón, ó de la razón para ver en ella la tesis. Pensar lo contrario, añaden, es tomar aspectos parciales en la ciencia, lo cual es contrario al espíritu de la ciencia misma.

Nosotros entendemos que la demostración ha de ser deductiva, consecuentes con la aseveración que hemos hecho del carácter provisional de la inducción, opuesto en un todo á las condiciones de certeza, que son inherentes á las verdades demostradas.

En la opinión que defienden esos lógicos, hay un verdadero paralogismo. Ciertamente que es igual partir de la tesis para verla en su fundamento, ó del uno para ver la otra; pero, como en la demostración no nos proponemos hallar el fundamento en sí mismo, como punto desconocido para nosotros, sino sólo en su respecto con una cuestión determinada, de ahí que el marchar de ésta hacia aquél no sea propiamente inducir.

Por lo demás, nosotros hemos proclamado, al ocuparnos del método, la necesidad de que se unan el análisis y la síntesis, evitando el peligro de que resulten esos aspectos parciales, con tanta justicia rechazados; mas, en verdad, no se incurre en ese defecto por señalar á cada función su natural ejercicio. La ciencia se forma con el concurso de todas las fuerzas intelectuales; ninguna de ellas debe quedar excluída de la obra; pero cada una facilita sus propios materiales, sin invadirse mutuamente su esfera de acción.

Esto sentado, se ocurre preguntar: ¿son todos los objetos demostrables? Todos, menos el fundamento supremo y lo puramente individual.

Si cada demostración exige un principio, claro es que en el conjunto de verdades que constituye la ciencia han de verse contenidas unas verdades en otras, yendo en progresión con-

tinua hasta el principio de los principios, que, como tal, está fuera de la demostración.

Lo individual se halla en igual caso, porque su existencia depende de infinidad de circunstancias, que no es posible sujetar á ley alguna.

Autores hay que, haciendo una distinción de los hechos en morales y físicos, declaran á los primeros incapaces de demostración, y demostrables á los segundos, por lo mismo que en aquéllos todo es contingente y variable, al paso que cada uno de éstos equivale á una propiedad necesaria.

Parécenos equivocada esta opinión. Tanto los hechos libres como los naturales pueden ser demostrados, cuando se les considera de un modo genérico; cuando se les despoja de aquellas notas singulares que constituyen su verdadera individualidad; v. gr., las infracciones del orden moral, la caída de los cuerpos, la propagación de las ondas sonoras, etc. Pero ni unos ni otros admiten demostración cuando se les toma de un modo concreto, cuando se les estudia, no como posibles, sino como efectivos, que es el sentido que nosotros les venimos dando; y no puede suceder otra cosa, por el motivo, ya expresado, de la multitud de condiciones que necesitan para existir.

Así como un mismo objeto puede ser dividido bajo dos ó más aspectos, así también puede prestarse á dos ó más demostraciones, según el concepto que sirva de razón para la tesis ó el medio empleado para descubrir la relación.

Esto no arguye en modo alguno contra la exactitud de lo demostrado, sino que es, por el contrario, muy racional, toda vez que en la ciencia los principios se relacionan con vínculos estrechos. Pero debemos procurar, en todo caso, efectuar la demostración que se funde en el principio más inmediato al objeto, por ser lo más sencillo y lo más en armonía con la claridad.

La demostración puede ser dividida, con respecto á la *cualidad del principio* y con respecto á la *forma de la relación*.

Con respecto á la cualidad del principio, puede ser *à priori* ó *à posteriori*. Se llama á priori, cuando la razón en que se apoya es una verdad incondicional y necesaria; y se llama á posteriori, cuando la razón no es de evidencia inmediata, sino un resultado de la experiencia. Esta clase de demostración es tan legítima como la primera, cuando su fundamento ha sido oportunamente comprobado por los medios de que dispone el método científico.

Con respecto á la forma de la relación, la demostración puede ser *directa* ó *indirecta*. Toma el nombre de directa, cuando la relación entre el principio y la tesis es positiva; y de indirecta, cuando es afirmada la exactitud de lo que pretendemos patentizar, observando que la conclusión opuesta es imposible.

La demostración indirecta, ó *ad absurdum*, se emplea cuando no hay término de comparación inmediata y afirmativa entre los extremos conocidos. Su expresión natural es el silogismo disyuntivo, en el modo *tolendo ponens*. Así, por ejemplo, si queremos probar que la razón no es la facultad productora del raciocinio, lo haremos en esta forma:

Ó la razón produce raciocinios, ó no los produce.

De producirlos, se daría el absurdo de que su actividad se ejercitara en oposición consigo misma, toda vez que hay raciocinios contra razón.

Luego la razón no produce raciocinios.

Las reglas de la demostración son estas:

1.^a Debe ser *proporcionada*; ó lo que es lo mismo; ha de ajustarse la conclusión á la tesis, no abrazando más ni menos que ella, ni versando sobre cosa distinta; porque hacer lo contrario sería viciar el fin de la demostración, y producir un desorden en el método.

2.^a Debe ser el principio una verdad evidente; porque tomando de él su valor todo el proceso demostrativo, la conclusión no será cierta si el fundamento carece de esta cualidad: ¿qué importancia científica tendría la conclusión deducida, v. gr., de este juicio: *no hay más que una substancia?*

3.^a La consecuencia de toda demostración ha de ser legítima; es decir, lo inferido debe hallarse contenido estrictamente en aquello de lo cual se infiere. En los sofismas reales ó dialécticos, que hemos dejado explicados en la teoría del raciocinio, se infringen claramente todas estas reglas.

CAPÍTULO II

FORMA GENERAL DE LA CIENCIA

Si los varios órdenes de conocimientos que constituyen el fondo de la ciencia tienen una forma adecuada, sin la cual no podrían ser expresados con pureza y exactitud, la ciencia en general, como ordenado conjunto de ellos, no puede menos de revestir también una forma invariable, acorde con las leyes y condiciones de la realidad por una parte, y del espíritu por otra.

La ciencia ha de ser orgánica; ha de constituir un todo, en el cual las partes tengan entre sí conexiones íntimas, y se refieran á la vez al todo mismo como natural fundamento de ellas. No basta, pues, en la ciencia que los elementos se relacionen de un modo cualquiera, arbitrario ó fortuito; no basta que en virtud de una razón artificial, creada por la fantasía, se unifiquen al parecer los conocimientos; sino que éstos se deben unir de una manera esencial y con los lazos ingénitos en las cosas sobre que versan, y deben asimismo subordinarse á un principio real, en el cual se basen y por el cual se demuestren.

El objeto de toda ciencia, por consiguiente, debe ser *uno*; y esta unidad, que contiene en sí diversas manifestaciones, es el racional fundamento de ellas. En la definición de una ciencia cualquiera, ó lo que es igual, en la expresión de su concepto, está virtualmente la ciencia toda; de tal manera, que ésta queda constituida con el lógico desenvolvimiento de aquél. Así, por ejemplo, determinando todos los aspectos y relaciones del alma, se forma la Psicología; estudiando los del conocimiento, la Lógica; los del espacio, la Geometría; los del bien, la Ética; los de la belleza, la Estética; y así sucesivamente.

La unidad de la ciencia, que emana de la que es inherente al espíritu y á los objetos, elementos únicos é invariables de la obra científica, es condición tan racional y tan necesaria, que nada puede afirmarse de las cosas sin saber la unidad substancial en que lo afirmado se sostiene ó á que lo conocido se aplica. Y en vano se harían esfuerzos por negarla; porque todas y cada una de las determinaciones parciales de la realidad son la realidad misma, determinada en tal ó cual posición.

Siguiese de aquí, que el objeto de cada rama científica motiva todos cuantos particulares se encierran en ella; mas no puede ser motivado sino en otra, en la cual sea, no fundamento, sino punto de vista individual, fundado en principios más altos.

El objeto de toda ciencia, hemos dicho, implica varias manifestaciones que forman la totalidad de su contenido; pues bien; esas partes diversas deben ser examinadas detenidamente, si ha de corresponder el conocimiento á la esencia de las cosas, pues no quedan estas ciertamente sabidas con aprender de un modo indefinido su conjunto, lo cual sería no más un punto de partida para ulteriores estudios; sino que es indispensable distinguir sus fases internas, que son las que han de darnos el medio de apreciar los objetos en su propio valor.

La *variedad* es, pues, una condición tan lógica como la unidad en la forma científica; mediante ella se establecen divisiones, se ordenan tratados, que se excluyen recíprocamente, evitando así toda confusión, y se fijan á cada parte sus cualidades y modos respectivos.

No de otro modo podría el espíritu abarcar los objetos, dada su finitud y su imperfección. El ver la realidad intuitivamente y sin necesidad de discurso, está reservado á la inteligencia divina; la razón humana necesita descomponer, analizar lo cognoscible; por eso cuando se apodera de un todo cualquiera, examina, movida por natural impulso, las partes que lo forman; así como, al observar una de estas, inquiere el todo en que se halla comprendida.

Aún queda por fijar una tercera cualidad de la forma científica: la *armonía*. En efecto; el percibir los objetos considerados en su conjunto y el distinguir sus múltiples partes, no darían el íntegro conocimiento de los mismos, si no marcáramos el modo de condicionarse unas á otras sus varias determinaciones, y el de subordinarse á su legítimo fundamento.

Todo en la ciencia debe estar unido, y todo separado; unido sin confusión; separado sin disgregación; cada punto debe tener el lugar que le corresponda, según su importancia en el total organismo, y relacionarse oportunamente con los demás, debiendo hallarse unos y otros esclarecidos hasta en sus más leves pormenores, con la luz del principio.

Esta estructura orgánica de la ciencia, tan de acuerdo con la razón y con las leyes del objeto, no es reconocida por todos los filósofos, algunos de los cuales, lejos de considerarla útil y racional, la rechazan por creerla molde estrecho y preconcebido que coarta el desarrollo de la verdad y la sacrifica, desviando en ocasiones al espíritu del camino recto.

Lo mismo podemos decir á esos pensadores, que lo repetido tantas veces respecto á lo equivocados que están los que des-

deñan el arte literario, suponiendo que sus reglas comprimen y sofocan el genio. La forma orgánica que hemos admitido no puede condenarse sin caer en el absurdo, porque está basada, según hemos visto, en la misma realidad, de la que es un reflejo la ciencia; ese molde exclusivo, lo es efectivamente, pero exclusivo de la verdad; en él no caben más inspiraciones que las del buen sentido; y no es extraño que sea molesto y embarazoso á los que prescinden, para conocer, de las exigencias lógicas del conocimiento.

Hechas, pues, estas reflexiones, podemos definir la ciencia, diciendo que es *un organismo de verdades ciertas*.

En esta definición están perfectamente señalados el fondo y la forma de la ciencia, así como su doble carácter subjetivo-objetivo. La forma está resumida en la cualidad de *orgánica*; el fondo, en la *verdad* exigida á los conocimientos que la integran; y el indispensable concurso del sujeto, en la verdad misma, que marca una relación de conformidad entre el entendimiento y las cosas, y en la certeza, que consiste, como sabemos, en la conciencia de esa relación.

Según lo expuesto, la ciencia, que es *una*, tiene varias manifestaciones, que corresponden á los múltiples aspectos en que el objeto puede tomarse; la ciencia es divisible, y cada una de sus diversas ramas ha de participar de las mismas leyes que en ella se reconocen.

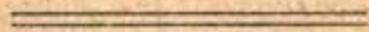
Atendiendo á que lo cognoscible puede concretarse en hecho, principios y relación de principios con hechos, la ciencia debe dividirse en *Filosofía, Historia y Filosofía de la Historia*. La primera trata de los principios, de lo que es inmutable en las cosas; la segunda se ocupa de los hechos, de lo mudable, de lo sujeto á tiempo y condición; y la tercera, de aquello que hay de permanente y esencial en los hechos, que no por ser individuales dejan de estar regidos por leyes eternas.

Si el objeto de toda ciencia es uno, y como tal invariable,

¿es posible la ciencia de los hechos? Sin duda alguna; pues, aunque pudiera creérsela falta de principio, no lo está, sin embargo, quedando éste constituido con el *hecho* mismo en general, del que son determinaciones los hechos particulares.

Conviene tener esto muy presente, porque hay autores que, no hallando el principio de la Historia dentro de ella, lo señalan invadiendo la esfera de otros órdenes de verdades, lo cual es un error, por más que la Historia se encuentre ligada con ellos en la forma en que se enlazan todos los aspectos del saber.

Cada una de esas ramas puede ser dividida en otras, y éstas á su vez admiten nuevas divisiones, constituyendo todas ellas el fondo de la ciencia humana, que, como tal, es perfectible y progresiva.



Cuadro general de la Lógica.

Lógica general.	SECCIÓN 1. ^a									
	— Condiciones del conoci- miento.									
		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; vertical-align: middle;">CAPÍTULO I.—<i>Por el su- jeto.</i></td> <td style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">}</td> <td style="vertical-align: middle;"> 1.º—Conocimiento sensible. 2.º—Conocimiento racional 3.º—Conocimiento inteli- gible. </td> </tr> </table>	CAPÍTULO I.— <i>Por el su- jeto.</i>	}	1.º—Conocimiento sensible. 2.º—Conocimiento racional 3.º—Conocimiento inteli- gible.					
CAPÍTULO I.— <i>Por el su- jeto.</i>	}	1.º—Conocimiento sensible. 2.º—Conocimiento racional 3.º—Conocimiento inteli- gible.								
Lógica particular ó analítica	SECCIÓN 2. ^a									
	— División del conocimiento									
		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; vertical-align: middle;">CAPÍTULO II.—<i>Por el objeto.</i></td> <td style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">}</td> <td style="vertical-align: middle;"> 1.º—Conocimiento inma- nente. 2.º—Conocimiento traseen- dente. </td> </tr> <tr> <td style="width: 30%; vertical-align: middle;">CAPÍTULO III.—<i>Por la relación.</i></td> <td style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">}</td> <td style="vertical-align: middle;"> 1.º—Verdad. 2.º—Error. 3.º—Certeza. 4.º—Duda. </td> </tr> </table>	CAPÍTULO II.— <i>Por el objeto.</i>	}	1.º—Conocimiento inma- nente. 2.º—Conocimiento traseen- dente.	CAPÍTULO III.— <i>Por la relación.</i>	}	1.º—Verdad. 2.º—Error. 3.º—Certeza. 4.º—Duda.		
CAPÍTULO II.— <i>Por el objeto.</i>	}	1.º—Conocimiento inma- nente. 2.º—Conocimiento traseen- dente.								
CAPÍTULO III.— <i>Por la relación.</i>	}	1.º—Verdad. 2.º—Error. 3.º—Certeza. 4.º—Duda.								
Lógica sintética ó aplicada.	SECCIÓN 1. ^a									
	— Noción.	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; vertical-align: middle;">CAPÍTULO I.—<i>Concepto de las nociones.</i></td> <td style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">}</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="width: 30%; vertical-align: middle;">CAPÍTULO II.—<i>División de las nociones.</i></td> <td style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">}</td> <td></td> </tr> </table>	CAPÍTULO I.— <i>Concepto de las nociones.</i>	}		CAPÍTULO II.— <i>División de las nociones.</i>	}			
	CAPÍTULO I.— <i>Concepto de las nociones.</i>	}								
	CAPÍTULO II.— <i>División de las nociones.</i>	}								
SECCIÓN 2. ^a										
— Juicio.	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; vertical-align: middle;">CAPÍTULO I.—<i>Noción del juicio.</i></td> <td style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">}</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="width: 30%; vertical-align: middle;">CAPÍTULO II.—<i>División del juicio.</i></td> <td style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">}</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="width: 30%; vertical-align: middle;">CAPÍTULO III.—<i>Comparación de los juicios.</i></td> <td style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">}</td> <td></td> </tr> </table>	CAPÍTULO I.— <i>Noción del juicio.</i>	}		CAPÍTULO II.— <i>División del juicio.</i>	}		CAPÍTULO III.— <i>Comparación de los juicios.</i>	}	
CAPÍTULO I.— <i>Noción del juicio.</i>	}									
CAPÍTULO II.— <i>División del juicio.</i>	}									
CAPÍTULO III.— <i>Comparación de los juicios.</i>	}									
Lógica sintética ó aplicada.	SECCIÓN 3. ^a									
	— Raciocinio.	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; vertical-align: middle;">CAPÍTULO I.—<i>Noción del raciocinio.</i></td> <td style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">}</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="width: 30%; vertical-align: middle;">CAPÍTULO II.—<i>División del raciocinio.</i></td> <td style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">}</td> <td style="vertical-align: middle;"> 1.º—Silogismo regular. 2.º—Formas irregulares del silogismo. 3.º—Falacias. </td> </tr> </table>	CAPÍTULO I.— <i>Noción del raciocinio.</i>	}		CAPÍTULO II.— <i>División del raciocinio.</i>	}	1.º—Silogismo regular. 2.º—Formas irregulares del silogismo. 3.º—Falacias.		
	CAPÍTULO I.— <i>Noción del raciocinio.</i>	}								
	CAPÍTULO II.— <i>División del raciocinio.</i>	}	1.º—Silogismo regular. 2.º—Formas irregulares del silogismo. 3.º—Falacias.							
SECCIÓN 4. ^a										
— Lenguaje.	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; vertical-align: middle;">CAPÍTULO I.—<i>Análisis de los elementos grama- ticales.</i></td> <td style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">}</td> <td style="vertical-align: middle;"> 1.º—Nombre. 2.º—Verbo. 3.º—Conjunción. </td> </tr> <tr> <td style="width: 30%; vertical-align: middle;">CAPÍTULO II.—<i>Síntesis de los elementos gramaticales.</i></td> <td style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">}</td> <td></td> </tr> </table>	CAPÍTULO I.— <i>Análisis de los elementos grama- ticales.</i>	}	1.º—Nombre. 2.º—Verbo. 3.º—Conjunción.	CAPÍTULO II.— <i>Síntesis de los elementos gramaticales.</i>	}				
CAPÍTULO I.— <i>Análisis de los elementos grama- ticales.</i>	}	1.º—Nombre. 2.º—Verbo. 3.º—Conjunción.								
CAPÍTULO II.— <i>Síntesis de los elementos gramaticales.</i>	}									
Lógica sintética ó aplicada.	SECCIÓN 1. ^a									
	— Método.	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; vertical-align: middle;">CAPÍTULO I.—<i>Método analítico.</i></td> <td style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">}</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="width: 30%; vertical-align: middle;">CAPÍTULO II.—<i>Método sintético.</i></td> <td style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">}</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="width: 30%; vertical-align: middle;">CAPÍTULO III.—<i>Método constructivo.</i></td> <td style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">}</td> <td></td> </tr> </table>	CAPÍTULO I.— <i>Método analítico.</i>	}		CAPÍTULO II.— <i>Método sintético.</i>	}		CAPÍTULO III.— <i>Método constructivo.</i>	}
CAPÍTULO I.— <i>Método analítico.</i>	}									
CAPÍTULO II.— <i>Método sintético.</i>	}									
CAPÍTULO III.— <i>Método constructivo.</i>	}									
Lógica sintética ó aplicada.	SECCIÓN 2. ^a									
	— Forma de la ciencia.	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; vertical-align: middle;">CAPÍTULO I.—<i>Formas particulares del cono- cimiento científico.</i></td> <td style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">}</td> <td style="vertical-align: middle;"> 1.º—Definición. 2.º—División. 3.º—Demostración. </td> </tr> <tr> <td style="width: 30%; vertical-align: middle;">CAPÍTULO II.—<i>Forma general de la ciencia.</i></td> <td style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">}</td> <td></td> </tr> </table>	CAPÍTULO I.— <i>Formas particulares del cono- cimiento científico.</i>	}	1.º—Definición. 2.º—División. 3.º—Demostración.	CAPÍTULO II.— <i>Forma general de la ciencia.</i>	}			
CAPÍTULO I.— <i>Formas particulares del cono- cimiento científico.</i>	}	1.º—Definición. 2.º—División. 3.º—Demostración.								
CAPÍTULO II.— <i>Forma general de la ciencia.</i>	}									

RESUMEN

DE LOS

ELEMENTOS DE LÓGICA

EL MENUDO DE LA JORNADA

RESUMEN DE LOS ELEMENTOS DE LÓGICA

INTRODUCCIÓN

CONCEPTO Y DIVISIÓN DE LA LÓGICA

La Lógica es la *ciencia del conocimiento*.

Su estudio requiere el anterior de la Psicología, la cual en su parte psicológica se ocupa de la facultad de conocer.

La Lógica tiene suma importancia, por abrazar en sí las leyes comunes á todas las ciencias y ser de constante aplicación á la vida.

Se divide en tres partes: *general, particular ó analítica, y sintética ó aplicada*. La primera trata del conocimiento en sus condiciones y divisiones generales; la segunda trata del mismo en sus distintas formas, y la tercera en la plenitud de sus relaciones, constituyendo la ciencia.

PARTE PRIMERA

LÓGICA GENERAL

SECCIÓN I.^a

Condiciones del conocimiento.

El conocimiento exige tres condiciones distintas: un sujeto cognoscente, un sujeto cognoscible y una relación entre ambos.

El *sujeto* es el *Yo*. Todas las verdades se refieren á la unidad de la conciencia; en la cual existen funciones diversas necesarias al conocimiento; son á saber: la *atención*, la *percepción* y la *determinación*.

La atención no es otra cosa que la dirección del espíritu hacia el objeto que ha de ser conocido.

Debe ser *una, directa, intensa y sostenida*; es decir, debe recaer en un instante dado sobre un solo objeto; ir directamente al punto de examen, y tener toda la energía y toda la firmeza necesarias al caso.

La percepción es la función por la cual la inteligencia ve las cosas en conjunto. Ha de ser *clara*, no debiendo cesar la atención, mientras no adquiriera lo percibido ese carácter.

La determinación consiste en ver todos los elementos que el objeto entraña, no sólo en sí mismos, sino también en su enlace y armonía.

El *objeto* cognoscible es la realidad en sus múltiples manifestaciones. Puede dividirse de este modo: *Yo* y no *Yo*.

Á las condiciones subjetivas corresponden otras análogas en el objeto, el cual aparece al pensamiento de tres modos consecutivos: primero, en unidad indistinta; después, en variedad; y finalmente, en esencial composición.

La *relación*, tercer elemento del conocer, es de tal naturaleza, que en ella el sujeto permanece inalterable y como á distancia del objeto, y éste se presenta como es en sí; hay unión entre ambos, pero no confusa, sino distinta.

El *conocimiento* debe, pues, definirse, á falta de una expresión más exacta, diciendo que es una relación en la cual el objeto está *presente* al espíritu.

SECCION 2.^a

División del conocimiento.

El conocimiento, dada su noción, debe clasificarse: primero, por el sujeto; segundo, por el objeto; tercero, por la relación subjetivo-objetiva.

CAPÍTULO I

DIVISIÓN DEL CONOCER, SEGÚN EL SUJETO

El conocimiento, según el sujeto, se divide en *sensible, racional é inteligible*.

El conocimiento *sensible* tiene por objeto los hechos y fenómenos, ya referentes á la vida física, ya á la espiritual; su origen está en los sentidos y en la conciencia.

El conocimiento *racional* tiene per objeto los principios, y se origina de la razón, órgano de lo absoluto.

El *inteligible* recae especialmente sobre las propiedades comunes de los objetos, y procede de la actividad del entendimiento.

I

Del conocimiento sensible.

El conocimiento sensible se divide en *externo* é *interno*: los órganos correspondientes al primero son los sentidos, y el adecuado al segundo, la conciencia.

El conocimiento sensible externo requiere condiciones físicas y psicológicas. Dejando á la Fisiología el estudio de las primeras, vamos á examinar, aunque ligeramente, las segundas.

La primera facultad, cuyo ejercicio es necesario en el citado conocimiento, es la *imaginación*, que en este caso completa las sensaciones, y las reúne en un todo ideal.

Una vez intervenidas las sensaciones por la fantasía, la *razón* presta sus conceptos universales necesarios á todo pensamiento.

Después de la sensación, del complemento imaginativo y del modelo racional, el *entendimiento* interpreta los datos sensibles y pronuncia su fallo.

El conocimiento sensible interno, que tiene por objeto los hechos y fenómenos del *Yo*, se origina del ejercicio de la conciencia, mediante la cual conoce el espíritu sus propias modificaciones. En su formación intervienen, como en la del externo, la imaginación, la razón y el entendimiento con su peculiar energía.

II

Del conocimiento racional.

Así como los sentidos proporcionan al espíritu datos del mundo externo, así la razón se los proporciona del suprasensible en forma de ideas.

Los principios racionales son anteriores y superiores á toda otra moción, y se predicán lo mismo de los individuos que de los órdenes superiores, de lo finito que de lo infinito, de lo físico que de lo inmaterial; tales son: el *ser*, la *unidad*, la *identidad*, el *todo*, la *parte*, etcétera.

Estas ideas no pueden formarse por abstracción, porque es necesario su anterior conocimiento para efectuar y aun para pensar la abstracción misma.

No pueden formarse tampoco por inducción, porque ésta exige la repetición de observaciones en casos idénticos y tiene siempre cierto carácter condicional, mientras que los principios racionales son

independientes de la observación, y se atribuyen á toda la realidad de una manera necesaria y absoluta.

Los conceptos racionales son:

De evidencia inmediata y perfecta; es decir, aparecen desde luego con entera claridad, y no tiene el espíritu precisión de medio alguno para conocerlos.

Necesarios; es decir, los concebimos habiendo sido y habiendo de ser de igual naturaleza siempre.

Absolutos; ó lo que es lo mismo, no dependen de condición alguna.

Universales; lo mismo en relación al sujeto que al objeto; pues en verdad, no sólo aparecen á toda conciencia, sino que se aplican con igual carácter á todos los objetos reales y posibles.

III

Del conocimiento inteligible.

El entendimiento *abstrae, generaliza, induce y deduce;* y esos conocimientos abstractos, genéricos, inductivos y deductivos, reciben el nombre común de *inteligibles*, por la facultad de donde provienen.

La *abstracción* consiste en separar de los objetos propiedades ó accidentes que, en realidad, están esencialmente unidos.

La abstracción, aunque necesario elemento para conocer, suele inducirnos á dar á las partes abstraídas el valor de verdaderas substancias, lo cual debe evitarse á toda costa.

La generalización consiste en reunir en un tipo ideal las propiedades abstraídas de los objetos, formando una noción extensiva á todas las especies de un mismo grupo.

Para generalizar, hay que tener en cuenta dos elementos en las nociones: la *comprensión*, ó sea el número de caracteres que ellas entrañan; y la *extensión*, ó sea el número de objetos á que se aplican. Fácilmente se infiere que, mientras más comprensivo es un conocimiento, es también menos extenso, y al contrario.

Los conceptos *específicos* y *genéricos* son puramente relativos, excepto el género supremo y la especie última, que constituyen los límites de la escala.

Así como generalizando constituimos nociones que abarcan grupos más ó menos amplios, así induciendo formulamos principios que se aplican á una clase determinada de hechos.

Estos principios inductivos deben ser confirmados por la deducción, para que adquieran todo su valor científico.

La inducción puede ser *propia* ó *analógica*, según que sean observados idénticos ó análogos aspectos de la realidad.

La *deducción* consiste en derivar de los principios absolutos sus naturales consecuencias; cada ley racional tiene una ciencia en germen; desarrollarla es el objeto del proceder deductivo, el cual debe siempre basarse en la razón misma, y hacerse efectiva según sus preceptos.

CAPÍTULO II

DIVISIÓN DEL CONOCER SEGÚN EL OBJETO

Considerando que el objeto del conocer abraza dos mundos diferentes, el *Yo* y el no *Yo*, claro es que puede, y debe hacerse bajo ese punto de vista, una racional división del conocimiento en *inmanente* y *trascendente*, versando el primero sobre el orden subjetivo, y el segundo sobre el de la realidad exterior al sujeto.

I

Del conocimiento inmanente.

El *Yo*, volviendo hacia sí, en virtud de la intimidad de que dispone, se elige á sí propio como objeto de su investigación, y se estudia primero en su naturaleza y después en relación con otros conceptos.

Estos conocimientos son tan reales como aquellos que envuelven objetos sensibles; y tienen una misión tanto más alta, cuanto que son la base sobre la cual se construye todo el organismo de las ciencias.

Las verdades inmanentes poseen también gran aplicación á la vida; pues sólo en vista de la unidad esencial que nos es propia, es como podemos apreciar en su justo valor todas las tendencias y aptitudes de nuestro ser y subordinarlas á su verdadero principio.

El conocimiento inmanente se divide en *general*, *particular* y *aplicado*. El primero tiene por objeto el *Yo* en su naturaleza íntegra con todas sus determinaciones y en todas sus maneras de ser. El segundo se refiere al *Yo* en uno de sus aspectos. El tercero versa sobre el *Yo* en algunas de sus relaciones.

II

Del conocimiento trascendente.

El conocimiento trascendente es el que versa sobre la realidad exterior al *Yo*.

Es tan legítimo como el inmanente, no habiendo entre ambos más diferencia que la variación de objeto.

El conocimiento trascendente puede recaer: sobre la *naturaleza*, como conjunto orgánico de los seres materiales; sobre el *espíritu*, no como individuo, sino en su concepto universal; sobre el *hombre*, como síntesis comprensiva de los anteriores elementos, y sobre el *ser infinito absoluto*.

Estos objetos tienen propiedades y caracteres distintos entre sí. En el primero todo es fatal y continuo; en el segundo impera la libertad; el tercero contiene en acabado consorcio los dos elementos, el psicológico y el físico; y finalmente, Dios es eterno, á diferencia de los otros seres, que son limitados y mudables, y tienen en él su condición y su causa providente.

El conocimiento trascendente se divide, con el mismo fundamento que el subjetivo, en *general, particular y aplicado*.

CAPÍTULO III

DIVISIÓN DEL CONOCIMIENTO SEGÚN SU RELACIÓN

La relación subjetivo objetiva del conocer afecta dos caracteres encontrados. La inteligencia, en efecto, percibe los objetos, ya como ellos son, ya simplemente como aparecen, y sin que esa apariencia corresponda á lo esencial de los mismos.

De aquí que la relación sea ó no exacta, y que pueda hacerse, según ella, una división del conocimiento en *verdadero y falso*; mas también puede éste ser *cierto ó dudoso*, según que el sujeto tenga ó no conciencia de la verdad.

I

De la verdad.

La verdad es la *relación de conformidad entre la inteligencia y el objeto*.

Se divide en *lógica y metafísica*; en la primera se exige al conocimiento la virtud de referirse á las cosas en ecuación perfecta; y en la segunda se pide á éstas la cualidad de conformarse con el pensamiento infinito.

La verdad es *una, absoluta y necesaria*.

Es una, porque de todas las relaciones en que puede colocarse el espíritu con la realidad, una sola ha de responder á la exactitud exigida, en tanto que los errores pueden multiplicarse indefinidamente.

Es absoluta, porque en sí no depende de ninguna condición subjetiva ni externa; el hombre no es autor, sino testigo de la verdad.

Es necesaria, es decir, se impone al entendimiento, sin que sea dado al hombre rechazarla ó desconocerla, si una vez la toca.

Hay escuelas filosóficas que niegan la existencia de la verdad, y que se conocen bajo el nombre genérico de *escepticismo*; pero los escepticos están en continua contradicción con sus propias afirmaciones, puesto que niegan la verdad á nombre de la verdad misma, en lo cual el absurdo es evidente.

Hay verdades conocidas por el sujeto directamente, y otras á las cuales no se llega sino después de uno ó muchos racionios. Las primeras se llaman *intuitivas ó directas*; y las segundas, *discursivas ó demostradas*.

II

Del error.

Así como la verdad envuelve una relación exacta entre el conocer y los objetos, así el error la supone, por el contrario, inexacta; y aunque estado real para la inteligencia, es en sí mismo una pura negación.

El error no se acepta nunca como tal, sino bajo algún aspecto de exactitud; y una vez aceptado, no es difícil llegar á sus últimas consecuencias, en la convicción de que se recorre una senda legítima.

El error, en general, como posible, tiene su origen y fundamento en la humana limitación; mas nuestros errores efectivos y particulares reconocen causas determinadas, que importa consignar.

Una es la falta de método en nuestras investigaciones, motivada por el desconocimiento de las leyes que dicta la Lógica.

Otra es el predominio de la imaginación y del sentimiento en el espíritu, de lo cual se originan la atención insuficiente y versátil, lo precipitado de nuestros juicios y la preocupación.

Para evitar el error en lo posible debe tenerse en cuenta, como única regla práctica, el buen uso y aplicación de las funciones del entendimiento.

El error no está en las nociones, sino en la relación de unos términos con otros.

III

De la certeza.

La *certeza* es la conciencia de la verdad.

La *evidencia* es la luz con que la verdad ilumina el entendimiento.

Los orígenes científicos de la certeza son nuestras propias facul-

tades intelectuales, las cuales por ese concepto, y en cuanto son principio ó norma para distinguir lo verdadero de lo falso, reciben el nombre de *criterios*.

Los criterios se dividen en *primitivos* y *derivados*. Los primitivos son los *sentidos*, la *conciencia*, el *entendimiento* y la *razón*; el derivado es el *testimonio*.

LOS SENTIDOS.—Los sentidos son los órganos que nos ponen en relación con el mundo externo. Sus reglas son las siguientes:

1.^a No son legítimas las sensaciones cuando los sentidos no tienen perfectas condiciones físicas.

2.^a Cada sentido debe relacionarse con su objeto propio.

3.^a Al emitir nuestro dictamen, debe atenderse, no sólo á la relación entre el órgano y el objeto, sino también á las leyes por las que uno y otro se rigen.

4.^a Debe sospecharse del testimonio sensible cuando se oponga á las leyes naturales, ó al curso ordinario de la vida.

5.^a Los sentidos deben aplicarse, procurando que esté el espíritu sereno.

6.^a No debe exigirse al sentido sino que responda al objeto tal como aparece, y en modo alguno á la esencia de las cosas.

LA CONCIENCIA.—Hay que distinguir dos clases de conciencia: una, que se refiere á la continua presencia del alma en todos sus hechos y estados, y que pudiéramos llamar *habitual* ó *absoluta*; y otra, que significa el determinado conocimiento de los hechos subjetivos, y que se denomina *refleja*, *actual* y *psicológica*.

Las reglas del criterio de la conciencia son estas:

1.^a Su testimonio es legítimo, cuando se ciñe á mostrar la sola existencia de los hechos internos.

2.^a Para que el testimonio de la conciencia sea fecundo, importa verificar su examen con severa imparcialidad.

LA RAZÓN.—La razón, siempre que se mantenga en sus propios límites, es un criterio irrecusable; desestimarla, sería tanto como destruir el orden ideal que por ella nos es revelado. El ejercicio de esta facultad debe ajustarse á los preceptos que siguen:

1.^o No habrán de tenerse como principios racionales sino aquellos conocimientos inmediatos, necesarios, universales y absolutos.

2.^o Para invocar provechosamente el criterio de razón, es preciso que esté el espíritu educado y libre de pasiones.

La razón, considerada en sus más universales y ordinarias aplicaciones á la vida, constituye el *sentido común*, el cual debe mirarse incluido en el criterio racional.

EL ENTENDIMIENTO.—El entendimiento combina los datos sensibles y los racionales, produciendo juicios y racionios. En él se en-

cuentra el origen de los errores humanos, y por lo mismo debe su actividad ser regulada con esmero.

Las reglas de sus funciones son estas:

1.^a No se ejercerá la abstracción arbitrariamente, ni en cuanto al modo ni en cuanto al fin, los cuales deben estar en armonía con las leyes del método.

2.^a El generalizar exige una comparación escrupulosa entre las abstracciones.

3.^a Para inducir, es preciso verificar las observaciones á conciencia y en número suficiente.

4.^a No se puede deducir de una manera adecuada, sin obtener la convicción de que el fundamento es un verdadero principio racional.

EL TESTIMONIO. — El testimonio es el único medio de que sea conocido por nosotros lo que no hemos presenciado, ó podido inquirir con nuestras propias facultades.

Distínguese en *divino* y *humano*, según que provenga de Dios ó de los hombres.

En cuanto al primero, una vez comprobada su autenticidad, no queda á la inteligencia otro camino que prestarle firme asentimiento, porque Dios no puede en su omnisciencia engañarse, ni en su bondad purísima engañarnos.

En cuanto al segundo, siempre que se halle investido de ciertos caracteres, no puede menos de inspirar una legítima certeza.

La crítica exige ciertas condiciones al testimonio histórico, que pueden condensarse en estas: unas referentes al testigo, y otras á la interpretación de lo atestiguado.

Las referentes al testigo son:

1.^a *Capacidad*; ó lo que es lo mismo, aptitud intelectual para formar un juicio verdadero del hecho que transmite.

2.^a *Veracidad*; es decir, propósito de no falsear el hecho en su transmisión.

Á la buena interpretación de un testimonio deben asignarse dos preceptos:

1.^o Hágase de él un estudio atento y minucioso, con el fin de poner en claro su literal contenido, teniendo en cuenta sus antecedentes y procurando dejar á un lado todo espíritu de sistema.

2.^o Atiéndase al fin que pudo guiar al autor del testimonio, á sus tendencias y opiniones, y al carácter de la obra en que atestigua.

IV

De la duda.

Llámase *duda* aquel estado en el cual suspende el entendimiento su fallo respecto á la verdad de los objetos.

Dicho estado se origina de hallar el espíritu en su examen razones contrapuestas; y claro es que no puede confundirse con la *ignorancia*, que supone carencia de motivos para juzgar.

Cuando tienen valor desigual las razones que solicitan al entendimiento, inclínase éste hacia las más poderosas, sin afirmar aún nada en definitiva; entonces la duda toma el nombre de *probabilidad*.

Hay dos clases de duda: una *racional*, que consiste en suspender con prudencia nuestro fallo, hasta cerciorarnos de su legitimidad; y otra *sistemática*, que tiene por objeto desechar la certeza, ora negando todos los criterios, ora aceptando algunos y negando otros.

El escepticismo *total* ha sido ya examinado. El *parcial* es tan absurdo como el anterior, y queda rebatido con sólo fijarse en la *unidad* del alma. Según ella, una vez admitida la certeza en algunos de nuestros medios de conocer, forzosamente ha de admitirse en los demás, á riesgo, si no, de caer en abierta contradicción.

PARTE SEGUNDA

LÓGICA PARTICULAR Ó ANALÍTICA

La lógica analítica estudia las varias y particulares formas del conocimiento: *noción*, *juicio* y *raciocinio*.

SECCION I.^a

De la noción.

CAPÍTULO I

CONCEPTO DE LAS NOCIONES

Llámase *noción* el conocimiento de un objeto considerado en sí mismo, y según su carácter de unidad.

La noción es lo más simple de nuestros conocimientos, porque indica únicamente la presencia del objeto en el espíritu.

Se expresa en el lenguaje con el nombre sustantivo en sus distintas formas, ó cualquiera otra palabra sustantivada. También sirve el adjetivo para expresar las nociones, cuando desempeñan el papel de predicado en los juicios.

CAPÍTULO II

DIVISIONES DE LAS NOCIONES

Las nociones pueden dividirse por su *objeto*, por su *esencia*, por su *cualidad*, por su *fuerza*, por su *forma* y por su *contenido*.

Por el objeto se clasifican en *sustantivas* y *accidentales*.

Son las primeras las que se refieren á cosas que tienen una existencia independiente, y las segundas las que expresan cualidades ó modos.

Por la esencia son *individuales*, *genéricas* y *absolutas*.

Las individuales representan objetos determinados en tiempo y lugar. Las genéricas contienen todo un orden de objetos, considerados en sus notas comunes. Las absolutas se aplican á aquellas substancias ó propiedades que son únicas, invariables y no sujetas á condición.

Bajo el punto de vista de sus fuentes, divídense las nociones en *sensibles*, *inteligibles* y *racionales*.

Las primeras se adquieren por los sentidos, las segundas por el entendimiento y las terceras por la razón.

Por su cualidad pueden ser *definidas*, *indefinidas* ó *restrictivas*.

Las definidas expresan el objeto positivamente; las indefinidas lo muestran de un modo negativo; y las restrictivas afirman alguna ó algunas de sus propiedades y excluyen las demás.

Por su forma se dividen en *claras* y *oscurecidas*, *distintas* y *confusas*, *determinadas* é *indeterminadas*, *completas* y *parciales*.

Clara es la que representa el objeto con propiedad; distinta, aquella por la cual discernimos sus caracteres; determinada, la que lo expresa con alguno de sus detalles; y completa, la que revela todas sus notas. Las oscurecidas, confusas, indeterminadas y parciales, son opuestas á las anteriores.

Por su contenido se clasifican en *simples* y *compuestas*.

Son las primeras las que no pueden descomponerse en otras, y las segundas las que constan de dos ó más simples.

Bajo este último aspecto, y tomadas en relación, se dividen en *idénticas opuestas*, *coordinadas* y *subordinadas*.

Las idénticas son las que encierran los mismos elementos; las opuestas son las que tienen diversos caracteres; las coordinadas, las

que ocupan el mismo lugar en la escala genérica; y las subordinadas, aquellas de las cuales la una tiene menos extensión que la otra.

Las opuestas se dividen en *contrarias* y *contradictorias*.

Son *contradictorias* las que se excluyen total y recíprocamente; y *contrarias*, las que, aun excluyéndose, admiten una tercera, que á su vez excluye á las otras.

SECCION 2.^a

Del Juicio.

CAPÍTULO I

NOCIÓN DEL JUICIO

Llámase *juicio* aquella operación intelectual, en cuya virtud percibimos y afirmamos una relación entre dos nociones.

El juicio consta de *materia* y *forma*; la materia está constituida por los términos, y la forma por la relación que entre ellos se establece.

En el lenguaje se expresa el juicio por medio de la *proposición*, que consta de *sujeto*, *cópula* y *predicado*.

El sujeto es aquella noción de la cual se dice alguna condición ó cualidad. El predicado es lo que determina al sujeto. La cópula indica la relación entre ambos.

El sujeto se traduce por un sustantivo ó palabra sustantivada; el predicado por el adjetivo, y la cópula por el verbo.

CAPÍTULO II

DIVISIÓN DEL JUICIO

Los juicios se dividen por la *materia*, por la *forma* y por la *combinación de la materia y la forma*.

Por lo materia son: según la esencia, *individuales*, *genéricos* y *absolutos*; según el objeto, *sustantivos* y *accidentales*; y según la cualidad, *definidos*, *indefinidos* y *restrictivos*. Estas denominaciones proceden del carácter que revista el sujeto.

Por la forma se dividen: según la cualidad, en *afirmativos*, *negativos* y *limitativos*; según el modo, en *problemáticos*, *asertóricos* y *apodicticos*; y según la esencia, en *categoricos*, *hipotéticos* y *disyuntivos*.

Afirmativo es el que implica conveniencia entre sus términos; negativo, el que implica repugnancia; y limitativo, el que encierra al mismo tiempo afirmación y negación.

El problemático expresa una relación fortuita; el asertórico, de pura existencia; y el apodíctico, de necesidad.

El hipotético afirma ó niega mediante una condición; el categórico es independiente de ella, y el disyuntivo acusa incompatibilidad de dos atributos en un sujeto.

Por la combinación de la materia y la forma, son los juicios: según su cantidad, *universales*, *particulares* y *armónicos*; y según su contenido, *idénticos* y *opuestos*.

En el universal, el sujeto se refiere en totalidad al predicado; en el particular, no se refiere sino en parte; y en el armónico, en todos y cada uno de sus elementos.

Idéntico es el que mantiene los términos en perfecta ecuación; y opuesto es aquel cuyas nociones son distintas.

El opuesto se divide en *sintético* y *analítico*.

En el primero tienen esfera distinta el sujeto y el predicado; y en el segundo, se halla la de éste incluida en la de aquél.

CAPÍTULO III

COMPARACIÓN DE LOS JUICIOS

La comparación de los juicios da por resultado tres aspectos: la *oposición*, la *conversión* y la *equivalencia*.

OPOSICIÓN. — Juicios opuestos son los que difieren en cantidad ó cualidad, ó en ambas cosas.

La oposición contiene cuatro clases de juicios: los *contradictorios*, los *contrarios*, los *subcontrarios* y los *subalternos*.

Los contradictorios se fundan en la diversa cantidad y cualidad de las proposiciones. Si cualquiera de ellos es verdadero, el otro es falso, y viceversa.

Los contrarios tienen, siendo universales, diferencia de cualidad. En éstos, la verdad del uno supone la falsedad del otro; mas no recíprocamente.

Los subcontrarios tienen diferencia de cualidad, siendo ambos particulares. En éstos, rechazar el uno equivale á admitir el otro; pero admitir cualquiera de los dos, no es rechazar el opuesto.

Los subalternos conservan la cualidad, y son en cantidad diferentes. Si es cierto el universal, lo es también el particular; y si éste es falso, aquél no puede ser verdadero; mas de la exactitud del particular ó de la falsedad de su opuesto, no se infiere que sean verdaderos ni falsos el uno ni el otro.

CONVERSIÓN. — Juicios conversos, son aquellos en los cuales mudan de lugar el sujeto y el predicado.

Puede verificarse la conversión de tres maneras: por el cambio de lugar verificado en los términos (*simpliciter*); por el mismo cambio, con alteración de su cantidad (*per accidens*); y por la aplicación de una partícula negativa al sujeto y al predicado (*per contrapositionem*).

Á lo primero se prestan el universal negativo y el particular afirmativo; á lo segundo, los universales afirmativo y negativo; á lo tercero, el particular negativo y el universal afirmativo.

EQUIVALENCIA.—Juicios equivalentes son los que tienen idéntico significado, aun cuando la forma sea distinta.

Los únicos que admiten este caso son los contradictorios, los contrarios y los subalternos.

Los contradictorios se hacen equivalentes, anteponiendo la partícula negativa al sujeto; los contrarios, posponiéndola; y los subalternos, poniéndola antes y después.

SECCION 3.^a

Del raciocinio.

CAPÍTULO I

NOCIÓN DEL RACIOCINIO

Llámase *raciocinio*, toda relación esencial entre varios juicios.

Consta de tres proposiciones: aquella de la cual se deduce, la que indica lo deducido, y la que contiene el principio en que se basa la deducción.

El raciocinio se significa en el lenguaje por medio de las conjunciones que arguyen una relación intrínseca de juicios, como las ilativas y las finales.

CAPÍTULO II

DIVISIÓN DEL RACIOCINIO

El raciocinio se divide en *inductivo* y *deductivo*; el primero se eleva de lo particular á lo general, y el segundo desciende del principio á la consecuencia.

El inductivo en rigor no tiene fuerza, si no se funda en una ley racional; así pues, por el fondo, ya que no por la forma, puede incluirse en el deductivo.

La expresión más pura y sencilla de éste es el silogismo, cuya estructura puede ser regular ó imperfecta.

I

Silogismo regular.

El silogismo regular consta de tres juicios, dispuestos de tal modo, que de los dos primeros, *premisas*, se infiere un tercero, *conclusión*.

En estos juicios hay tres nociones, llamadas *términos*.

Las reglas del sigolismo son ocho:

- 1.^a Tres deben ser los términos: el mayor, el menor y el medio.
- 2.^a Los términos no pueden ser más extensos en la conclusión que en las premisas.
- 3.^a El medio debe ser tomado universalmente siquiera una vez.
- 4.^a El medio no debe entrar en la conclusión.
- 5.^a De dos premisas negativas nada se deduce.
- 6.^a De dos particulares nada se concluye.
- 7.^a Dos afirmativas no pueden dar una conclusión negativa.
- 8.^a La conclusión sigue siempre la parte más débil.

FIGURAS Y MODOS DEL SILOGISMO.—Llámanse figuras del silogismo las diversas formas que afectan las premisas, por la colocación en ellas del término medio.

Son cuatro. En la primera, es sujeto en la mayor y predicado en la menor; en la segunda, predicado en ambas; en la tercera, sujeto en ambas; y en la cuarta, predicado en la mayor y sujeto en la menor.

Modos son las varias maneras que tiene el silogismo de concluir, según la cantidad y cualidad de las premisas.

Hay diez y nueve modos concluyentes, que corresponden:

Cuatro á la primera figura, en la cual la mayor es siempre universal, y la menor afirmativa.

Cuatro á la segunda, cuya premisa mayor es siempre universal, y la menor tiene todas las formas.

Seis á la tercera, en la cual la mayor tiene todas las formas, y la menor es afirmativa.

Cinco á la cuarta, cuyas premisas pueden tener todas las formas, excepto la particular negativa.

Divídese el silogismo regular en *categorico*, *hipotético* y *disyuntivo*. Examinado el primero, estudiemos la naturaleza de los otros.

SILOGISMO HIPOTÉTICO.—Llámanse silogismo hipotético, aquel cuya premisa mayor es un juicio condicional.

Afecta dos modos: *ponens* y *tollens*. El uno afirma el antecedente en la menor, y el consiguiente en la conclusión; el otro niega en la menor el consiguiente, y en la conclusión el antecedente.

Sus reglas son:

1.^a Admitido el principio, necesariamente ha de ser admitida la consecuencia.

2.^a Negada ésta, no puede ser admitido aquél.

SILOGISMO DISYUNTIVO.—Es aquel cuya premisa mayor es una proposición disyuntiva.

Tiene también dos modos: *ponendo tollens* y *tollendo ponens*. El primero afirma en la menor uno de los miembros, y niega en la conclusión los restantes; el segundo niega en la menor todos los miembros menos uno, que es afirmado en la conclusión.

Su única regla es:

La conclusión tiene siempre cualidad contraria á la menor.

II

Formas irregulares del silogismo.

En las formas irregulares del silogismo hay dos maneras: la *defectiva* y la *amplificativa*.

Á la primera pertenecen: el *entimema directo*, el *inverso* y la *sentencia entimemática*.

Á la segunda corresponden: el *epiquerema*, el *sorites* y el *dilema*.

ENTIMEMA DIRECTO.—Es aquel silogismo en el cual se omite una premisa, fácilmente comprensible.

ENTIMEMA INVERSO.—Se diferencia del anterior, en que toma la conclusión antes que las premisas.

SENTENCIA ENTIMEMÁTICA.—Consiste en expresar todos los términos en un solo juicio.

EPIQUEREMA.—Es un raciocinio, después de cuyas premisas se enuncia alguna prueba ó razón que las demuestre ó esclarezca.

SORITES.—Es una serie de juicios perfectamente enlazados, que dan una conclusión en que se unen las nociones extremas.

DILEMA.—Consta de una mayor disyuntiva, tantas menores hipotéticas como términos tenga la disyunción, y una conclusión, que viene á demostrar la tesis concebida.

III

Falacias.

Llámase *falacia*, todo raciocinio falso presentado con apariencia de verdad.

Se divide en *sofisma* y *paralogismo*, según reconozca por causa la mala fe ó la ignorancia en el que la forma.

Las falacias pueden ser *formales* y *reales*; las primeras se refieren á las palabras, y las segundas á las ideas.

Las de palabra son:

HOMONIMIA.—Toma su origen de la varia acepción en que puede emplearse una misma voz.

ACENTO.—Consiste en la variación de significado de un término cualquiera, provocada por el cambio de acentuación.

FIGURA DE DICCIÓN.—Se forma tomando como una sola dos palabras, que, aunque se escriben del mismo modo, son diferentes en esencia.

COMPOSICIÓN.—Consiste en afirmar la coexistencia de dos términos que sólo deben admitirse separadamente.

DIVISIÓN.—Consiste en presentar con existencia separada términos, que no son verdaderos, sino juntos.

Las falacias reales ó dialécticas son:

TRÁNSITO DE LO CONDICIONAL Á LO CATEGÓRICO Y ABSOLUTO.—Se forma esta falacia pasando bruscamente de un sentido parcial á otro más amplio.

IGNORANCIA DE LA CUESTIÓN.—Consiste en sacar la cuestión de su terreno propio, no precisando el valor de las nociones.

CÍRCULO VICIOSO.—Es aquel sofisma en que se intenta probar una tesis por ella misma, ó por algo que en ella va supuesto.

FALSEDAD DE CAUSA.—Consiste en designar por causa de un hecho lo que es pura relación de precedencia ó coexistencia.

SOFISMA DE CONSIGUIENTE.—Se origina de tomar como recíproca la relación que en los juicios hipotéticos guardan entre sí la condición y lo condicionado.

PREGUNTA COMPLEJA.—Consiste en reunir nociones contradictorias en una misma pregunta, de modo que la contestación, por no convenir á todas, deje lugar á las conclusiones que desea el que establece la falacia.

SECCION 4.^a

Del lenguaje.

Llámase lenguaje, aquella propiedad en cuya virtud expresa el hombre sus hechos y estados anímicos.

En el lenguaje deben distinguirse tres elementos: lo significado, el signo y la significación.

Lo *significado* es todo cuanto en nosotros existe bajo la forma de conocimiento, sentimiento ó determinación voluntaria.

El *signo* es el medio sensible de que nos valemos para mostrar lo significado.

La *significación* es, digámoslo así, la encarnación de lo significado en el signo.

El lenguaje articulado es el único objeto de nuestro estudio, en esta sección.

CAPÍTULO I

ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS GRAMATICALES

Tres son las palabras necesarias á la manifestación del pensamiento, como tres son las formas en que éste se determina: el *nombre*, el *verbo* y la *conjunción*.

I

Del nombre.

El nombre es aquella palabra con la cual se designan los objetos. Es *sustantivo*, cuando representa objetos considerados como tales; y *adjetivo*, cuando representa cualidades atribuidas á las cosas.

Los accidentes del nombre son:

El *género*, que es el que marca el sexo.

El *número*, que indica si el nombre corresponde á un objeto ó á dos ó más.

La *declinación*, por la cual se significan las relaciones de un nombre con otro en un mismo juicio.

Al nombre están subordinadas tres palabras:

La *preposición*, que designa los casos.

El *pronombre*, que es la palabra empleada para acusar la representación personal del nombre.

El *artículo*, que manifiesta los grados de determinación que tienen las nociones.

II

Del verbo.

El verbo es el elemento gramatical que expresa la relación constitutiva del juicio.

Se divide en *sustantivo* y *adjetivo*.

El primero presenta la idea de *ser*, desnuda de toda atribución; y el segundo lleva en sí alguna atribución, añadida á la idea de ser.

Los accidentes del verbo son estos:

La *persona*, que señala si el sujeto de la acción es el que habla, el que escucha ó el que es objeto del coloquio.

El *número*, que tiene acepción análoga al mismo accidente considerado en los nombres.

El *tiempo*, que señala el instante á que se refiere la acción.

El *modo*, que refleja las varias modalidades de la misma.

La *voz*, que marca el doble carácter activo ó pasivo de que el verbo es susceptible.

Al verbo acompañan algunas palabras accidentales:

El *participio*, palabra de origen verbal, que tiene forma de nombre.

El *adverbio*, que sirve para explicar de alguna manera el sentido del verbo.

III

De la conjunción.

Así como el verbo une los nombres, así la conjunción une los juicios.

Las conjunciones se dividen en *unitivas* y *unificativas*, ó *discursivas*.

Son las primeras las que agregan simplemente unas oraciones á otras; y las segundas, las que las enlazan en unidad, formando raciocinios.

Algo debemos decir de la *interjección*, que es un elemento en cuya virtud se expresan los afectos del ánimo.

Más que una voz sujeta á las reglas de la estructura gramatical, es un grito arrancado al alma por la fuerza del sentimiento.

CAPÍTULO II

SÍNTESIS DE LOS ELEMENTOS GRAMATICALES

Las relaciones entre las palabras pueden ser de tres clases: de *concordancia*, de *régimen* y de *construcción*.

CONCORDANCIA.—Es la conformidad que existe entre los accidentes de las voces.

Puede ser: de sustantivo y adjetivo, que conciertan en género, número y caso; de nombre y verbo, que concuerdan en número y persona; y de relativo y antecedente, que lo hacen en género y número.

RÉGIMEN.—Es la relación de dependencia que tienen entre sí los elementos gramaticales.

Los idiomas varían en las leyes del régimen; pero ninguno carece de él, por ser indispensable para la claridad y armonía.

CONSTRUCCIÓN.— Es el orden en que deben aparecer las palabras en las oraciones, y las oraciones en el discurso.

Hay que distinguir dos clases de construcción: *lógica* y *estética*. En la una se tiene en cuenta el sentido material de las voces; y en

la otra se atiende á su mayor ó menor interés para la belleza del conjunto.

A la estética debe asignársele un precepto; y es que no lleve el desorden hasta un punto tal, que resulte desnaturalizado el lenguaje.

El orden lógico de las palabras en la oración ha de ser éste: primero, el sujeto; después, el verbo; y finalmente, el atributo; llevando cada uno después de sí sus términos accidentales, si los tuviere.

El de las oraciones en el discurso, es el siguiente: primero, aquellos juicios de los cuales se infiere algo; y después, los que designan lo inferido.

PARTE TERCERA

LÓGICA SINTÉTICA Ó APLICADA

La Lógica sintética se ocupa del conocimiento desarrollado en su plenitud, constituyendo la ciencia.

Su contenido se muestra en estas dos cuestiones.

- 1.^a ¿Cómo se constituye la ciencia?
- 2.^a ¿En qué forma se desenvuelve?

SECCION I.^a

Del método.

Método es la dirección que debe seguir el entendimiento, para constituir la ciencia.

El método requiere un punto de partida, un fin y una ley.

El *punto de partida* es siempre lo conocido, aunque no pase esto de la noción vulgar que posee la conciencia, desde el instante en que nos proponemos la obra científica.

El *fin* se reduce á dar al conocimiento los caracteres de reflexión en cuanto al sujeto; de universalidad, en cuanto al objeto; y de armonía, en cuanto á la relación.

La *ley* consiste en que los esfuerzos intelectuales se ajusten á la misma realidad de las cosas.

El método se divide en *analítico*, *sintético* y *constructivo*.

CAPÍTULO I

DEL MÉTODO ANALÍTICO

El método analítico es aquel procedimiento por el cual aspiramos á recibir en nuestra propia conciencia la vista de la realidad, en cuanto es efectiva.

He aquí los procedimientos del análisis.

OBSERVACIÓN Y EXPERIENCIA. — Observación es la percepción directa de las cosas individuales, ya pertenecientes al mundo exterior, ya al de la conciencia.

La experiencia es aquella operación por la cual, sometidas las cosas á ciertas condiciones artificiales, se prestan á ser examinadas bajo el punto de vista que se propone el investigador.

GENERALIZACIÓN. — Hecha la observación de los objetos, el entendimiento va agrupando las propiedades idénticas, y formando tipos ideales, con los que llega á regularizar el estudio.

Se llaman *género y especie*, aquellas nociones de las cuales ésta es menos extensa que aquélla.

Individuo es la noción que se refiere á objetos singulares.

Ultima diferencia es el carácter que se añade al género, para formar la especie.

INDUCCIÓN. — La inducción, partiendo de los hechos, se eleva á las causas y leyes, y constituye un juicio en el cual están unas y otras formuladas.

Para inducir con fruto, es preciso cerciorarse de que los caracteres y relaciones, observados en los hechos, son esenciales á los hechos mismos.

A la inducción propia se debe unir la *analogía*, mediante la cual, de propiedades vistas en un objeto cualquiera, inferimos algunas en otro análogo.

HIPÓTESIS. — La hipótesis es la suposición de un principio, por el cual se explica una serie de fenómenos.

Para que sea aceptable, debe reunir estas condiciones:

- 1.^a Debe ser clara, sencilla y justificada.
- 2.^a Ha de mostrarse en armonía con las verdades establecidas en la ciencia.
- 3.^a Debe ser bastante ó esclarecer los hechos que la motiven.

Tales son los procedimientos analíticos; para emplearlos, hay que valerse de supuestos ó anticipaciones racionales, que son precedente obligado en toda percepción.

El análisis, en general, habrá de ajustarse á las siguientes reglas:

1.^a Al emprender el examen de una cuestión, es preciso fijar bien sus términos.

2.^a El objeto sobre que verse el examen, debe ser descompuesto en sus varios elementos, cuidando siempre de que sean estudiadas las conexiones que entre ellos existan.

CAPÍTULO II

DEL MÉTODO SINTÉTICO

Método *sintético* es aquel, mediante el cual deducimos de los principios generales todo cuanto en ellos esté virtualmente contenido.

La síntesis pide una verdad fundamental, y en ella descansan otras secundarias, de las cuales dimana todo el proceso.

El método sintético no debe ponerse en acción, sin haber llegado hasta las últimas percepciones del análisis.

El medio de que se vale la síntesis para cumplir su cometido es la *deducción*, por la cual, como sabemos, se desciende de los principios á las consecuencias.

Las reglas generales del método sintético son las siguientes:

1.^a Los conceptos en que se funda el procedimiento, deben ser expuestos con entera claridad.

2.^a Las consecuencias inmediatas de los principios deben consignarse inmediatamente después de ellos, señalando á continuación las mediatas, en orden riguroso.

CAPÍTULO III

DEL MÉTODO CONSTRUCTIVO

Aun después de vista la realidad en sus hechos y en sus principios, por análisis y por deducción, no está todavía terminada la obra del conocimiento, mientras no se unan ambos procesos en el proceso constructivo.

Dos son las funciones de éste: la *comparación* y la *aplicación*.

Consiste la una en relacionar los resultados de la síntesis con los del análisis, á fin de ver si hay entre ellos la correspondencia debida.

Consiste la otra en aplicar las verdades de éste á las de aquélla, con el propósito de observar hasta qué punto son ciertas las investigaciones analíticas.

Para que la construcción científica sea posible, es necesario que las nociones estén esclarecidas y bien expresadas.

SECCION 2.^a

Forma de la ciencia.

Este punto puede ser examinado de dos modos: ó considerando la ciencia en sus especiales determinaciones, ó en su unidad absoluta.

Dos capítulos abraza, pues, esta sección.

Formas particulares del conocimiento científico.

Forma general de la ciencia.

CAPÍTULO I

FORMAS PARTICULARES DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO

Tres son estas formas: la *definición*, la *división* y la *demostración*.

I

De la definición.

Consiste la *definición* en dar á conocer un objeto, por género próximo y última diferencia.

Tres son los elementos necesarios á toda definición: el *definente*, que es el término inmediato superior al que está presente al espíritu; el *definido*, que es el objeto mismo; y la *razón de definir*, que es el fundamento de la relación establecida entre ambos.

Las reglas de la definición son estas:

1.^a Debe ser *clara*, no sólo en su concepto, sino también en su forma.

2.^a Debe ser *recíproca*.

3.^a Debe constar de *género próximo* y *última diferencia*.

II

De la división.

Consiste la *división* en enunciar las partes de un todo.

La división consta: de *objeto divisible*, que es el todo que pretendemos descomponer; *principio de división* ó *razón de dividir*, que debe fundarse en la misma definición de la cosa; y *miembros de división*, que son las partes en que el todo se distribuye.

Las divisiones colaterales de un mismo objeto se llaman *codivisiones*, y las subordinadas *subdivisiones*.

Las reglas de esta forma científica son las siguientes:

1.^a Debe ser *íntegra*.

2.^a Debe ser *opuesta*.

3.^a Debe ser *adecuada*.

III

De la demostración.

La *demostración* es un raciocinio, por el cual de un principio evidente se infiere una conclusión cierta.

En la demostración hay tres elementos: la *tesis*, ó lo que ha de ser demostrado; la *razón de demostrar*, que es el juicio en el cual está contenida la tesis; y el *argumento*, ó sea la relación entre la tesis y el principio.

La demostración puede ser dividida por la *cualidad del principio*, y por la *forma de la relación*.

Bajo el primer aspecto, puede ser *à priori* ó *à posteriori*. Se llama *à priori*, cuando la razón es una verdad necesaria, y *à posteriori*, cuando no es de evidencia inmediata, sino un resultado de la experiencia.

Bajo el segundo aspecto, puede ser *directa* ó *indirecta*. Toma el nombre de directa, cuando es positiva la relación entre la tesis y el principio; y de indirecta, cuando es afirmada la exactitud de lo que pretendemos patentizar, observando que la conclusión opuesta es imposible.

Las reglas de la demostración son estas:

- 1.^a Debe ser *proporcionada*.
- 2.^a El principio ha de ser *evidente*.
- 3.^a La consecuencia ha de ser *legítima*.

CAPÍTULO II

FORMA GENERAL DE LA CIENCIA

La ciencia ha de ser *orgánica*; ha de constituir un todo, en el cual las partes tengan entre sí conexiones íntimas, y se refieran á la vez al todo mismo, como natural fundamento de ellas.

El objeto de toda ciencia, por consiguiente, debe ser *uno*; y esta unidad, que entraña diversas manifestaciones, es la razón en que éstas se basan y mantienen.

El objeto, asimismo, ha de tener *variedad*, merced á la cual se establecen divisiones y se ordenan tratados, que evitan toda confusión en la materia.

Finalmente, la obra científica ha de sujetarse á las leyes de la *armonía*, por cuya cualidad se condicionan unos á otros los varios conocimientos, y se subordinan á su legítimo principio.

Hechas, pues, estas reflexiones, podemos definir la ciencia, diciendo que es *un organismo de verdades ciertas*.

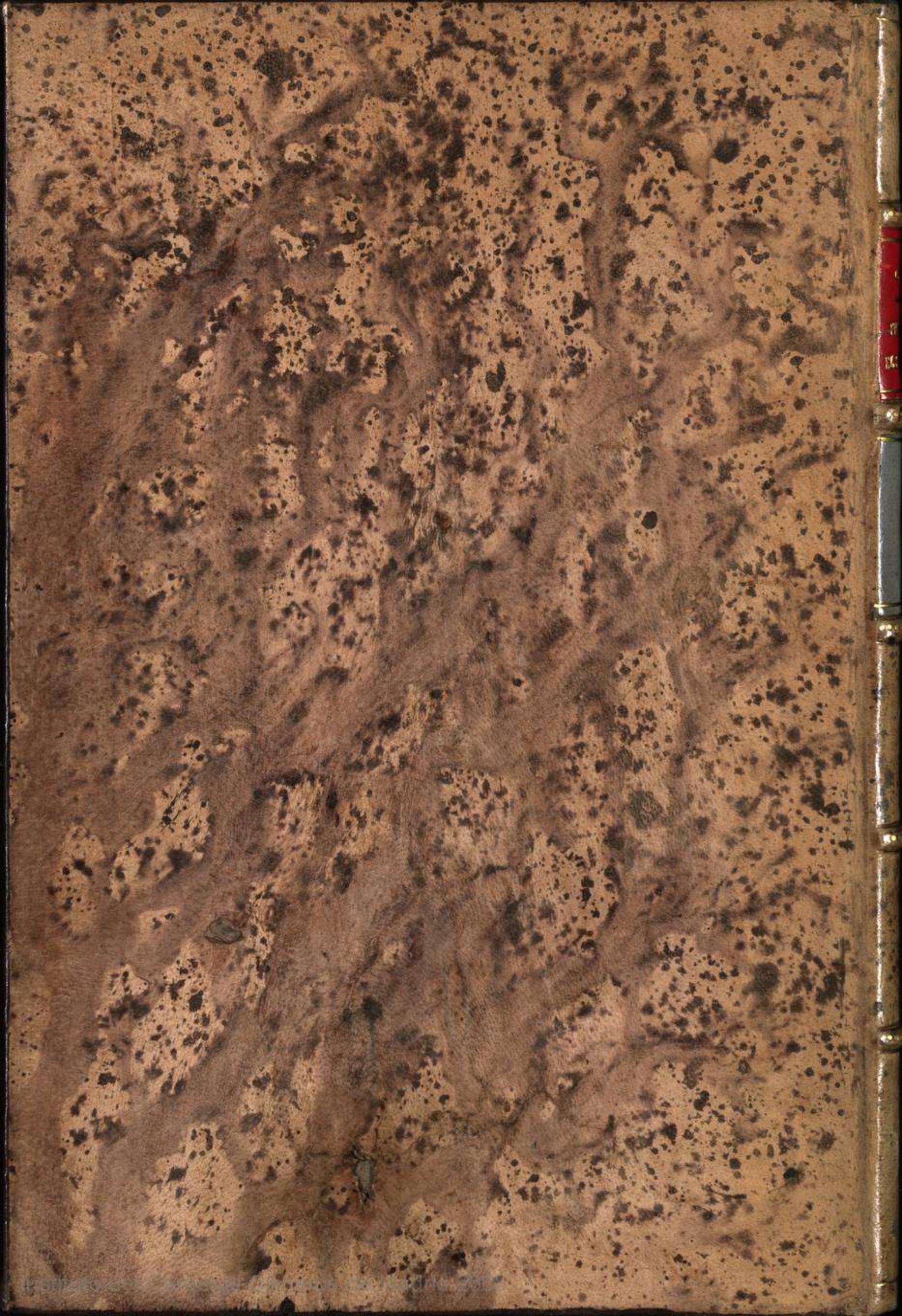
ÍNDICE

	<u>Págs.</u>
INTRODUCCIÓN.— CONCEPTO Y DIVISIÓN DE LA LÓGICA.....	5
PARTE PRIMERA.— LÓGICA GENERAL.....	6
SECCIÓN 1. ^a — <i>Condiciones del conocimiento</i>	6
SECCIÓN 2. ^a — <i>División del conocimiento</i>	9
CAPÍTULO I.— División del conocer, según el sujeto..	9
I.— Del conocimiento sensible.....	10
II.— Del conocimiento racional.....	12
III.— Del conocimiento inteligible.....	14
CAPÍTULO II.— División del conocer, según el objeto..	18
I.— Del conocimiento inmanente.....	18
II.— Del conocimiento trascendente.....	20
CAPÍTULO III.— División del conocimiento, según su re-	
lación.....	22
I.— De la verdad.....	23
II.— Del error.....	25
III.— De la certeza.....	28
IV.— De la duda.....	36
PARTE SEGUNDA.— LÓGICA PARTICULAR Ó ANALÍTICA.....	39
SECCIÓN 1. ^a — <i>De la noción</i>	39
CAPÍTULO I.— Concepto de las nociones.....	39
CAPÍTULO II.— División de las nociones.....	40
SECCIÓN 2. ^a — <i>Del juicio</i>	44
CAPÍTULO I.— Noción del juicio.....	44
CAPÍTULO II.— División del juicio.....	45
CAPÍTULO III.— Comparación de los juicios.....	48
SECCIÓN 3. ^a — <i>Del raciocinio</i>	53
CAPÍTULO I.— Noción del raciocinio.....	53
CAPÍTULO II.— División del raciocinio.....	55
I.— Silogismo regular.....	58
II.— Formas irregulares del silogismo.....	69
III.— Falacias.....	73

SECCIÓN 4. ^a — <i>Del lenguaje</i>	77
CAPÍTULO I.—Análisis de los elementos gramaticales.	78
I.—Del nombre.....	79
II.—Del verbo.....	81
III.—De la conjunción.....	83
CAPÍTULO II.—Síntesis de los elementos gramaticales.	85
PARTE TERCERA.—LÓGICA SINTÉTICA Ó APLICADA.....	89
SECCIÓN 1. ^a — <i>Del método</i>	90
CAPÍTULO I.—Del método analítico.....	92
CAPÍTULO II.—Del método sintético.....	103
CAPÍTULO III.—Del método constructivo.....	106
SECCIÓN 2. ^a — <i>Forma de la ciencia</i> ,.....	108
CAPÍTULO I.—Formas particulares del conocimiento científico.....	109
I.—De la definición.....	109
II.—De la división.....	112
III.—De la demostración.....	115
CAPÍTULO II.—Forma general de la ciencia.....	119
CUADRO GENERAL DE LA LÓGICA.....	124
RESUMEN DE LOS ELEMENTOS DE LÓGICA.....	125







DOCUMENTA

LOPEZ

FERNANDEZ

FRANCISCO DE

2

DOCUMENTA

DOCUMENTA

DOCUMENTA

DOCUMENTA

DOCUMENTA

DOCUMENTA